

D. DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

1. BALANCE

1.1. Programación de desarrollo rural 2014-2022 y preparación del nuevo periodo 2023-2027

Durante el año 2021 ha continuado la ejecución de los programas de desarrollo españoles (PDR) del periodo de programación 2014-2022, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y los fondos de las CC. AA. y la Administración General del Estado. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria actúa como organismo de coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDR españoles y como enlace con los servicios de la Comisión europea en aquellos aspectos relativos a la política de desarrollo rural de la UE y su aplicación en España.

La estructura de programación de la política de desarrollo rural durante este periodo, así como la ejecución de las principales medidas programadas durante el año 2021 se puede encontrar en el siguiente apartado 2.1 de este epígrafe 1D de la Memoria.

Tras el diseño y regulación de medidas e instrumentos para minimizar el impacto de la pandemia del COVID-19 a través de la modificación del reglamento FEADER (Reglamento UE n.º 1305/2013 del Parlamento europeo y del Consejo) y para aprovechar todos los recursos financieros existentes para mitigar el impacto socioeconómico en las zonas rurales y en las explotaciones agrarias, el año 2021 ha sido el año de la implementación y puesta en marcha de las mismas (ej. nueva medida M21 de los PDR) así como la modificación de los programas para ampliar su vigencia hasta el año 2022.

En efecto, durante el año 2021 se han aprobado las prórrogas de los Programas de desarrollo rural tras la aprobación del reglamento de transición de la PAC (Reglamento UE n.º 2020/2220 del Parlamento europeo y del Consejo), que prorrogará el periodo de programación vigente hasta el año 2022, antes de la entrada en vigor del futuro plan estratégico nacional de la PAC. Los programas de desarrollo rural, además de ampliar su vigencia hasta dicho año, también cuentan con una partida presupuestaria adicional procedente del FEADER en el marco del Instrumento de Recuperación Europeo (*EU Next Generation*) que se ha destinado a medidas que contribuyan a la recuperación, el medio ambiente y la acción por el clima y la digitalización, tal como establece la norma de este instrumento de recuperación (Reglamento UE n.º 2020/2094 del Consejo).

También, durante el año 2021, han continuado los trabajos para la elaboración del futuro Plan Estratégico nacional de la PAC en España, que será de aplicación para el periodo 2023-2027. Desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, tras el análisis de la situación de partida de los objetivos específicos, se han coordinado los trabajos de la elaboración de las intervenciones FEADER a través de las reuniones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN) nombrado al efecto celebrándose ocho reuniones durante el 2021 en las que se abordaron los aspectos técnicos de la reforma sobre los principales elementos de la misma, indicadores e importes unitarios, así como la elaboración de las intervenciones a implementar en el Plan estratégico y la información sobre el avance de la reglamentación comunitaria y su legislación derivada.

En el siguiente apartado 2.3, de este epígrafe 1D de la Memoria, se puede ampliar la información anterior.

1.2. Cofinanciación AGE de los Programas de Desarrollo Rural españoles

Asimismo, durante este año 2021 la Administración General de Estado ha seguido cofinanciando estos programas de desarrollo rural. En efecto, en el periodo de programación 2014-2020, la Administración General del Estado (AGE) cofinancia anualmente parte del gasto de los programas de desarrollo rural, al que también contribuyen las Comunidades Autónomas y el fondo europeo FEADER. Los términos de esta contribución de la AGE están recogidos en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de enero de 2014, y esta aportación, establecida todos los años en los presupuestos generales del Estado, asciende al 30 % del gasto nacional, a tasas máximas por región y medida. Así, para todo el periodo de programación está previsto una contribución de la Administración General del Estado de 848,77 millones de euros para los PDR españoles.

Durante el año 2021 se transfirieron a las CC. AA. 104,12 millones de euros para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020, según el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 19 de abril de 2020, Previamente a la territorialización, como novedad introducida por la disposición final 17ª.7 de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021, se tuvo que recabar autorización del Consejo de Ministros el día 13 de abril de 2021. Hasta el año 2021, las aportaciones totales realizadas por la AGE a los PDR españoles en las diferentes anualidades se elevaban a 649,73 millones de euros, lo que representa un 76,55 % de toda la cantidad prevista para este período de programación, 2014-2020.

Adicionalmente, en julio de 2020 el Consejo europeo acordó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por el que España ha recibido de la Unión Europea fondos FEADER por importe de 1.319 millones de euros para la anualidad 2021 y 1.080 millones de euros para la anualidad 2022, que se aplicarán mediante los PDR actuales. El 21 de octubre de 2021, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural acordó la territorialización de fondos AGE de la anualidad 2021 relativos a los programas de desarrollo rural ampliados de las CC. AA. 2014-2022, mediante la cual se propuso la distribución de 29,69 millones de euros adicionales.

En total, en el año 2021, se transfirieron a las CC.AA 133,81 millones de euros.

En el siguiente apartado 2.4, de este epígrafe 1D de la Memoria, se puede encontrar la contribución AGE para cada PDR realizada durante el año 2021.

En este contexto, hay que indicar que en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 14 de julio de 2021 se alcanzó el compromiso político por el cual la Administración General del Estado seguirá contribuyendo a la cofinanciación de las medidas e intervenciones de desarrollo rural durante el periodo de programación 2021-2027 por un importe total de 1.087,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 28 % respecto a la aportación AGE del periodo 2014-2020. (Ver capítulo 5, epígrafe F.2 de esta Memoria).

1.3. Programa Nacional de desarrollo rural 2014-2022

El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2022 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es una estrategia de actuación en el medio rural, en el marco de las competencias del Ministerio, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Su objetivo es trasladar a la agricultura y el desarrollo rural, la Estrategia de la Unión para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, teniendo en cuenta las directrices de Europa 2020.

El Programa fue aprobado el 26 de mayo de 2015 por la Comisión Europea aprobó el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con una cuantía de 238 millones de euros de financiación FEADER.

Desde su aprobación, el PNDR ha tenido varias modificaciones para ir adaptándose a los requisitos derivados de la ejecución de las actuaciones.

En 2021 se aprobó la última de las modificaciones del PNDR. La misma tuvo lugar como consecuencia de la prórroga del período de duración de los programas financiados con FEADER que se amplió para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, a través del Reglamento 2020/2220 del Parlamento y el Consejo de 23 de diciembre de 2020. Como resultado de esta prórroga obligatoria del período de programación 2014-2020, el Programa Nacional de Desarrollo Rural recibió una dotación adicional de 68.785.606 € FEADER, pasando a tener una dotación total de 306.614.427 euros FEADER.

Por otro lado, y de manera simultánea, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI, por sus siglas en inglés) para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 (Reglamento EURI), deben facilitarse recursos adicionales para los años 2021 y 2022 a fin de abordar las repercusiones de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en el sector agrícola y las zonas rurales de la Unión.

Así, se produce en 2021 un nuevo incremento de la dotación del Programa Nacional de Desarrollo Rural por un montante total de 20.571.046 euros ascendiendo finalmente la dotación del Programa Nacional de Desarrollo Rural a 327.185.743 euros FEADER lo que representa un total de 550.529.725 euros de Gasto Público Total tras la aprobación de la versión 9.1 del Programa en la que se incorporan ambos fondos.

Los incrementos de dotación presupuestaria a consecuencia de la prórroga del período de programación se destinan fundamentalmente a la medida de apoyo a las Entidades

Asociativas Prioritarias que absorbe aproximadamente el 50 % del importe prorrogado. El resto se reparte entre medidas de inversión como son la modernización de regadíos y la prevención de incendios o la conservación de Recursos Genéticos Forestales.

Respecto a los fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea se concentran en la financiación de proyectos de cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación de agricultura productiva y sostenible (AEI) que suponen el 60 % de los nuevos fondos. El importe restante se dedica a actuaciones de prevención de incendios y de conservación de recursos genéticos forestales.

Todas las medidas incluidas en el PNDR son las gestionadas por Departamentos de la Administración General del Estado, bien por ser de carácter supraautonómico o bien porque son actuaciones declaradas de interés general por ley.

Al margen de la incorporación de nuevos fondos como consecuencia de la prórroga del período de programación y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, durante 2021 se han seguido desarrollando actuaciones para fomentar la integración asociativa y la dinamización industrial, la organización de productores de carácter supraautonómico y se ha realizado una nueva convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación de agricultura productiva y sostenible (AEI).

Además se han seguido desarrollando las actuaciones de fomento de la modernización de infraestructuras de regadíos; la prevención y restauración de espacios forestales tras grandes incendios y otras catástrofes, y ligado con ello, la conservación de recursos genéticos forestales; o el programa de Caminos Naturales de ámbito supraautonómico o insulares.

1.4. Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) es un instrumento financiero promovido por el MAPA que se nutre de los fondos FEADER, de Transición y EURI de los Programas de Desarrollo Rural. Su origen se encuentra en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en la transformación de productos forestales, e instalación de jóvenes agricultores.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un Acuerdo de financiación entre el MAPA, la comunidad autónoma y SAECA, como entidad colaboradora. Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2021 en la comunidad autónoma de Castilla y León, que fue la primera en adherirse, en Extremadura y Galicia, última Comunidad autónoma en apostar por esta herramienta de apoyo FEADER. Tanto Extremadura como Galicia han formalizado sus primeros préstamos garantizados a lo largo de 2021. Asturias por su parte, ha comunicado su interés en firmar el acuerdo de financiación próximamente para poner en marcha estos préstamos garantizados en su región, en su caso, gracias a fondos EURI.

Tanto Extremadura como Galicia han publicado nuevas convocatorias en 2021 ampliando las medidas o los beneficiarios potenciales de estos préstamos garantizados.

Extremadura publicó en abril su convocatoria destinada a mejora y modernización de explotaciones agrarias en el marco de la Actuación 4.1.2 del PDR Extremadura 2014-2022 y capital circulante para explotaciones agrarias en el marco de las medidas excepcionales en respuesta al brote de COVID-19.

Galicia por su parte convocó en julio su segunda convocatoria dirigida a préstamos de campaña para apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) agroalimentarias que sean titulares de bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas. Y a finales de año publicó sus bases reguladoras de ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios, que incluyen tanto subvenciones como préstamos garantizados por el IFGC.

Castilla y León ha seguido incrementando su apoyo al sector durante 2021 a través del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada aumentando el número de préstamos garantizados al ritmo de años anteriores.

Hasta el 31 de diciembre de 2021 se han formalizado en el IFGC un total de 757 préstamos por un importe cercano a 121 millones de euros (120.958.962,62 euros). En relación con el número de beneficiarios han sido 664 los que han recibido apoyo a través de estos instrumentos financieros.

La submedida con mayor éxito ha sido la de Inversiones en explotaciones agrícolas (4.1), que suma un total de 561 préstamos garantizados, seguido de las Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (4.2) con 54 préstamos formalizados. Las Inversiones para la creación de empresas por jóvenes agricultores (6.1) han aportado 53 préstamos garantizados más y para Inversiones en tecnologías forestales y en transformaciones, movilización y comercialización de productos forestales (Medida 8.6) se ha formalizado 1 préstamo garantizado.

Durante 2021 se ha trabajado con las CCAA en el diseño del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada del periodo 23-27 en el marco de los trabajos de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la PAC, de tal manera que dé continuidad al actual y al mismo tiempo incluya mejoras que cubran las necesidades de todas las CCAA interesadas en adherirse.

Se puede acceder a toda la información sobre el [IFGC](#) en la página web del MAPA.

1.5. Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional es una plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, cuya misión es impulsar el desarrollo rural en el conjunto del país. Durante el año 2021, en línea con los objetivos fijados en el plan de acción de la RRN, se han desarrollado diversas actividades con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, y mejorar la implementación de las políticas de desarrollo rural, tal como establece el reglamento europeo FEADER.

Como novedades de la actuación de la RRN durante la anualidad 2021, cabe destacar la puesta en medios de una campaña de comunicación denominada *#Mira el Origen* dedicada a poner en valor el medio rural en su conjunto, y a dar a conocer las oportunidades que las políticas de desarrollo rural suponen para la población, así como mejorar la imagen de marca y difundir las actividades que pone en marcha la propia RRN.

En cuanto al plan de actuaciones de la RRN durante 2021, tres han sido los temas protagonistas:

- *Impulso al emprendimiento rural*: Se ha continuado con la formación especializada sobre esta materia, se han elaborado 18 dossieres de recursos disponibles para el emprendimiento rural (uno por cada Comunidad Autónoma y otro a nivel nacional), con el objetivo de unificar la información que sobre esta materia se ofrece al ciudadano; y se ha realizado un ciclo de intercambios de experiencias entre emprendedores rurales buscando crear lazos por un lado entre emprendedores de las mismas CC. AA. y por otro, entre emprendedores ubicados en distintos territorios del país pero trabajando sobre las mismas materias.
- *Medida LEADER*: Se ha reforzado la visibilización y puesta en red de los Grupos de Acción Local españoles, realizando un ciclo de intercambios de experiencias entre GALs sobre distintas cuestiones. Además, se ha seguido ejerciendo el papel facilitador que el Procedimiento de coordinación entre AA.GG. para proyectos de cooperación LEADER le otorga a la Unidad de Gestión de la RRN. Se ha apoyado a los GAL a través de la puesta en marcha de un curso sobre elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Participativo de cara al próximo período de programación. Y finalmente, se ha publicado la Guía para la contratación de Grupos de Acción Local. Se ha convocado al Subgrupo permanente LEADER.
- *Jóvenes rurales*: Se ha lanzado un proceso participativo para identificar las principales problemáticas e intereses de la población más joven del medio rural. En primer lugar, se lanzó una encuesta, de la que se obtuvieron más de 1000 respuestas. La información recogida por esta vía fue analizada técnicamente y se utilizó como la base de discusión de un Grupo Temático sobre Jóvenes en el medio rural compuesto por expertos en la temática y jóvenes rurales. Sobre la base de este trabajo se definió el plan de actividades de la RRN en la materia, que empezó a ejecutarse ya en 2021.

En cuanto al sistema de gobernanza de la RRN, han continuado las reuniones de la Asamblea, Comité ejecutivo y del Subgrupo LEADER en 2021. Asimismo, se ha colaborado desde la RRN en las actividades de dinamización del partenariado constituido para dar seguimiento al proceso de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC, cuya cuarta reunión se celebró en septiembre de 2021.

El programa de antenas regionales, por su parte, está compuesto por 9 técnicos trabajando distribuidos por el territorio del país, ha permitido mejorar la comunicación bidireccional con los actores regionales y locales vinculados al desarrollo rural, así como facilitar que los mensajes de la RRN lleguen más eficazmente al público objetivo, e identificar mejor proyectos que estén desarrollándose en el medio rural y que puedan ser inspiradores para otras personas.

Destacar por último que la UG de la RRN ha seguido con su habitual labor de informar por todos los medios disponibles de las novedades en el desarrollo rural, a través de una intensa actividad de comunicación con la página web (www.redruralnacional.es), las redes sociales, la revista trimestral Desarrollo Rural y Sostenible, el boletín mensual de noticias, y la contribución con 10 publicaciones al Plan Editorial del MAPA.

En el siguiente apartado 2.7, de este epígrafe 1D de la Memoria, se puede ampliar toda la información relativa a las actividades realizadas por la Red Rural Nacional a lo largo del año 2021.

1.6. Mujeres rurales

Durante todo el año 2021, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades y que reduzcan la doble brecha de desigualdad que sufren, de género y de territorio.

En este contexto, el Ministerio desarrolla una serie de actuaciones para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural, al tiempo que se mejora su visibilidad, su profesionalización, su formación y se valoriza su papel clave en la lucha contra el despoblamiento, potenciando su asentamiento en el territorio y su participación activa, visible y profesionalizada en la actividad agraria.

A petición de España, en el marco del proceso de negociación de la PAC 2023-2027, se logró incorporar la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos de la propuesta de Reglamento de la PAC, en concreto en el Objetivo Específico 8, que se ha definido finalmente como: «*promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local*». Desde el MAPA se ha continuado con el diálogo ya establecido con la Comisión Europea para concretar el alcance de las intervenciones que podrán establecer los Estados Miembros en sus Planes Estratégicos de la PAC para apoyar específicamente a las mujeres. La Comisión Europea confirmó en abril de 2021 que era posible incluir apoyos específicos para las mujeres a través del segundo pilar de la PAC siempre y cuando la necesidad de diferenciación esté bien justificada. Estas intervenciones han sido definidas por las comunidades autónomas en función de las necesidades detectadas en sus territorios. Igualmente, respecto a las ayudas del primer pilar de la PAC, España ha incluido en su Plan Estratégico un importe de ayuda un 15 % mayor en el pago complementario para jóvenes para las titulares mujeres.

Por otra parte, para poder atender las necesidades específicas de las mujeres del medio rural, el Ministerio elaboró en 2021, en coordinación con las CC. AA., un documento base de *‘Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales PEPAC 2023-2027’*, que plantea actuaciones de apoyo para las mujeres rurales y en especial, del sector agroalimentario, a través de las intervenciones del Plan Estratégico de la PAC y de otras actuaciones de ámbito más general (no PAC), muchas de las cuales ya se vienen llevando a cabo o están en marcha.

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales durante este año 2021 han sido las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales. Estas ayudas se han venido otorgando anualmente para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. Aunque el presupuesto asignado por la convocatoria a la anualidad de 2021 ascendía a 400.000, tras la solicitud de los proyectos por parte de las entidades beneficiarias, el importe a conceder fue de 340.363,92 €.

En 2021 se convocó asimismo la XII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, con un presupuesto de 150.000 euros. En este contexto, el 14 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el Ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la XII edición. En esta edición se concedieron doce premios más un premio extraordinario. Con el fin de aumentar la visibilidad de las iniciativas premiadas, el Ministerio produjo una serie de entrevistas cortas a las premiadas, que han sido publicadas en las redes sociales del MAPA.

Dichas entrevistas pueden visualizarse [aquí](#).

Otra actuación desarrollada para visibilizar a la mujer rural fue la celebración del IV Ciclo de Cine de las Mujeres Rurales, entre el 13 de octubre y el 12 de noviembre, en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural. En esta edición el Ciclo se proyectó en salas de 9 filmotecas regionales y 44 localidades, llevando así el Ciclo al medio rural, y a través de emisiones online gratuitas, siendo estas accesibles, además de en España, en Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá. El ciclo contó con una dotación económica de 45.859 euros.

En relación a la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, durante el 2021 hubo 185 altas en el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM) del MAPA. De esta forma, el total de explotaciones inscritas en RETICOM a 31 de diciembre de 2021, ascendía a 935, continuando con la tendencia de crecimiento del número de altas registradas en los últimos años.

Por Comunidades Autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66 % de las explotaciones inscritas. En la página web del ministerio se presenta la [evolución anual del número de altas en el RETICOM](#), a fecha de 31 de diciembre de 2021, así como la situación actual del estado de las altas en el RETICOM por comunidades autónomas.

Con el fin de difundir la evolución de la titularidad compartida, en 2021 se ha continuado publicando trimestralmente el boletín de titularidad compartida. Asimismo, el MAPA ha

publicado dos vídeos de [«Experiencias reales de Titularidad Compartida»](#) en los que se entrevista en sus explotaciones a parejas dadas de alta en titularidad compartida.

Por otra parte, durante 2021 el MAPA ha continuado impulsando el objetivo de simplificar del proceso de alta en titularidad compartida, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para implantar el proyecto piloto de simplificación del procedimiento de alta en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y La Rioja que se planteó en 2020.

Adicionalmente, durante 2021 el MAPA aprobó una línea de subvenciones de concesión directa a las explotaciones agrarias de titularidad compartida. El objetivo de esta subvención es complementar las reducciones en la cotización a la Seguridad Social disponibles actualmente para la pareja del titular de la explotación que se incorpore a la actividad agraria, e incentivar nuevas inscripciones de explotaciones agrarias de titularidad compartida, así como la afiliación y permanencia (durante cinco años) en el sistema de la Seguridad Social de los cónyuges o parejas de los titulares de las mismas, en el conjunto de España. El importe asignado en la convocatoria de 2021 fue de 1.000.000 euros. En total se concedieron 729 subvenciones por un importe de 1.371,74 euros.

Información más detallada sobre el apoyo al MAPA a las mujeres rurales durante el año 2021 se puede encontrar en el siguiente apartado 3.2, de este epígrafe 1D de la Memoria.

1.7. Apoyo a los jóvenes en el medio rural

Los jóvenes son para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un pilar básico en el desarrollo rural y en la consolidación de un sector agroalimentario competitivo, rentable y sostenible. La incorporación de jóvenes a la agricultura y la ganadería así como su instalación en estas zonas son claves para asegurar el relevo generacional y evitar el despoblamiento del territorio. Además, su potencial transformador y de impulso a la innovación es imprescindible para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno y sostenible.

En la elaboración del futuro Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) 2023-2027, y particularmente en el marco del Objetivo Específico 7 (OE7) *«Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales»*, tras realizar un exhaustivo estudio previo de la situación de partida en España, se identificó la mejora del acceso a la tierra como una de las principales necesidades de los jóvenes agricultores a atender.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) impulsó la conformación en 2020 de un Grupo Focal de expertos sobre Acceso a la Tierra (GFAT) que estudió en profundidad el complejo estado de la situación, identificó las barreras y obstáculos que los jóvenes y nuevos agricultores encuentran en el acceso a la tierra y a la profesión y propuso las posibles soluciones prácticas. Las conclusiones del trabajo de este equipo multidisciplinar de más de 30 expertos, se publicaron a principios de 2021 y quedan recogidas en el [Estudio sobre el Acceso a la Tierra- Documento final del GFAT](#). Estas conclusiones se agrupan en torno a tres grandes temáticas: 1. El acceso a la tierra, su movilidad y reestructuración; 2. Los aspectos económicos relativos al acceso a la financiación y al crédito; y 3. Las capacidades para acceder y ejercer la profesión como la formación, el conocimiento, el asesoramiento y el acompañamiento.

El trabajo realizado por los expertos del GFAT sirvió de apoyo al desarrollado a lo largo de 2021 por el Grupo de Alto de Nivel sobre Relevo Generacional, conformado por representantes del MAPA y de CC. AA. en el marco de los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico Nacional para la PAC post 2020, que culminó con la elaboración y publicación en la web del MAPA en noviembre de 2021 del borrador de [Estrategia de Relevo Generacional](#) de España para el próximo periodo de programación, con un enfoque estratégico e integrado para el relevo generacional no solo en relación con los pilares I y II de la PAC, sino también mediante el uso coherente de instrumentos fuera de la PAC, así como de disposiciones legales y fiscales más amplias.

Teniendo en cuenta el enfoque actual de la Estrategia de Relevo Generacional y las actuaciones propuestas por el GFAT, durante 2021 el MAPA ha trabajado en las siguientes actuaciones fuera de la PAC para el apoyo a los jóvenes agricultores y ganaderos:

- Desde el punto de vista legislativo se ha iniciado la revisión de determinados aspectos de la *Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos*.
- Para fomentar la formación práctica ligada al territorio, se ha consolidado el [Programa CULTIVA o Programa de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo](#), iniciado en 2020, estableciendo nuevas bases reguladoras (*RD 425/2021, de 15 de junio*) y dotándolo de un presupuesto de un millón de euros para la convocatoria 2021.
- Con el objetivo de facilitar la prueba de proyectos antes de la instalación de la explotación y al acceso a la tierra, poniendo especial atención a los *new entrants*, se está trabajando en una propuesta para la puesta en marcha de Espacios Test Agrarios.
- Desde el punto de vista de la financiación, se está trabajando en la revisión de la fiscalidad para jóvenes que quieran comenzar su actividad profesional en el medio rural a través del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización del MAPA.
- Para dotar de mayor visibilidad e información sobre los jóvenes agricultores y ganaderos, se han comenzado los trabajos de elaboración de un *Estudio diagnóstico nacional sobre la juventud agraria* que caractericen la situación social, económica y laboral, el bienestar y las necesidades de la juventud agraria del medio rural español.
- Con el objetivo de facilitar el acceso a la profesión a los jóvenes, se han iniciado los trabajos para la elaboración de una *Guía Nacional para la Incorporación de jóvenes al sector*, a modo de hoja de ruta que incluirá información sobre los pilares básicos del proceso así como ejemplos útiles de casos de éxito y buenas prácticas.
- Para facilitar información libre y actualizada sobre el mercado de la tierra para los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad, se está estudiando la viabilidad de la creación de una Plataforma de intermediación nacional en relación con el acceso a la tierra o Banco de tierras nacional.
- Así mismo, se está realizando un seguimiento de estrategias de países de nuestro entorno a favor del asentamiento de jóvenes y del relevo generacional en el medio rural. En este sentido, se está analizando la posibilidad de impulsar una Quincena de la Transmisión similar a la francesa.

Adicionalmente, durante 2021 se han desarrollado otras actuaciones para el apoyo a los jóvenes del medio rural en su conjunto:

Se ha colaborado con los siguientes Departamentos ministeriales:

Con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la elaboración del [Plan de medidas del Gobierno de España ante el reto demográfico](#), en especial a través del Eje 5.

- Con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del [Instituto de la Juventud \(INJUVE\)](#), en la elaboración de la Estrategia de Juventud 2021-2030, así como para el fomento de otras actuaciones de colaboración mutua en favor de los jóvenes agricultores y ganaderos y de la juventud rural en su conjunto (Programa Erasmus +, Programa TCA-NET, EURODESK, entre otras).

Más información sobre el apoyo a los jóvenes en el medio rural durante el año 2021 se puede encontrar en el siguiente apartado 3.3, de este epígrafe 1D de la Memoria.

1.8. Formación en el medio rural

El MAPA ha impulsado en los últimos años iniciativas en el ámbito de la Formación Continua agroalimentaria con el firme propósito de contribuir a la mejora de la cualificación de los profesionales del medio rural. El Plan de formación continua del MAPA, ofrece cada año cursos sobre diversas temáticas, dirigidos a profesionales del mundo rural. Así mismo se apoyan otros programas que acercan la formación al territorio, como los Programas Plurirregionales de Formación, el programa CULTIVA, las ayudas a entidades de Mujeres rurales o el paquete de medidas de digitalización del medio rural.

La formación y la transferencia de conocimiento constituyen un pilar estratégico para la modernización agraria y el desarrollo rural, al permitir que los profesionales del sector rural alcancen un alto nivel de cualificación, y que los jóvenes y las mujeres se incorporen a un sector con nuevas oportunidades de empleo. Conocer los cambios del entorno, estar al tanto de las reglas del juego, de las relaciones con los distribuidores y consumidores, así como de los nuevos países emergentes, permite la adaptación de los productos y el afrontar los nuevos retos que plantea el futuro.

En este marco, la formación constituye una inversión en capital humano fundamental para el crecimiento, la creación de empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, al propiciar el desarrollo de un modelo de economía verde y avanzar en la lucha contra el paro juvenil, la despoblación y la igualdad entre hombres y mujeres.

En materia de formación, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha continuado con el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través de su Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural anual.

Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima, entre otros. A través de estos cursos, presenciales o en formato virtual, se pretende formar a los técnicos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural, como técnicos de diferentes administraciones

públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural.

Información detallada sobre estos cursos está disponible en el siguiente apartado 3.4, de este epígrafe 1D de la Memoria

Asimismo, el Real Decreto 347/2019, de 17 de mayo, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, cuya convocatoria para 2021 se publicó el 18 de mayo.

Cabe destacar, asimismo, la publicación del RD 810/2020, de 8 de septiembre, que introduce modificaciones en dichas bases reguladoras y en la Orden de 19 de septiembre de 2019 para adaptarse a la declaración del estado de alarma debido a la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y facilitar a las entidades beneficiarias la ejecución de sus programas formativos durante la pandemia. Incluyen, entre otras, la ampliación de las modalidades para realizar actividades formativas que podrán desarrollarse también a través de teleformación y mediante aula virtual, así como amplía los plazos de ejecución y justificación de las actividades.

En el ejercicio 2021, han participado 14 entidades beneficiarias que han realizado un total de 477 cursos objeto de subvención, en 15 comunidades autónomas (se exceptúan País Vasco y Navarra por estar excluidas en las bases reguladoras), desarrollándose en 47 provincias. Participaron 7.783 alumnos, de los que 3.612 fueron mujeres (un 46 %). Hubo un total de 3474 alumnos de menos de 41 años (un 45 %), de entre los cuales hubo 1.314 mujeres (un 17 % de mujeres menores de 41 años).

Información detallada sobre estas subvenciones está siguiente apartado 3.4.2, de este epígrafe 1D de la Memoria

Centro de Competencias en formación digital agroalimentaria

Se ha puesto en marcha el Centro de Competencias para la formación (no reglada) digital agroalimentaria, que permita a los profesionales del sector adquirir los conocimientos necesarios para introducir en su trabajo cotidiano la digitalización como herramienta. En 2021 se firmó un Convenio de colaboración entre la DGDRIFA, la UCO (Universidad de Córdoba) y la UPM (Universidad Politécnica de Madrid) para la realización de cursos del Centro de Competencias para la formación digital agroalimentaria del MAPA.

La formación en el Centro de Competencias ha seguido una aproximación de «formador de formadores», de manera que estos profesionales sirvan a su vez de asesores en materia digital en sus ámbitos laborales (Administración, empresas, agricultores, ganaderos, silvicultores, habitantes del medio rural, cooperativas e industrias agroalimentarias, pymes, universidades, etc.) y actúen como agentes de innovación digital.

Se han impartido 8 cursos de 24 horas cada uno, compatibles con la actividad profesional que se han desarrollado en una modalidad mixta, principalmente en formato online, con algunas actividades presenciales.

Formación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural: Paquete de Digitalización

En 2021 se ha suscrito un Convenio entre el MAPA y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), para la organización, gestión y ejecución del Paquete de Digitalización. Se ha trabajado conjuntamente en 2021 en la elaboración y tramitación normativa del Real Decreto de Bases reguladoras de las Subvenciones y su correspondiente convocatoria 2022-2023, que se publicará en 2022.

Los beneficiarios de estas ayudas serán entidades supra-autonómicas o de ámbito nacional representativas del sector agroalimentario, siendo los usuarios finales de las actuaciones los asistentes a los cursos, jornadas, seminarios y actividades demostrativas, con perfiles técnicos relacionados con el sector agroalimentario.

1.9. Digitalización en el medio rural

En 2021 se ha empezado la ejecución de las actuaciones comprendidas en el II Plan de Acción 2021-2023 de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural. Este segundo plan contempla 21 actuaciones con un presupuesto total previsto de más de 64 millones de euros para el período 2021-2023.

El nuevo marco financiero de la UE y las políticas sectoriales y transversales que desarrolla (Pacto Verde Europeo, Estrategia de la Granja a la Mesa, nueva PAC, Programa Europa Digital y Espacio Europeo de Datos agrarios, etc.) además de la puesta en marcha de los fondos del Instrumento de Recuperación Europea (EU-Next Generation) suponen un gran respaldo a las políticas de digitalización del sector y eso ha tenido su reflejo en este II Plan de Acción 2021-2023.

Debido a la tipología de las actuaciones diseñada, este II Plan se articula en cuatro bloques

- Actuaciones ejecutadas por el MAPA, de alto impacto en el sector agroalimentario y carga presupuestaria. Son de calado para el sector: en la actual coyuntura es el momento necesario y oportuno para acometerlas ya que su ejecución supone un cambio en temas esenciales como la apertura de datos, la formación y asesoramiento en competencias digitales, la generación de información o la financiación al emprendimiento digital.
- Actuaciones que dan continuidad a otras iniciadas en el I Plan de Acción que se considera que deben extenderse en el tiempo.
- Actuaciones transversales, lideradas por otros Ministerios, pero que contribuyen a la digitalización del sector agroalimentario, y de las que, en el marco de la colaboración y coordinación, el MAPA traslada el contexto del sector y a su vez difunde estas acciones a los potenciales beneficiarios de las mismas.
- Actuaciones de gobernanza y dinamización enfocadas principalmente a la divulgación y también al networking en el ámbito de la digitalización en el sector agroalimentario y rural.

De especial relevancia durante el año 2021 es la puesta en marcha de la línea Agroimpulso, que está dirigida a fomentar la innovación y digitalización de PYMES del sector agroalimentario en toda su cadena de valor, incluidas aquellas que despliegan su actividad en el medio rural. Con esta línea de acceso al crédito se van a financiar la ejecución

de proyectos innovadores de base tecnológica mediante la concesión de préstamos participativos a PYMEs del sector agroalimentario. El programa de préstamos se articula mediante convenio anual con ENISA, sociedad mercantil dependiente del MINCOTUR, que suscribió el pasado 5 de julio de 2021. En el ámbito de dicho convenio y con el objetivo de dotar dicha línea de financiación se han transferido a ENISA un total de 13 millones de euros, de los cuales 3 millones procedentes de fondos del MAPA y el resto de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el periodo de 2021, se han aprobado un total de 18 préstamos con cargo a esta línea por un importe total de 3.339.000 euros, siendo el ticket medio 185.500 euros.

En el siguiente apartado 4.1, de este epígrafe 1D de la Memoria de se puede ampliar toda esta información.

1.10. Asociación Europea por la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas

En la PAC 2014-2022 la innovación se considera una prioridad transversal para lograr los objetivos de la política de desarrollo rural europea. Para apoyar la innovación, la UE creó la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP- Agri, son sus siglas en inglés) que se implementa a través de la medida de cooperación dentro de los Programas de Desarrollo Rural y a través de la política de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020). En el caso concreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, este ministerio gestiona dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 dos submedidas con las que se apoya la innovación a través de la AEI-Agri, por un lado, la creación de grupos operativos supraautonómicos (submedida 16.1) y, por otro lado, la ejecución de proyectos innovadores supraautonómicos de interés general (submedida 16.2). Para todo el periodo 2014-2020 se han programado 58,5 millones de euros de gasto público total para ambas submedidas (donde se incluyen fondos FEADER y fondos de la Administración General del Estado). Con esta línea de ayudas se ha apoyado hasta el momento la creación de 177 grupos operativos supraautonómicos a través de dos convocatorias ya resueltas (en 2017 y 2018) de la submedida 16.1. y la ejecución de 101 proyectos innovadores a través de las 3 convocatorias ya finalizadas (en 2018, 2019 y 2020) de la submedida 16.2. Todo ello ha contribuido a generar un ecosistema de innovación en el sector agroalimentario, abarcando prácticamente todos los sectores productivos y todo tipo de temáticas, que van desde aspectos innovadores en las técnicas de producción y gestión de explotaciones, hasta temas de sanidad (vegetal, ganadera y forestal), adaptación al cambio climático, mejora genética, calidad, trazabilidad, bioeconomía, digitalización, etc.

En 2021 se resolvió la tercera convocatoria de ayudas a proyectos innovadores de la submedida 16.2 (Resolución de 19 de octubre de 2020, del FEGA), dotada con 17,05 millones de euros. Se recibieron 263 solicitudes por un importe superior a 132 millones de euros, de los que finalmente fueron beneficiarios 33 proyectos por un importe total de 16.047.488,92 euros de Gasto Público Total.

A nivel europeo se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-Agri: Asamblea de la Red Rural Europea (14 de diciembre 2021)

y el Subgrupo Permanente de Innovación para la productividad y sostenibilidad agraria (18 de marzo, 23 septiembre y 14 de diciembre 2021). En todos ellos ha habido una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red EIP- Agri, apoyando aquellas temáticas de mayor interés para el sector agroalimentario.

A nivel nacional se ha intensificado la coordinación con los gestores de las medidas de innovación de los PDR autonómicos, organizándose una reunión de coordinación el 2 de diciembre 2021.

Por otro lado, en el marco de la dinamización de la innovación se organizaron 5 jornadas de intercambio de conocimiento entre grupos operativos y proyectos de Horizonte 2020 en materia de suelos (7 abril 2021), valorización de subproductos en la agricultura, ganadería e industria agroalimentaria (21 abril 2021), innovación social (5 mayo 2021), ganadería de precisión (19 mayo 2021)¹

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, a través de la Subdirección de Innovación y Digitalización, participa como miembro del Grupo Espejo de la Misión de Suelos Horizonte Europa.

1.11. Impulso a la Bioeconomía

Durante 2021 se ha continuado trabajando a nivel nacional y europeo para visibilizar las oportunidades que ofrece la bioeconomía. Hay que destacar la participación del Ministerio en el grupo de expertos de los EE.MM. formado por la Comisión Europea para apoyar la implementación de la Estrategia de Bioeconomía entre los países del centro y este de Europa en el denominado «Mutual learning exercise» que comenzó a finales de 2020 y finalizó en 2021, trabajo que se plasmó en 10 recomendaciones².

1.12. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura

A finales del 2021 se ha incluido el enfoque estratégico nacional del sistema de conocimiento e innovación en la agricultura dentro del Plan Estratégico de la PAC. En él se incluye una propuesta de **estructura de gobernanza** multinivel que implicará la efectiva puesta en marcha de distintos mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación, no sólo entre las Administraciones Públicas, sino entre éstas y el sector agroalimentario en su conjunto con la figura del MAPA como «AKIS coordination body» o unidad coordinadora. Además de al público en general a través del procedimiento de información pública del PEPAC, en noviembre se compartía la propuesta de forma específica con los gestores de las intervenciones de transferencia de conocimiento, asesoramiento e innovación de las Comunidades Autónomas.

Así mismo, dentro de las intervenciones relacionadas con el fomento de la transferencia de conocimiento e interacción entre los actores pertenecientes al sistema de conocimiento e innovación en la agricultura (AKIS) se ha diseñado con carácter

¹ Disponibles (videos y presentaciones) en RRN: <https://redruralnacional.es/eventos/innovacion>

² Disponibles en la publicación UE: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2cf89630-e2bc-11e-b-895a-01aa75ed71a1/>

supra-autonómico varias intervenciones: Apoyo a los GO y proyectos innovadores de la AEI- AGRI; Desarrollo de programas de intercambio de conocimiento; formación a asesores y a otros profesionales del sector, y ayudas al establecimiento y prestación de servicios de asesoramiento en digitalización.

A finales de 2021 se ha comenzado el trabajo de desarrollo informático de la Plataforma de asesores AKIS, que está incluida en el II Plan de Acción 21-23 de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, siendo una de las 4 actuaciones que conforman la inversión C315 de la componente 3 del MAPA del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia gestionadas por la SGID; y se contempla dentro del PEPAC como una actuación no financiada por la PAC que va a contribuir al Objetivo transversal y al apoyo a la integración de los servicios de asesoramiento, investigación y red Nacional PAC en el Sistema de Conocimiento e Innovación en la agricultura.

El MAPA ha continuado con su contribución al desarrollo de los dos Proyectos Horizonte 2020 entorno a los AKIS en los que participa. En el proyecto *Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared (FAIRShare)*, cuyo objetivo es asegurar e impulsar el uso de herramientas y servicios digitales (DATS) por parte de los asesores agrarios para apoyar la transición digital del sector junto a una agricultura más productiva y sostenible³ y en el proyecto *Connecting Advisers to boost interactive innovation in agricultura and forestry*⁴, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactivo y mejorar el intercambio de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales para permitir a los agricultores realizar una transición hacia una agricultura más productiva y, más sostenible. Así mismo, junto a otras entidades ha presentado la candidatura de dos proyectos de gobernanza AKIS dentro del programa Horizonte Europa: EUFarmbook, para establecer una plataforma digital de fácil acceso y fácil uso en toda la UE para profesionales de la agricultura, la silvicultura y otros sectores rurales; y Modern AKIS; para fomentar la creación de redes entre actores implicados en el AKIS a nivel europeo.

A mediados de 2021 se han publicado los resultados del trabajo realizado por el Grupo Focal AKIS desde diciembre de 2019, y se han difundido a través de una jornada on-line⁵.

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha participado activamente en las reuniones periódicas del grupo de trabajo sobre los Sistemas de la Innovación y del Conocimiento Agrario (*Agricultural Knowledge and Innovation Systems, AKIS*), del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea.

1.13. Política de regadíos

El regadío es un sector estratégico en nuestro país, puesto que su contribución es fundamental para garantizar alimentos suficientes y sanos a la población, en unas

³ Se puede consultar en el link: <https://fairshare-pnf.eu/>

⁴ i2Connect, <https://i2connect-h2020.eu/es/>

⁵ Disponibles el informe y los videos de la jornada en la página del MAPA <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/akis/>

condiciones climáticas de irregularidad en la distribución de lluvias, y agravadas por las consecuencias del cambio climático

Dentro del programa presupuestario 414A, durante el año 2021 desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han llevado a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. En el apartado 5 de este capítulo se puede ver un cuadro resumen de la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2021.

En el año 2021 se han hecho aportaciones en el concepto de *«adquisición de acciones y participaciones del sector público»*, en lo referente a la SEIASA, desde el capítulo VIII por importe de 2.001.370,31 euros. En el apartado 5 de este capítulo se puede ver un cuadro resumen con las inversiones realizadas por SEIASA en 2021.

Debido a la irrupción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la medida C3.I1. (Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos) y la medida C3.R4. (Mejora de la gobernanza en el regadío español), gran parte de los trabajos durante este año se han centrado en la implementación de ambas medidas.

Durante 2021, la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en regadíos, ha estado marcada por el mencionado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, que dentro de los 30 componentes de los que se compone, incluye el Componente 3 denominado *«Transformación Ambiental y Digital del sector agroalimentario y pesquero»*.

Dentro de este componente se engloba la inversión C3.I1, denominada *«Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos»*, con una dotación de 563 millones de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para inversiones en modernización de 100.000 hectáreas de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Como primer paso para llevar a cabo la Inversión C3.I1 del PRTR, el 25 de junio de 2021 (BOE de 15 de julio de 2021), se suscribió entre el MAPA y SEIASA el *«Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I»*, en el que se incluyen las primeras 45 actuaciones incluidas en el Plan, de un total de más de 90 seleccionadas para el mismo. La ejecución de esta primera Fase, está prevista por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido) de los que 260 millones de euros corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Finalmente, cabe destacar que durante el año 2021 se ha renovado el Convenio tradicional entre el MAPA y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA), por el que se instrumenta la política de modernización de regadíos que ejecuta el MAPA a través de esta Sociedad. En concreto el 25 de junio de 2021 se suscribió el *«Convenio entre el MAPA y SEIASA en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general»*, por el que se reprograman obras

con capital social disponible y se le encargan a la Sociedad nuevas obras, con cargo a las ampliaciones de capital social previstas en dicho Convenio. Este Convenio sustituyó en su totalidad al último firmado en fecha 29 de diciembre de 2017 y sus Adendas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que, además de continuar las obras en ejecución e iniciar las programadas pendientes de inicio, se debe impulsar la ejecución de nuevas obras cuya ejecución le encarga a SEIASA mediante la firma de este Convenio, para lo que se ha fijado un calendario para aportar 72 millones de euros de capital social durante 4 años, acorde con el ritmo de ejecución de las obras. Esta ampliación de capital se traducirá en 175 millones de euros de obra ejecutada.

Asimismo, durante el año 2021, se ha iniciado también el trámite para la aprobación de un real decreto que cree la Mesa Nacional y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío con los que se da cumplimiento a la Reforma 4 «Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles», incluida en el Componente 3 del Plan.

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, desde esta Dirección General se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las CC. AA. y con los representantes de la Dirección General del Agua del actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (FENACORE), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 euros procedentes de los presupuestos generales del Estado en 2021.

En el ámbito de los regadíos, se ha seguido trabajando en nuevos servicios vinculados al Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SiAR), cuyo objetivo es optimizar el uso del agua en el regadío promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando para ello información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

Durante el año 2021, se ha realizado un convenio entre el SiAR y la AEMET, para el intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de ambas redes. Este intercambio de datos, redundará en una mejora de las prestaciones ofrecidas por ambos.

Además, se ha desarrollado otro módulo de datos, en el que se ha creado una ficha evolutiva de cada estación de la red SiAR, donde se puede ver la evolución de las distintas variables medidas a lo largo del tiempo.

En el año 2021, se han incorporado a la red SiAR 54 estaciones meteorológicas procedentes de la red Agrocabildo de Tenerife. Esta incorporación de estaciones, permite a la red SiAR, cubrir la mayor parte de los diferentes microclimas existentes en la isla de Tenerife.

A nivel divulgativo, se ha realizado un video promocional de la red SiAR, con el fin de dar a conocer la red y todas sus funcionalidades.

Dentro de ESPACIO SiAR, se ha continuado generando información cartográfica relacionada con el regadío y las imágenes de satélite, obtenidas y procesadas cada 5 días.

Toda esta información será libre y podrá ser consultada a lo largo del año 2022 a través del visor Web SIG de ESPACIO SiAR.

API SiAR, un servicio que permite la descarga automática de los datos procedentes de las estaciones meteorológicas, está siendo ya utilizado durante el año 2021, por diferentes empresas u organismos, lo que les facilita su labor en la explotación de los datos procedentes de la red SiAR.»

Por su parte, el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, y en el que se encuentra el laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego ha continuado prestando su apoyo al sector durante 2021 colaborando con fabricantes en la caracterización y desarrollo de sus productos, realizando ensayos de equipos antes de su puesta en obra para verificar sus prestaciones y desarrollando nuevos métodos de ensayo que garanticen la calidad a los usuarios de un sector estratégico en la economía española.

Durante el año 2021 se han intensificado las labores de I+D+i que el CENTER desarrolla en relación a las nuevas tecnologías del regadío fomentando la colaboración público-privada a través de la firma de varios convenios con empresas del sector para llevar a cabo ensayos comparativos y demostrativos sobre nuevas tecnologías más eficientes en la aplicación del agua de riego.

En el año 2021 y también en el ámbito de la I+D+i ha comenzado la construcción de la nave que albergará el futuro banco de ensayo de ventosas del CENTER, algo único en el mundo por sus características y más aun perteneciendo a una administración pública. El banco permitirá una caracterización más precisa de las válvulas de aire o ventosas que se instalan en las obras de riego evitando fallos y roturas en las tuberías.

En relación con la renovación de las instalaciones, durante 2021 entró en funcionamiento el nuevo banco de ensayo de presión hidrostática y el nuevo pivot de riego en el laboratorio y la finca, respectivamente.

En el ámbito de la normalización, el CENTER ha continuado desplegando una gran actividad durante el año 2021. Se han convocado y celebrado con éxito varias reuniones de grupos de trabajo del comité CTN AEN/CTN 318 «Riegos» del cual ejerce la secretaría el MAPA a través del CENTER desde julio de 2017.

1.14. Programa de Caminos Naturales

Durante el año 2021 se pusieron en marcha varios proyectos constructivos dentro de la red de Caminos Naturales de España, que han supuesto una inversión certificada de más de 7,3 millones de euros. Dentro de este presupuesto, se cuenta con el inicio de tres obras de caminos, cinco obras de mantenimiento y/o mejora y tres finalizaciones de las mismas. Todo ello se articula a lo largo de un año marcado por el auge del turismo en la naturaleza, en el cual el kilometraje de los Caminos Naturales en servicio ha ascendido hasta los 10.400 desde los inicios del programa, en 1993.

Los caminos que se han puesto en servicio durante el pasado 2021 son los siguientes: Camino Natural del Santander-Mediterráneo (tramo Cojóbar-Villarmero en la provincia de Burgos), Camino Natural del Santander-Mediterráneo (tramo Valcorba-Ciria en la provincia de Soria) y Camino Natural de la Cañada Real Soriana Oriental (tramo Comunidad de Madrid). Todos ellos suman 72,8 nuevos km a la red de Caminos Naturales.

Se han realizado trabajos de mantenimiento y/o reparación de los caminos naturales de Plazaola (dos actuaciones diferentes en Navarra) y La Muga (Girona) y se ha seguido trabajando en el mantenimiento de los caminos naturales promovidos en su día por el MAPA (CN Tajo, Ebro y Guadiana).

En cuanto a las actuaciones de difusión, destaca la asistencia a la primera feria de turismo que tuvo lugar tras la pandemia por Covid-19: FITUR (Madrid). Además, se ha participado en diferentes foros o seminarios sobre turismo activo, natural y deportivo.

También se ha trabajado en el desarrollo de la página web y del boletín de noticias, habiendo incorporado una nueva pestaña en cada trazado con un visor del camino. Además, se está trabajando en el desarrollo de un visor general para toda la red.

Durante este último año, se ha continuado con el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.). Además, se han puesto a disposición del público varios manuales y guías de visita de diferentes caminos naturales que pueden ser [consultados en la página web del ministerio](#).

Es importante destacar que el Programa de Caminos está colaborando activamente en el desarrollo de la Estrategia estatal para la Bicicleta, coordinada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, formando parte del Comité Técnico para la elaboración de dicha Estrategia, así como gestionando el instrumento «Red de rutas y destinos ciclables». En 2021 se ha seguido colaborado con el MITMA en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta participando en numerosas reuniones de trabajo, y se ha participado en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Nacional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte. Por último, se ha asistido a la EuroVelo Conference 2021 y al 7º Congreso Internacional de la Bicicleta.

Por otro lado, a lo largo de 2021 se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales realizando auditorías de ciclabilidad de un total de 16 itinerarios de la red que suman más de 1.200 kilómetros analizados. Como resultado de estas auditorías se ha mejorado la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

En el siguiente apartado 5.8, de este epígrafe 1D de la Memoria se puede ampliar toda la información relativa al programa de Caminos Naturales del departamento.

1.15. Infraestructuras rurales

Durante el año 2021 se ha iniciado una actuación de infraestructuras rurales para la mejora de caminos rurales en la provincia de Lleida que ha supuesto una inversión de 544.636 euros. Por otro lado, se ha puesto en servicio otra actuación de mejora de un camino rural que une dos localidades de la provincia de Zamora, con una inversión total para la mejora del camino de 1.035.099 euros.

2. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

2.1. Periodo de programación 2014-2022

Debido al retraso en la implementación de la reforma post 2020 de la PAC, fue necesaria la puesta en marcha de un periodo de transición a través de un e un Reglamento de transición entre el periodo 2014-2020 y la entrada de la reforma de la PAC post 2020, en enero de 2023.

Tras la aprobación del Reglamento de Transición n.º 2020/2220, publicado el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Unión Europea, junto con los trabajos de análisis normativo necesario para la implementación de este nuevo Reglamento, a lo largo del año 2021 se han ido aprobando las modificaciones de los Programas de desarrollo rural para, en primer lugar, dar prórroga a las medidas cofinanciadas de los fondos FEADER atribuidos a estos dos años de transición, por otro lado, la introducción de los fondos adicionales provenientes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation), acorde el Reglamento (UE) 2094/2020 establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 y, en tercer lugar, la extensión del periodo de aplicación de la nueva medida 21 (M21).

El objetivo general de esta propuesta es garantizar la continuidad de las ayudas establecidas por la PAC para el periodo 2014-2022 hasta el comienzo de la nueva PAC, con la entrada en vigor del Plan estratégico nacional en el año 2023. De esta forma, el reglamento de transición de la PAC amplía el marco normativo de los programas de desarrollo rural para las anualidades 2021 y 2022, empleando el Marco Financiero Plurianual del periodo 2021-2027, acordado en el Consejo europeo de julio de 2020.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), durante el periodo de programación actual, es uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (fondos EIE) cuya asignación financiera para España durante este periodo de programación 2014-2022, es de 11.405 millones de euros, que supone un gasto público total, incluido el top-up, de 16.967 millones de euros.

Los Anejos I y II del Reglamento (UE) 2020/2220 modifican el Anejo I del Reglamento (UE) 1305/2013, incluyendo las asignaciones FEADER para 2012 y 2022 y los fondos EURI. Por ello el apartado de la dotación del FEADER total de los PDR, se ha modificado, junto con el resto del contenido de los Programas, para incluir las anualidades 2021 y 2022 en los respectivos programas.

TABLA 1. Programación de FEADER del conjunto de los (PDR) españoles fondos de transición y fondos EURI, a 31 de diciembre de 2021.

Organismo Pagador	Total programas 2014-2020	Total programas 2014-2022 (FEADER+EURI)	Total fondos EURI 2021-2022	FEADER 014-2022
Andalucía	1.900.205.318,00	2.618.335.262,53	165.245.666,00	2.453.089.596,53
Aragón	466.986.760,00	642.483.170	40.392.097	602.091.073,00
Asturias	325.000.000,00	447.108.463	28.110.929	418.997.534,00

Organismo Pagador	Total programas 2014-2020	Total programas 2014-2022 (FEADER+EURI)	Total fondos EURI 2021-2022	FEADER 014-2022
Baleares	61.000.000,00	83.918.819	5.276.205	78.642.614,00
Canarias	157.500.000,00	216.675.640	13.622.989	203.052.651,00
Cantabria	98.800.000,00	135.920.973	8.545.722	127.375.251,00
C.-La Mancha	1.147.779.504,00	1.579.084.178	99.277.378	1.479.806.800,00
C. y León	969.189.286,00	1.333.377.258	83.830.188	1.249.547.070,00
Cataluña	348.652.161,00	479.661.355	30.156.726	449.504.629,00
Extremadura	890.932.690,00	1.226.002.668	77.061.370	1.148.941.298,00
Galicia	889.800.000,00	1.224.114.185	76.963.398	1.147.150.787,00
Madrid	76.529.160,00	105.282.569	6.619.402	98.663.167,00
Murcia	219.304.740,00	301.716.101	18.968.800	282.747.301,00
Navarra	136.514.270,00	187.808.857	11.807.824	176.001.033,00
País Vasco	87.100.000,00	119.825.068	7.533.729	112.291.339,00
La Rioja	70.010.129,00	96.315.208	6.055.537	90.259.671,00
C. Valenciana	204.000.000,00	280.651.270	17.645.013	263.006.257,00
Pndr	237.828.821,00	327.185.473	20.571.046	306.614.427,00
Total	8.287.132.839,00	11.405.466.517,53	717.684.019,00	10.687.782.498,53

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

TABLA 2. Aprobación del conjunto de los (PDR) españoles fondos de transición y fondos FEADER EURI, a 31 de diciembre de 2021.

Comunidad Autónoma	Version/Fecha modificacion transicion
Andalucía	10.0 - 24/08/2021
Aragón	9.1 - 09/07/2021
Asturias	9.1 - 04/08/2021
Baleares	9.1 - 24/11/2021
Canarias	8.1 - 30/07/2021
Cantabria	7.0 - 07/06/2021
Castilla-La Mancha	10.1 - 21/09/2021
Castilla y León	11.2 - 13/10/2021
Cataluña	10.1 - 22/06/2021
Extremadura	7.2 - 14/12/2021
Galicia	7.1 - 22/06/2021
Madrid	6.2 - 08/11/2021
Murcia	11.1 - 24/06/2021
Navarra	8.1 - 24/11/2021
País Vasco	7.2 - 30/07/2021
La Rioja	6.0 - 14/09/2021
Comunidad Valenciana	8.1 - 03/12/2021
Programa Nacional	9.1 - 29/06/2021

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

La consecución de los objetivos de las políticas estructurales de la Unión europea se debe alcanzar a través del denominado Marco Estratégico Común, en el que se incluye el uso integrado y sinérgico de todos los Fondos EIE. La materialización de estos objetivos se traduce en acciones concretas, que se diseñan a través de una planificación estratégica a nivel nacional que, en un primer nivel, se recogen en el Acuerdo de Asociación que engloba a todos estos fondos y que aprueba la Comisión europea.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 Programas de desarrollo rural (PDR) (17 autonómicos, uno por Comunidad Autónoma, y un programa nacional), junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en el año 2015. El contenido de estos programas [se puede consultar en la página web del ministerio](#).

La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, y un organismo coordinador de organismos pagadores, que recae en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En relación a las tasas de cofinanciación comunitaria para financiar las medidas de los programas de desarrollo rural, aquéllas varían desde un 85 % a un 53 % en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75 %) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90 %).

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR)** persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del FEADER. En este marco nacional se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las medidas que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP-Agri) (M16) y LEADER (M19). Así mismo, en este marco se recoge la distribución de fondos FEADER entre los PDR españoles, y se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas así como el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías) para aquellas CC. AA. que deseen adherirse a él (ver el siguiente apartado 2.6 de este epígrafe).

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles en relación con el MNDR y la utilización de los recursos financieros, se ha establecido el *Comité Nacional de Seguimiento del MNDR*. Para la coordinación de los Programas de desarrollo rural españoles se ha creado, como se mencionaba anteriormente, el *Organismo de Coordinación de Autoridades de gestión (AA.GG.)* y el *Comité de Coordinación de las Autoridades de gestión españolas*, regulados todos ellos por el Real Decreto 1080/2014.

El papel de *Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural españoles* es ejercido por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (en adelante DGDRIFA) del departamento, a través la Subdirección General de Programación y Coordinación. Entre las principales actuaciones realizadas durante 2021 destacan las siguientes:

- Actuar como interlocutor entre la Comisión Europea y las AA.GG. en los asuntos relacionados con la programación de desarrollo rural en las especiales circunstancias acontecidas en el 2021 por los efectos colaterales de la pandemia del COVID19, para lograr un flujo de información y de análisis permanente y conseguir una ejecución eficaz de los fondos de la UE.
- A lo largo del 2021 se ha participado por parte de la Dirección General en 4 Grupos de trabajo de la Red Europea de Desarrollo Rural relacionados tanto con medidas de programación del periodo en vigor 2014-2022 (Subcomité LEADER y Grupo para el periodo de transición 2021-2022) así como de acciones preparatorias para el 2023-2027 (Grupo de trabajo sobre los elementos territoriales y acciones para el diseño de los Planes estratégicos).
- Representar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Comité de Desarrollo Rural de la UE, donde se analiza la aplicación de la política de desarrollo rural a nivel europeo y se negocia el contenido de determinadas disposiciones normativas de esta política.
- Representar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los grupos de trabajo del Consejo de la UE en aquellos temas relativos a las negociaciones de la PAC post 2020 que afectan a la política de desarrollo rural. Durante 2021, tras el Acuerdo General alcanzado entre los Estados miembros en el seno del Consejo, la Presidencia del Consejo contaba con un texto de consenso con el que negociar con el Parlamento Europeo, en presencia de la Comisión Europea, en los trílogos que se prolongaron durante la Presidencia portuguesa en 2021. Paralelamente, el Parlamento Europeo, votó su paquete de enmiendas a los tres reglamentos de la PAC, tras más de dos años de intensa negociación, con las Comisiones de Agricultura y Medio Ambiente liderando el debate. Todo ello dio pie al inicio del diálogo tripartito entre los colegisladores (Parlamento y Consejo) y la Comisión, que se ha prolongado a lo largo del primer semestre de 2021 con la elaboración de la documentación pertinente en este proceso. El 23 julio de 2021 se presentó en el CEA la versión consolidada del reglamento de planes estratégicos de la PAC. Esta es la versión fue trasladada al Parlamento europeo para su aprobación, siendo el 2 de diciembre el día de la aprobación publicándose en el DOUE el 6 de diciembre de 2021 el Reglamento (UE) del Parlamento y el Consejo sobre Planes estratégicos de la PAC (Reglamento UE n.º 2021/2115).
- Cooperar con representantes de otros Estados miembros de la UE para trasladar y explicar la posición española en relación con la Política de Desarrollo Rural post 2020, con vistas a alcanzar acuerdos de posición común con otros Estados en el proceso de negociación a nivel europeo.
- Coordinar dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria la posición de las negociaciones de la PAC post 2020 en aquellos aspectos relativos al desarrollo rural y preparar la documentación oportuna para los correspondientes foros de negociación: Consejo de ministros de agricultura de la UE, Comité Especial de Agricultura de la UE, Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, Consejos consultivos de política agrícola, etc.

- Coordinar los grupos de trabajo de las intervenciones FEADER.
- Participar activamente en el desarrollo del trabajo de seguimiento y evaluación de los indicadores en los grupos de expertos en evaluación tanto para el periodo de programación actual como para el siguiente post 2020. Durante 2021 se realizaron 6 reuniones, en el mes de febrero, abril, junio, septiembre, octubre y diciembre (de manera telemática).
- En el marco de actuación del seguimiento y evaluación de los PDR se ha participado en los diferentes eventos celebrados por el «*Evaluation Help desk*» en su tarea de apoyo a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión europea en esta materia, celebrados mediante videoconferencia durante este año, así como el *Evaluation Works* de 2021. De los resultados de todas estas reuniones de trabajo se ha informado oportunamente a las autoridades de gestión de los PDR.
- Participación en el Grupo de Coordinación de Fondos Agrícolas, que coordina el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), junto con los organismos pagadores. Las reuniones son mensuales y en ellas se incluye de manera regular un punto en el orden del día dedicado a la información sobre el Grupo de Autoridades de Gestión de los programas de Desarrollo Rural
- Actuar como interlocutor entre las autoridades de la Administración General del Estado responsables del Acuerdo de Asociación de los fondos EIE, en relación con las actuaciones en desarrollo rural y su coordinación, coherencia y complementariedad con los demás fondos estructurales y de la política común, el Fondo Europeo de Pesca, así como de las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones y de otros instrumentos financieros comunitarios.
- Con la publicación del Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1301/2013 y (UE) n.º 1303/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19 En el apartado 6 del artículo 25 se establece que, a partir del 24 de abril de 2020, los acuerdos de asociación no podrán modificarse y las modificaciones de los programas no podrán implicar la modificación de los acuerdos de asociación.
- Realizar la elaboración, modificación y seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural que durante el año 2021 fue modificado en dos ocasiones.
- Participar en las reuniones de los comités de seguimiento de los 18 Programas de desarrollo rural españoles, que se celebran, al menos, una vez al año, y en las que se examina, entre otros aspectos, la ejecución de los programas, el examen de rendimiento y las diferentes modificaciones de los PDR.
- Recopilar y coordinar las informaciones relativas a las Ayudas de Estado en materia de desarrollo rural que sean objeto de notificación oficial a la Comisión Europea, en particular las relativas a la notificación conjunta que se realiza al amparo del marco nacional de desarrollo rural.
- Elaborar, conjuntamente con el FEGA, como autoridad de coordinación de organismos pagadores, un marco común con los elementos esenciales para la evaluación de la verificación y el control de las medidas de los programas de desarrollo rural, así como proporcionar apoyo en las auditorías y misiones de control externo. Este tipo de colaboración se sustancia en reuniones de carácter mensual.

- A lo largo del 2021 se ha dado respuesta a las peticiones relacionadas con medidas cofinanciadas por FEADER en las auditorías del Tribunal de cuentas sobre «*auditoría sobre cambio climático y agricultura*», «*Auditoría de la PAC y otras medidas de la UE relacionadas con la protección de los suelos agrícolas y la gestión del estiércol*» y «*Cadena de suministro de productos agrícolas durante la pandemia de COVID19*».
- Apoyar a la Red Rural Nacional, suministrándole trimestralmente información sobre las convocatorias publicadas en los Boletines Oficiales de las CC. AA. relativas a las medidas de desarrollo rural de los PDR.
- Organizar junto con la Comisión Europea y las Autoridades de Gestión de los PDR las reuniones del examen anual de los programas de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del artículo 51 del Reglamento (UE) 1303/2013). En 2021 estas reuniones se celebraron en el mes de noviembre. Tanto en la reunión plenaria de todas las Autoridades de Gestión como con la Comisión se analizó, para cada programa, su evolución y perspectivas, los Informes anuales de ejecución 2021, las modificaciones de los programas aprobadas tras la ampliación de dos años del actual periodo de programación así como la tasa de error (resultados de controles administrativos y sobre el terreno). En la reunión plenaria del mes de noviembre, la Directora de Desarrollo Rural de la DG AGRI informó de la nueva estructura organizativa de la Comisión europea a partir de 2022, y se abordó la situación general de los programas de desarrollo rural españoles, así como las consultas y cuestiones formuladas en torno a la preparación del plan estratégico de la PAC .
- Colaborar con la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres del actual Ministerio de Igualdad, para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por el FEADER. En este sentido, desde el Ministerio se ha participado activamente en las reuniones de esta red.

A lo largo del año 2021 se produjeron dos modificaciones del Marco Nacional:

- **Tercera modificación (versión 4.2)**, enviada el 8 de marzo y aprobado el 28.4.2021 con Decisión C(2021) 3142 final de la Comisión europea, para incluir los fondos FEADER de transición y del EURI, así como los importes del *capping* para la anualidad 202. El capítulo 4 del Marco Nacional donde se incluye un cuadro recapitulativo, por tipo de región y por año, del total de la contribución del FEADER al Estado Miembro se adaptó para todo el periodo de programación 2014-2022. Así mismo, el Reglamento (UE) 2094/2020 establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, que en el caso del Desarrollo Rural se articulará a través de los PDR en vigor, por lo que se debían tener en cuenta estos importes en la nueva dotación del FEADER para las anualidades 2021 y 2022 (Fondos EURI) y, en consecuencia, tendría repercusión sobre los importes del Marco Nacional.

Los Anejos I y II del Reglamento (UE) 2020/2220 modifican el Anejo I del Reglamento (UE) 1305/2013, incluyendo las asignaciones FEADER para 2021 y 2022 y los fondos EURI. Por ello el apartado de la dotación del FEADER total de los PDR se modificó para incluir las anualidades 2021 y 2022 en los respectivos programas. Además, como el Reglamento (UE) 2020/2220 no incluyó los importes procedentes del

capping (aplicación del art. XXX del Reglamento 1307/2013) que ha afectado durante 2021 a los programas de Andalucía, Aragón, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja, debiéndose añadir estos importes a la anualidad 2021, una vez se publicó el Acto Delegado C(2021)188, que modificaba el Anexo I del reglamento 1305/2013. Todo lo expuesto, motivó la modificación de la versión 3.0 del Marco Nacional de Desarrollo Rural- España para ajustarse a la nueva distribución de fondos para las anualidades 2021 y 2022, y por Programas de Desarrollo Rural.

- **Cuarta modificación (versión 5.1)**, enviada el 30 de septiembre de 2021 y aprobada el 9 de noviembre, mediante Decisión C(2021) 8183 final de la Comisión europea, para incluir los importes del *capping* para la anualidad 2022.

De nuevo se produce una modificación del capítulo 4 del Marco Nacional acorde a lo dictaminado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/1017, del 15 de abril, por el que se modificó el Anexo I del Reglamento 1305/2013 añadiendo los importes procedentes del *capping* a la anualidad 2022. En consecuencia los cuadros recapitulativos de los Programas de Andalucía, Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra, deben modificarse. En el año 2021, acorde con la prórroga del periodo de transición se ha efectuado la modificación del capítulo 4 del Marco Nacional donde se incluye el cuadro recapitulativo, por tipo de región y por año, del total de la contribución del FEADER al Estado Miembro para todo el periodo de programación 2014-2022. Además el Reglamento (UE) 2020/2220 no incluía los importes procedentes del *capping*, (Reglamento (UE N.º 1307/2013) que afectaba a los programas de Andalucía, Aragón, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja, debiéndose añadir estos importes a la anualidad 2021, una vez se publique el Acto Delegado C(2021)188, que modifica el Anexo I del reglamento 1305/2013. Por todo lo anterior, fue necesaria la modificación de la versión 3.0 del Marco Nacional de Desarrollo Rural-España para ajustarse a la nueva distribución de fondos para las anualidades 2021 y 2022, y por Programas de Desarrollo Rural.

2.2. Programación financiera de los PDR españoles

En el periodo de transición 2021-2022 se han prorrogado los PDR con los nuevos fondos, 2.399,8 millones de euros provenientes del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y 717,6 millones de euros procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (*EURI-EU Next Generation*).

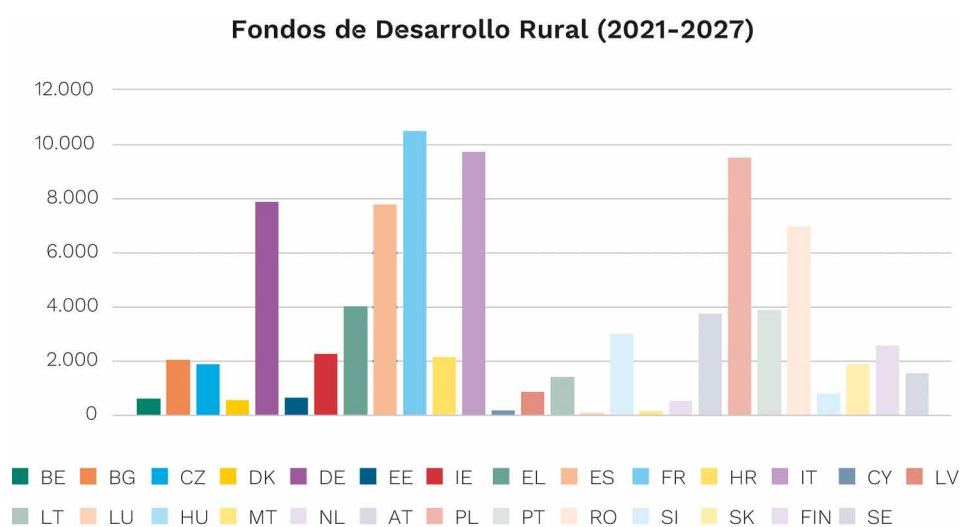
La clave de reparto de estos fondos entre los PDR españoles ha sido la misma empleada en el periodo 2014-2020, ya que lo que se ha producido es una prórroga de los PDR actuales, con lo que los criterios de reparto se mantienen similares. A estas cantidades además habrá que añadir los importes procedentes del «*capping*» del primer pilar de la PAC, de acuerdo con el artículo 59, apartado 4, letra e), del Reglamento FEADER-Operaciones financiadas con fondos transferidos al FEADER en aplicación del artículo 7, apartado 2, y del artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 en aquellos PDR en los que se dé tal situación.

La asignación financiera del FEADER en los programas de desarrollo rural españoles alcanza los 10.687 millones de euros para todo el periodo de programación 2014-2022, y las medidas con una mayor dotación son las siguientes:

- Medida 04 - Inversiones en activos físicos: 3.519 millones de euros (30,9 % sobre el total) frente a los 2.419,5 millones de euros (29,20 % sobre el total) previos a la transición 2021-2022;
- Medida 08 - Inversiones forestales: 1.692 millones de euros (14,08 % sobre el total) frente a los 1.258,2 millones de euros (15,18 % sobre el total) previos a la transición 2021-2022;
- Medida 19 - Desarrollo local en el marco de Leader: 1.047 millones de euros (9,2 % sobre el total) frente a 858 millones de euros (10,35 % sobre el total);;
- Medida 10 - Agroambiente y clima: 1.214 millones de euros (10,7 % s/t sobre el total) frente a los 879,4 millones de euros previos a la transición
- Medida 6 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas: 1.24 (9 %) frente a los anteriores 753,4 millones de euros (9,09 % sobre el total).

Así, con las cifras de contribución FEADER de los PDR aprobados se da cumplimiento a los porcentajes que se han de reservar para las medidas contempladas en el art. 59.6 del Reglamento UE n.º 1305/2013.

GRÁFICO 1. Distribución entre los 27 Estados miembro de la UE de los fondos FEADER en el MFP 2021-2027.

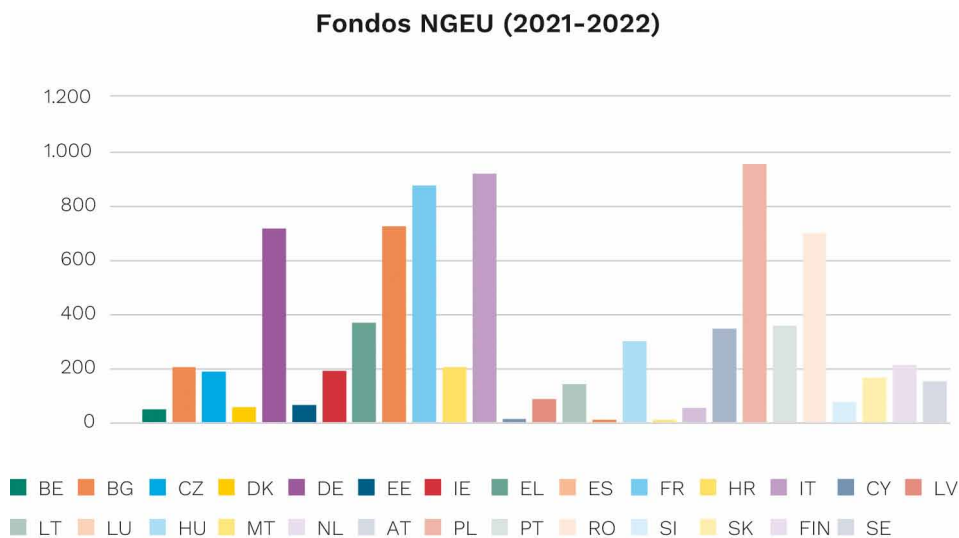


Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

TABLA 3. Programación, en términos de gasto público total y de FEADER, del conjunto de los (PDR) españoles, y su ejecución a 31 de diciembre de 2021 (en millones de euros).

Programación 2014-2022			Ejecución a 31 diciembre 2021		
Gasto Público cofinanciado	FEADER	Tasa media de cofinanciación	Gasto Público ejecutado	FEADER ejecutado	% ejecución FEADER
16.353,65	11.405,47	69,74 %	9.017,78	6.103,42	53,51 %

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

GRÁFICO 2. Distribución entre los 27 Estados miembro de la UE de los fondos FEADER-EURI en el MFP 2021-2027

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

2.3. Planificación de la programación de desarrollo rural en el siguiente periodo de programación 2023-2027

A lo largo de 2021 se han realizado diferentes trabajos para la puesta en marcha de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en el siguiente periodo de programación (2021-2027), continuando así con el trabajo iniciado en el segundo semestre de 2018 a partir de la presentación de las propuestas de reglamentos europeos para la futura PAC que realizó la Comisión europea en junio de 2018, el trabajo de análisis de la situación de partida en 2019, la priorización de necesidades y el diseño de la estrategia de intervención de 2020.

A la par que se desarrollaban los trabajos relativos a esta futura reglamentación comunitaria en el año 2021, en particular la referida al futuro reglamento de los planes estratégicos de la PAC, continuaron los trabajos necesarios para diseñar e implementar el plan estratégico de la PAC en España. Tras la primera parte de este trabajo, se avanzó hacia el diseño de las intervenciones con las que cubrir las necesidades que se detecten. En el 2021 ha sido necesario finalizar el diseño de las intervenciones de desarrollo rural a incluir en la propuesta de Plan Estratégico de la PAC para dar respuesta a las necesidades detectadas en los trabajos anteriores, tras su posterior priorización.

Estos trabajos se afrontaron a través del Grupo de Trabajo para la inserción de los de los elementos regionales FEADER en el PEPAC. En este grupo ha servido para realizar el trasvase de información a las CC. AA. desde las instancias europeas en las que se está definiendo el marco regulatorio del próximo periodo de la PA lo largo del 2021 se celebraron 8 reuniones del Grupo de trabajo de alto nivel acotando la propuesta de intervenciones FEADER a 41 intervenciones cofinanciadas con fondos FEADER. Las reuniones celebradas se basaban en propuestas de intervenciones con elementos

comunes que debían ser complementadas y/o acotadas por las AA.GG. de intervenciones FEADER. La cronología y el contenido de las reuniones resumen los diferentes aspectos técnicos que se han ido trabajando para poder llegar al envío final de la V1.0 del Plan estratégico de la PAC. Los aspectos desarrollados para la elaboración del Plan a lo largo del año 2021 fueron los siguientes:

- Reunión 19 de enero de 2021 del GTAN FEADER. Contenido trabajado: Intervenciones de inversiones no productivas en explotaciones e inversiones forestales intervenciones relativas a los artículos 68 y 71 de la propuesta de Reglamento relativos a «inversiones» y proyectos de cooperación y completar las actuaciones del artículo 69 para la creación de empresas así como inversiones relacionadas con objetivos medioambiental, se afrontó el denominado «paquete forestal» en su conjunto.
- Reunión 25 de febrero de 2021 del GTAN FEADER. Contenido trabajado: Inversiones productivas relacionadas con la Modernización de las explotaciones (6841.1), Transformación y la comercialización: (6842.1 / 6842.2), las Infraestructuras agrarias (6843) y Diversificación de las explotaciones (6864). Además se trabajaron los proyectos de cooperación relativos a para regímenes de calidad (7131)⁶, a la creación de organizaciones de productores (7191), proyectos de innovación para la Asociación Europea de la innovación (7161), proyectos piloto de innovación (7162), cooperación para la vertebración del territorio (7163), Cooperación para el medio ambiente (7165), para fomentar la sucesión de explotaciones (7169) y, por último, la cooperación LEADER (7119).
- Reunión 23 de marzo de 2021 del GTAN FEADER. Contenido trabajado: Sistema de seguimiento y el Marco de Rendimiento de la Política de desarrollo rural en el 2014-2020 y en el periodo 2023-2027: Papel de las AAGG. Indicadores, Informe anual de ejecución frente al Informe anual de rendimiento y repercusión de la liquidación y la evaluación del rendimiento.
- Reunión 7 de abril de 2021 del GTAN FEADER Contenido trabajado: los compromisos agroambientales, en superficies agrícolas y forestales, en agricultura y apicultura ecológica, bienestar anual así como en conservación de recursos genéticos.
- Reunión 29 de abril de 2021 del GTAN FEADER Contenido trabajado: se trataron las intervenciones relativas a la formación y a los servicios de asesoramiento con las diferentes submedidas que podrían desarrollarse (acciones de demostración e información, intercambios de corta duración, formación de asesores u obtención de servicios de asesoramiento).
- Reunión 23 de junio de 2021 del GTAN FEADER Contenido trabajado: se analizaron la presentación y discusión del documento recapitulativo de decisiones pendientes, en relación con las 41 fichas de intervenciones FEADER y consultas a trasladar a la Comisión. Presentación y discusión del borrador de estrategia de relevo generacional en el futuro Plan Estratégico de la PAC y Presentación y discusión del borrador de la estrategia para la igualdad de las mujeres rurales en el futuro Plan Estratégico de la PAC.

⁶ Inclusión de las «Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior» como intervención 7163 «cooperación para vertebración territorial» o 7271 «análisis estudios y acciones de sensibilización, concienciación o divulgación».

- Reunión 16 de septiembre de 2021 del GTAN FEADER Contenido trabajado: Información sobre las intervenciones de desarrollo rural en la versión consolidada del reglamento de Planes Estratégicos de la PAC de 20 de julio de 2021. Previsiones de aprobación del reglamento y elaboración de la legislación secundaria: actos delegados y actos de ejecución. Presentación y discusión de las fichas de las intervenciones FEADER. Presentación y discusión de los aspectos pendientes del borrador de Estrategia de Relevamiento Generacional que formará parte del plan Estratégico de la PAC, en cumplimiento de lo establecido en el art. 97 de la propuesta de reglamento. Discusión de la guía SFC 2021-2027 en relación con los elementos de desarrollo rural en el futuro Plan Estratégico de la PAC. Información sobre los Grupos de Expertos en Evaluación: indicadores. Presentación y discusión del mecanismo de buena ejecución FEADER.
- Reunión 19 de octubre de 2021 del GTAN FEADER Contenido trabajado: Apartados del Plan Estratégico relacionados con intervenciones FEADER (SFC21). Propuestas para valoración de las AAGG de apartado 4.1 del Plan estratégico (4.1.5, 4.1.6, 4.1.8) para elementos comunes como las definiciones: Joven agricultor, Nuevo agricultor, Pequeña Explotación, Empresa rural, Inversión no productiva, Incorporación de jóvenes agricultores (Fecha de establecimiento, Control efectivo de la explotación), el apartado 4.7 (Elementos comunes para las intervenciones de Desarrollo rural). Lista de inversiones no elegibles. Definición de zona rural y aplicabilidad. Elementos de coordinación entre intervenciones sectoriales y de desarrollo rural. (PASVE) Apartado 5.3.9 – 5.3.13: Importes unitarios planificados y Tablas financieras: Grupo técnico de trabajo específico para análisis y diferentes metodologías de importes unitarios e importes unitarios máximos, opciones del informe anual de rendimiento artículo 134 y planificación de outputs. Trabajos de coordinación Costes de transacción para los compromisos de gestión agroambientales. Trabajos de la SG de Análisis Coordinación y Estadística: Certificación de las primas de ZLN: validación de las CCAA de la metodología, Actualización del informe de «agricultor no pluriactivo». Operaciones similares ubicadas en diferentes intervenciones: documento de solapes Propuestas de actuaciones FEADER; Regante PAC: Cambios por RD zonas vulnerables nitratos e intervenciones, Bienestar animal. SFC21-PROPAC. Logística de la carga de información en APP informáticas Seguimiento y evaluación: Indicadores de resultados relacionados con intervenciones FEADER.

Además de las reuniones con las Autoridades de Gestión, tanto en el Grupo de trabajo de alto nivel como de forma bilateral, para la toma de decisiones y descripción de intervenciones se han producido 6 reuniones con el grupo técnico de apoyo a la elaboración del PE PAC por aporte de la Comisión, denominado «Geo Hub», así como la aportación de observaciones en relación con la aplicación informática SFC21 a los servicios de la Comisión europea.

Finalmente tras el envío de las fichas de intervenciones, planes financieros y datos de indicadores, por aporte de las AA.GG. de intervenciones FEADER, desde el organismo de coordinación de AA.GG. de intervenciones FEADER se grabó la información consensuada y se generaron los anejos territoriales para el envío de la V1.0 del Plan Estratégico de la PAC el 29 de diciembre de 2021.

2.4. Aportación de la AGE a los Programas de Desarrollo Rural autonómicos

En el ejercicio 2021, la aportación financiera del Ministerio a los PDR de las CC. AA. se acordó en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 19 de abril de 2021.

TABLA 4. Importes correspondientes a la participación financiera de la AGE transferidos a cada una de las CC. AA. en la anualidad 2021, tras la Conferencia Sectorial de abril de 2021.

Comunidad Autónoma	Propuesta inicial de distribución (€)	Remanentes (€)	Propuesta final de distribución (€)
Andalucía	20.231.095,00	0,00	20.231.095,00
Aragón	9.850.908,00	0,00	9.850.908,00
Principado de Asturias	6.246.648,00	0,00	6.246.648,00
Illes Balears	1.320.663,00	0,00	1.320.663,00
Canarias	974.029,00	0,00	974.029,00
Cantabria	1.845.861,00	0,00	1.845.861,00
Castilla-La Mancha	12.724.750,00	0,00	12.724.750,00
Castilla y León	17.792.904,00	0,00	17.792.904,00
Cataluña	7.064.003,00	0,00	7.064.003,00
Extremadura	5.517.040,00	0,00	5.517.040,00
Galicia	9.878.500,00	0,00	9.878.500,00
La Rioja	1.412.382,00	0,00	1.412.382,00
Comunidad De Madrid	1.651.816,00	0,00	1.651.816,00
Región De Murcia	3.348.297,00	0,00	3.348.297,00
Comunidad Foral de Navarra ⁷			
País Vasco ⁷			
Comunidad Valenciana	4.261.109,00	0,00	4.261.109,00
Total	104.120.005,00	0,00	104.120.005,00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.⁷

Tal como se acordó con las CC. AA. en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 enero de 2014, la aportación de la Administración General del Estado a los Programas de Desarrollo Rural (PDR) españoles en el período de programación 2014-2020 sería equivalente al 30 % del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las CC. AA., calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013, relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (FEADER), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

De acuerdo con estos criterios, la aportación AGE a los PDR españoles en todo este período de programación asciende a 848,77 millones de euros. Hasta el año 2021, las aportaciones totales realizadas por la AGE a los PDR españoles en las diferentes

⁷ El País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra no reciben contribución AGE a su PDR debido a su régimen fiscal propio.

anualidades se elevan a 649,73 millones de euros, lo que representa un 76,55 % de toda la cantidad prevista para este período de programación.

Adicionalmente, en 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por el que España ha recibido de la Unión Europea fondos FEADER por importe de 1.319 millones de euros para la anualidad 2021 y 1.080 millones de euros para la anualidad 2022, que se aplicarán mediante los PDR actuales. El 21 de octubre de 2021, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural acordó la territorialización de fondos AGE de la anualidad 2021 relativos a los programas de desarrollo rural ampliados de las CCAA 2014-2022, mediante la cual se propuso la distribución de 29,69 millones de euros adicionales:

TABLA 5. Importes correspondientes a la participación financiera de la AGE transferidos a cada una de las CC. AA. en la anualidad 2021, tras la Conferencia Sectorial de octubre de 2021.

Comunidad Autónoma	Importes aporte adicional (en euros)
Andalucía	4.782.547,53
Aragón	3.110.060,67
Asturias	2.164.450,48
Baleares	406.250,70
Canarias	208.734,96
Cantabria	657.992,95
Castilla-La Mancha	2.873.290,36
Castilla y León	6.454.652,97
Cataluña	2.321.970,27
Extremadura	1.180.754,29
Galicia	2.227.478,14
Madrid	509.672,55
Murcia	967.278,42
La Rioja	466.256,79
Valencia	1.358.608,92

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

En total, en el año 2021, se transfirieron a las CC. AA. 133,81 millones de euros.

En este contexto, hay que indicar que en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 14 de julio de 2021 se alcanzó el compromiso político por el cual la Administración General del Estado seguirá contribuyendo a la cofinanciación de las medidas e intervenciones de desarrollo rural durante el periodo de programación 2021-2027 por un importe total de 1.087,2 millones de euros, lo que representa un incremento del 28 % respecto al periodo 2014-2020.

2.5. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros, el cual se ha

prorrogado hasta 2022 incrementando la dotación hasta llegar a 306.614.427 euros FEADER. Este importe se ve incrementado por la inyección de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea quedando una dotación final de 327.185.743 euros FEADER.

Las actuaciones que contiene el Programa son aquellas declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, así como las que tienen un carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia la Constitución, en su artículo 149, atribuye al Estado.

En dicho programa se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como por ejemplo las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria contribuyendo a la mejora de la balanza comercial y constituyéndose como una oportunidad de dinamización de la economía y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios u otras catástrofes; conservación de recursos genéticos forestales, inversiones para modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares; la Red Rural Nacional (RRN) y la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (AEI).

En mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el PNDR para el periodo 2014-2020. El PNDR se ha modificado en siete ocasiones. Las primeras, aprobadas por la Comisión en enero y agosto de 2016, no suponían cambios en el gasto público total. En enero de 2018, la Comisión aprobaba la tercera, de carácter estratégico y con variación en el gasto público total al haber aumentado la tasa de cofinanciación de algunas medidas; ese mismo año, en mayo, se aprueba la siguiente con cambios menores. Durante 2019 se modificó en dos ocasiones, en mayo, suponiendo fundamentalmente un trasvase de dotación presupuestaria entre distintas medidas y en noviembre en el que el trasvase de fondos se produce entre las distintas prioridades establecidas en la reglamentación comunitaria.

En 2020 el PNDR aborda una nueva modificación con la introducción de un nuevo paquete de medidas de digitalización del medio rural.

Finalmente en 2021 el Programa Nacional de Desarrollo Rural ha tenido una nueva modificación, en este caso a consecuencia de la prórroga del período de duración de los programas financiados con FEADER para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, a través del Reglamento 2020/2220 del Parlamento y el Consejo de 23 de diciembre de 2020 y de la inyección de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) establecido en el Reglamento (UE) 2020/2094 para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.

El PNDR tiene un órgano de participación y consulta, el Comité de Seguimiento del PNDR constituido en junio de 2015; desde entonces se ha reunido periódicamente y ha venido ejerciendo las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables, opinar sobre las modificaciones del programa y la participación en la Red Rural Nacional. El Comité Ejecutivo se crea para dotar de mayor agilidad a la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento del Comité de Seguimiento.

Durante 2021 el Comité de Seguimiento del PNDR, se ha reunido en 3 ocasiones. Así, durante este año, se le ha consultado sobre la presentación de los criterios de selección de las medidas que componen el paquete de digitalización, sobre la modificación con motivo de la prórroga del período de programación durante 2021 y 2022 y de la absorción de fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea. Así mismo se le presentó el informe anual de ejecución antes de ser remitido al Comisión Europea.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante concurrencia competitiva, así como las correspondientes convocatorias; todas estas submedidas ya han resuelto convocatorias; las que tienen como beneficiario a las Entidades Asociativas Prioritarias y Organizaciones de Productores, han resuelto entre tres y cinco y las de cooperación en el marco de la asociación europea para la innovación (AEI), que han resuelto dos.

Las medidas que se ejecutan a través de inversiones, continúan aumentando su ejecución acumulada, y durante 2021, se han declarado fondos FEADER de la totalidad de ellas. Estas submedidas son las correspondientes a inversiones vinculadas a la medida de caminos naturales, prevención y restauración tras grandes incendios, las orientadas hacia la conservación de recursos genéticos forestales y modernización de regadíos.

En cuanto a la Red Rural Nacional (RRN) incluida en el PNDR, durante el año 2021 se han realizado las actuaciones previstas en su Plan de acción para dar respuesta a los actores del territorio, a sus principales inquietudes y demandas en relación a lo previsto en el citado Reglamento FEADER. Se ha continuado con las jornadas sobre temáticas específicas y concretas, intercambios de experiencias entre Grupos de Acción Local, talleres de dotación de capacidades y la innovación.

Así, durante 2021 el PNDR ha conseguido aumentar notablemente su ejecución. De forma acumulada, ésta ya alcanza el 75 % de la dotación financiera para el período de programación 2014-2020 cuya ejecución se extiende hasta 2023 en aplicación de la normativa comunitaria.

2.6. Instrumento financiero de gestión centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante IFGC) es un tipo de instrumento financiero que se nutre de los fondos FEADER de los PDR españoles. Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de

productos agrícolas y en la transformación de productos forestales, e instalación de jóvenes agricultores, así como gastos de circulante, autónomo en el caso de los préstamos COVID.

Las características principales del IFGC son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.
- El MAPA realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las CC. AA. y con la colaboración de la sociedad anónima estatal de caución agraria (SAECA).
- Los recursos son compartimentados entre los PDR participantes.
- Las Autoridades de Gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El MAPA acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un Acuerdo de financiación entre el MAPA, la comunidad autónoma y SAECA, como entidad colaboradora.

Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2021 tanto en la comunidad autónoma de Castilla y León como en Extremadura y en Galicia. Asimismo otras CCAA han mostrado su interés en sumarse próximamente al instrumento y se ha trabajado para preparar su incorporación.

Castilla y León ha continuado sumando préstamos garantizados a buen ritmo incrementando en 289 préstamos su cartera por un importe de 38.665.264,12€, superando en número de préstamos, los formalizados en años anteriores, si bien el importe total de los mismos ha sido algo inferior. Además, tanto Extremadura como Galicia comenzaron a formalizar sus primeros préstamos en 2021. En total Extremadura formalizó 29 préstamos por un importe de 2.989.036,05€, uno de ellos para modernización de explotaciones y el resto para la ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, mientras que Galicia también consiguió formalizar 29 préstamos garantizados por un importe de 2.854.726,29 en las dos convocatorias de préstamos Covid para bodegas con denominación de origen que lanzó para la compra de uva de 2020 y 2021.

Durante 2021 no se han suscrito más convenios con entidades financieras, si bien se estuvo trabajando en la preparación de la adhesión del Banco Sabadell y hubo fusiones entre varias entidades firmantes. En total 16 entidades han firmado el convenio tipo de adhesión al IFGC con el fin de formalizar los préstamos garantizados por el IFGC en sus sucursales.

2.7. Red Rural Nacional

La Red Rural Nacional es una plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, cuya misión es impulsar el desarrollo rural en el conjunto del país. Durante el año 2021, en línea con los objetivos fijados en el plan de acción de la RRN, se han desarrollado diversas actividades con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos

del medio rural, y mejorar la implementación de las políticas de desarrollo rural, tal como establece el reglamento europeo FEADER.

Entre estas actividades cabe destacar:

2.7.1. Apuesta por la comunicación

- **Campaña comunicación Mira al origen:** Durante el año 2021, la Red Rural Nacional ha desarrollado una campaña en medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer los Programas de Desarrollo Rural, las oportunidades que ofrecen para la población del medio rural, y la importancia que el trabajo del sector agrario y ganadero tiene también para la población urbana. El acto de presentación de la campaña tuvo lugar el 17 de febrero de 2021. La campaña general estuvo en medios del 18 de febrero al 28 de marzo. Como refuerzo del mensaje, se desarrollaron 3 subcampañas en el último trimestre de 2021: 1) Beneficiarios y potenciales beneficiarios de los PDRs (11 de octubre al 12 de noviembre); 2) Testimoniales de los beneficiarios de PDRs (25 de octubre al 12 de noviembre) y 3) Dedicada a jóvenes, con especial incidencia en el colectivo femenino (11 de octubre al 12 de noviembre).

Los principales indicadores se resumen en el siguiente cuadro:

TABLA 6. Número de inserciones de la campaña «Mira al Origen».

Medio	Inserciones
Televisión	655
Radio	925
Gráfica	757
OOH	1.594
Digital	187.717.322
Total	187.721.253

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

- **Portal web de la Red Rural Nacional** (www.redruralnacional.es), principal herramienta de comunicación de la RRN, se actualiza al menos semanalmente. Funciona como un repositorio de información en el que se va guardando toda la documentación generada por la actividad de la RRN. Además, se publican y actualizan las convocatorias de ayudas de los 17 PDRs y del PNDR; se divulgan ejemplos de proyectos y se trasladan a la sociedad los principales debates en la materia.
- **Revista trimestral de la RRN** «Desarrollo Rural y Sostenible».
- **Boletín mensual** de noticias destacadas.
- **Actividad diaria en las redes sociales:** Twitter, Facebook y Youtube. En el siguiente cuadro se muestran los indicadores de las actuaciones de RRSS de la RRN en 2021.

TABLA 7. Número de noticias publicadas en cada una de las Redes Sociales de la RRN en 2021.

	PDR	Innovación	LEADER	Red Europea	Otros
Twitter	9	48	35	16	399
Facebook	10	44	40	24	381
Youtube	0	16	7	0	85

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

2.7.2. Programa de antenas regionales de la RRN

Este ha sido el primer año de andadura del programa, a través del cual se ha hecho un esfuerzo para que las actuaciones de la RRN tengan una mayor presencia en el conjunto del territorio, y también una mayor adaptación a las distintas realidades y problemáticas. De esta manera, se ha trabajado en generar una red más fuerte, y con mayor implicación de los actores regionales y locales del desarrollo rural. Durante 2021, los trabajos más destacados de este programa han sido:

- Apoyo al proceso participativo impulsado por la Comisión Europea para la definición de una Visión a Largo Plazo de las zonas rurales europeas.
- 17 jornadas, una por Comunidad Autónoma, de «Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales».
- Producción y publicación de 18 dossieres de recursos disponibles para el emprendimiento rural (con especial atención a los destinados a la población joven).
- Ciclo de Jornadas de emprendimiento juvenil por diferentes temáticas.

2.7.3. Jornadas, formación, talleres y grupos de trabajo

Durante el año 2021 la RRN organizó multitud de eventos sobre distintas materias. Durante toda esta anualidad se siguió trabajando de manera telemática por la situación de la pandemia.

Las principales temáticas abordadas durante el año 2021 por la RRN en sus eventos han sido:

- El fomento del emprendimiento en el medio rural, y la generación de red entre emprendedores y expertos, tanto a nivel autonómico para propiciar sinergias con otros emprendedores cercanos, como por temáticas, para buscar la transferencia de conocimientos entre distintas regiones. Además, se ha continuado con los cursos de formación sobre emprendimiento adaptados a las necesidades del medio rural.
- La visibilización del trabajo que los Grupos de Acción Local realizan en distintas cuestiones (circuitos cortos de comercialización, conexiones urbano-rurales, envejecimiento en el medio rural, mujeres rurales, jóvenes e innovación), así como propiciar la cooperación entre estos grupos a través de intercambios de experiencias temáticos. También se ha seguido trabajando en el marco del Subgrupo LEADER.
- Los jóvenes rurales. Durante 2021 la RRN ha impulsado un proceso participativo para identificar las necesidades e intereses de los jóvenes en el medio rural, y centrar el foco de su plan de actuaciones en esta temática durante los últimos meses del año.
- Se ha seguido trabajando en el marco de la Asamblea, y con la dinamización del partenariado de la PAC.
- Se ha continuado con el trabajo de generación de red entre actores de la innovación, a través de los intercambios de experiencias entre grupos operativos y proyectos innovadores, en los que también han participado representantes de proyectos financiados por otros fondos europeos, especialmente Horizonte 2020, que están trabajando también en cuestiones vinculadas con el desarrollo rural.

TABLA 8. Eventos organizados por la RRN en 2021.

Jornada	Fecha
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Canarias	08/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Cataluña e Illes Balears	08/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra	11/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Extremadura y Andalucía	11/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en el Principado de Asturias y Cantabria	12/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Aragón y La Rioja	12/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid	12/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Galicia	13/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en Castilla y León	13/01/2021
Jornada de presentación del programa de antenas regionales de la RRN y los talleres participativos de la RRN en la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana	13/01/2021
Jornada de presentación del Estudio sobre el acceso a la tierra. Documento final del Grupo Focal de Acceso a la tierra»	18/01/2021
Intercambio virtual entre Grupos Operativos y proyectos innovadores con temática Trazabilidad	28/01/2021
Curso de emprendimiento en el medio rural. 4ª edición	1 al 26/02/2021
Jornada de presentación de la publicación «Del medio urbano al rural: buenas prácticas de emprendimiento de nuevos habitantes»	10/02/2021
Intercambio virtual entre Grupos Operativos y proyectos innovadores con temática Mejora genética ganadera	11/02/2021
Acto de presentación de la Campaña de Comunicación de la RRN: Sensibilización de la población sobre el medio rural	17/02/2021
Cuarta reunión del Subgrupo LEADER	22/02/2021
Jornada de presentación de la publicación «Recopilación de buenas prácticas del PNDR 2014-2020»	26/02/2021
Participación en la Rural Vision Week: Imagining the future of Europe's rural areas.	22 al 26/03/2021
WEBINAR - Sois origen - Nuevas formas de dar valor al medio rural	25/03/2021
Intercambio de experiencias LEADER: promoción de circuitos cortos de comercialización	06/04/2021
Jornada con CCAA. Buenas prácticas sobre relevo generacional	08/04/2021
Reunión de la Asamblea de la Red Rural Nacional	14/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Castilla y León	20/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Canarias	21/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en el Principado de Asturias	22/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en la Comunidad Valenciana	23/04/2021

Jornada	Fecha
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en País Vasco EL PAÍS VASCO	26/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Islas Baleares	27/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Castilla-La Mancha	28/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Cantabria	29/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Andalucía	30/04/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Extremadura	03/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Cataluña	04/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en la Región de Murcia	05/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Galicia	06/05/2021
Intercambio de experiencias LEADER: Conexiones urbano rurales	06/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Aragón	07/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en La Rioja	10/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en la Comunidad de Madrid	11/05/2021
Intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en la Comunidad Foral de Navarra	12/05/2021
Taller formativo de programación estratégica y diseño de Estrategias de Desarrollo Local para Grupos de Acción Local	28/05-08/06/2021
Grupo Temático «Jóvenes en el medio rural»	07/06/2021
Intercambio LEADER: envejecimiento en el medio rural. Experiencias, problemáticas, retos y oportunidades	16/06/2021
Presentación del Programa CULTIVA 2021	06/07/2021
Intercambio de experiencias LEADER: Mujeres Rurales	14/07/2021
Intercambio LEADER: jóvenes en el medio rural	26/07/2021
Encuentro sobre Emprendimiento colaborativo en el medio rural	29/07/2021
Intercambio de experiencias LEADER – Innovación	09/09/2021
Jornada Oportunidades de los distintos Fondos Europeos para los jóvenes del medio rural	13/09/2021
Los jóvenes y la visión a largo plazo de las zonas rurales en Europa	16/09/2021
Jornada de debate sobre la situación de los trabajos de elaboración del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023 – 2027	21/09/2021
Facilitadores de la instalación en el medio rural, ¡conócelos!	27/09/2021
Jornada de presentación de los dossieres de recursos disponibles para el emprendimiento rural en cada Comunidad Autónoma y a nivel estatal	22/10/2021
Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en la temática de ocio y cultura	27/10/2021
Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en el Sector Forestal	03/11/2021
Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en la temática de negocios de proximidad	10/11/2021
Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en Pequeñas industrias	17/11/2021
Jornada de emprendimiento juvenil en el medio rural en la temática Producción Ecológica	24/11/2021

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

2.7.4. Identificación, difusión y visibilización de proyectos inspiradores de desarrollo rural

Proyectos que puedan servir de ejemplo a otros. La RRN difunde un importante número de proyectos de desarrollo rural de distintas partes del país a través de todos sus medios de comunicación (web, RRSS, revista), con su participación en jornadas y eventos, y a través de la elaboración de publicaciones específicas.

2.7.5. Apoyo a los Grupos de Acción Local (GAL) y fomento de la cooperación LEADER interterritorial y transnacional

El trabajo en LEADER es prioritario en la RRN. Además de las actuaciones ya comentadas (intercambios de experiencias temáticos y Subgrupo LEADER) la RRN ha puesto en marcha una formación específica dirigida a estos actores clave sobre la elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Participativo de cara al próximo período de programación.

También ha seguido actuando como facilitadora en el proceso de aprobación de los proyectos de cooperación LEADER interterritorial, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de coordinación entre AAGG en la cooperación LEADER.

Finalmente, en 2021 se ha publicado la Guía de contratación para Grupos de Acción Local.

2.7.6. Participación en el programa editorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La UG de la RRN elaboró 10 publicaciones, todas ellas disponibles en la página web de la RRN:

- Cambio Climático y reducción de huella de carbono. Grupos Operativos y proyectos innovadores.
- Mejoras en la gestión de explotaciones forestales. Grupos operativos y proyectos innovadores.
- Mejoras en la gestión de explotaciones ganaderas. Grupos Operativos y proyectos innovadores.
- Fertilización. Grupos Operativos y proyectos innovadores.
- Mejora genética en agricultura. Grupos operativos y proyectos innovadores.
- Mejora genética en ganadería. Grupos Operativos y proyectos innovadores.
- Trazabilidad. Grupos operativos y proyectos innovadores.
- Guía de la ley de contratación para grupos de acción local.
- Marketing en sector agrícola, ganadero, forestal e industrias agroalimentarias. Grupos operativos y proyectos innovadores.
- Mejoras en la gestión de explotaciones agrarias. Grupos operativos y proyectos innovadores.

Toda la información sobre Red Rural Nacional, las publicaciones y las actividades que se desarrollan se pueden encontrar en: <http://www.redruralnacional.es/>

En el contexto del trabajo en red en la Unión Europea, la Red Rural Nacional española es miembro activo de los órganos de gobernanza de las Redes Rurales Europeas (Asamblea, Comité Ejecutivo, Subgrupo LEADER). Durante la anualidad 2021, el equipo de la Unidad de gestión de la RRN ha participado en las distintas reuniones de estos órganos (ver cuadro recopilatorio abajo), con objeto de definir las actuaciones y actividades de estas redes e informar y debatir sobre la aplicación de la política europea de desarrollo rural.

Durante el año 2021, se han utilizado estos órganos de trabajo en red para la puesta en común de los avances en la definición de la futura PAC y para debatir sobre las futuras redes PAC, en las que el trabajo en red se ampliará para incluir a los agentes y actuaciones del primer pilar y asumirá nuevos retos. Dentro del subgrupo permanente LEADER/CLLD de la Red Europea de Desarrollo Rural se ha participado activamente con el objetivo de compartir perspectivas en la definición de esta medida en los futuros planes estratégicos de la PAC en los distintos países, y mejorar la cooperación transnacional entre GAL.

La Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD, en sus siglas en inglés) tiene como objetivos conectar a las redes rurales nacionales europeas, organizaciones y administraciones nacionales activas en el sector del desarrollo rural a escala de la Unión. Se ha participado en las reuniones cuatrimestrales de las Redes Rurales Nacionales de los 28 EEMM organizadas por la ENRD.

También se ha participado en distintos talleres impulsados por la ENRD que en 2021 han buscado compartir experiencias, difundir y participar en la definición de la visión a largo plazo de las zonas rurales europeas impulsada por la Comisión Europea, y mejorar el trabajo en red, en relación a la medida LEADER. Además, se ha iniciado el Grupo de trabajo sobre Revitalización rural.

El detalle de eventos en los que ha participado el equipo de la Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional durante la anualidad 2021 se puede consultar en la siguiente tabla:

TABLA 9. Participación de la UG de la RRN en eventos de las Redes Rurales Europeas.

11/02/2021	19th NRN Meeting
23/02/2021	9th Meeting LEADER / CLLD Sub-group
22/03/2021	Rural Vision Week: Working plenary: Building a Long Term Vision
25/03/2021	Rural Vision Week: Award ceremony of the Rural Inspiration Awards 2021
26/04/2021	ENRD LEADER Thematic Lab : LEADER funding made simpler - Using SCOs in the transition period and under the CAP Strategic Plans
4/05/2021	ENRD Workshop for NRNs on Working together: linking Rural Networks
25/05/2021	15th Rural Networks Steering Group Meeting
3/06/2021	LEADER Workshop: LEADER – 30 years and preparing for the future: Delivering LEADER's unique added value
10/06/2021	Webinar «Preparing the CAP Strategic Plans – the role of innovation networking in the Member States.»
15/06/2021	20th NRN Meeting
19/10/2021	16th Rural Networks Steering Group Meeting
18/11/2021	21th NRN Meeting
7/12/2021	8th meeting of the EU Rural Networks Assembly
15/12/2021	1st meeting of the ENRD Thematic Group on Rural Revitalisation

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL: LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, JÓVENES Y MUJERES RURALES, Y FORMACIÓN

3.1. Estrategia nacional frente al reto demográfico

En la XIV legislatura, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación en el medio rural se ha constituido como una de las prioridades de la acción del Gobierno. Así, se ha creado un departamento ministerial competente en esta materia (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y una nueva Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, cuya presidencia recae en la Vicepresidenta cuarta del Gobierno y titular del citado departamento, y su vicepresidencia en el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La primera reunión de esta Comisión Delegada tuvo lugar en La Rioja en febrero de 2020, bajo la presidencia del Presidente del Gobierno.

Como actuación más relevante de esta Comisión Delegada durante el año 2021 se puede destacar la aprobación, en marzo de ese año, del Plan de 130 medidas del Gobierno para el reto demográfico.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha contribuido a este plan con siete medidas, que son las siguientes:

Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos.

- Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero.
- Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas por parte de los Grupos de Acción Local de Pesca.
- Desarrollo del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.
- Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales: programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo (programa CULTIVA) y línea de apoyo para las explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida.
- Ejecución de la campaña de comunicación de la Red Rural Nacional a favor del medio rural.
- Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura.

Posteriormente, la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y su grupo de trabajo, donde participa la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, tuvieron dos reuniones adicionales durante el año 2021, para conocer el estado de ejecución y seguimiento de este plan de medidas del Gobierno para abordar el reto demográfico y la despoblación de las zonas rurales.

3.2. Mujeres rurales y política de género

Durante todo el año 2021, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades y que reduzcan la doble brecha de desigualdad que sufren, de género y de territorio focal y su participación activa, visible y profesionalizada en la actividad agraria.

Según datos del INE (2021), los municipios rurales, que son aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², suponen el 83,97 % de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 15,9 % de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño, que son aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², y que por tanto están incluidos dentro de los municipios rurales, representan el 69,2 % de la superficie nacional y el 9,5 % de la población

A nivel nacional, el índice de masculinización se sitúa en 2021 en 96,1 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,6 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 106 hombres por cada 100 mujeres

En el último trimestre de 2021, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 4,3 % del total de la población activa, con 1.001.200 personas, de las cuales 736.900 son hombres y el 264.400 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España en 2021 únicamente el 1,14 % son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura. (Fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2021. INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recae sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

En este contexto, el Ministerio desarrolla una serie de actuaciones para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural, al tiempo que se mejora su visibilidad, su profesionalización, su formación y se valoriza su papel clave en la lucha contra el despoblamiento, potenciando su asentamiento en el territorio.

Así, por ejemplo, en la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, se contempla prestar especial atención en sus actuaciones a los colectivos de jóvenes y mujeres en zonas rurales, dado el papel decisivo que la presencia de estos dos grupos poblacionales tiene en el mantenimiento y en la fijación de la población en el medio rural.

3.2.1. Perspectiva de género en la futura PAC

A petición de España, se ha logrado incorporar la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos de la propuesta de Reglamento de la PAC, en concreto en el Objetivo Específico 8, que se ha definido finalmente como: «promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local». El objetivo es conseguir que la futura PAC permita un trato diferenciado en favor de las mujeres, permitiendo a cada Estado Miembro diseñar y ejecutar intervenciones para atender las necesidades de las mujeres en el medio rural y en el sector agroalimentario identificadas en la fase de análisis y diagnóstico del PEPAC.

Desde el MAPA se ha continuado con el diálogo ya establecido con la Comisión Europea para concretar el alcance de las intervenciones que podrán establecer los Estados Miembros en sus Planes Estratégicos de la PAC para apoyar específicamente a las mujeres. La Comisión Europea confirmó en abril de 2021 que es posible incluir apoyos específicos para las mujeres a través del segundo pilar de la PAC siempre y cuando la necesidad de diferenciación esté bien justificada. Estas intervenciones han sido definidas por las comunidades autónomas en función de las necesidades detectadas en sus territorios. Igualmente, respecto a las ayudas del primer pilar de la PAC, España ha incluido en su Plan Estratégico un importe de ayuda un 15 % mayor en el pago complementario para jóvenes para el caso de titulares mujeres.

Por otra parte, para poder atender las necesidades específicas de las mujeres rurales, el MAPA elaboró en 2021, en coordinación con las CC. AA., un documento base de «Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales PEPAC 23-27» que plantea actuaciones de apoyo para las mujeres rurales y en especial, del sector agroalimentario, a través de las intervenciones del Plan Estratégico de la PAC y de otras actuaciones de ámbito más general (no PAC), muchas de las cuales ya se vienen llevando a cabo o están en marcha.

3.2.2. Actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio se llevan a cabo actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es el poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural. Dentro de estas actuaciones que realiza el Ministerio en materia de mujeres rurales, destacan las relacionadas con:

3.2.2.1. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Una de las líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden anualmente a las asociaciones nacionales de mujeres rurales, para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural. Estas ayudas se han venido otorgando para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

Aunque el presupuesto asignado por la convocatoria a la anualidad de 2021 ascendía a 400.000 euros, tras la solicitud de los proyectos por parte de las entidades beneficiarias, el importe a conceder fue de 340.363,92 euros, repartidos entre las siete entidades de ámbito nacional (AMFAR, AFAMMER, AMCAE, CERES, FADEMUR, LA UNIÓN y FEMUR). Con esta financiación se han desarrollado 138 jornadas; 117 presenciales y 21 telemáticas; en 12 comunidades autónomas, a las que asistieron aproximadamente 4.569 mujeres.

3.2.2.2. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

En 2021 se convocó la XII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, con un presupuesto de 150.000 euros. En este contexto, el 14 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el Ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la XII edición.

La concesión de estos premios tiene el objetivo de distinguir proyectos originales e innovadores de las mujeres rurales. La orden de bases establece varias categorías de premios: «*excelencia a la innovación en la actividad agraria*», «*excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola*», «*excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural*», «*excelencia a la comunicación*» y «*extraordinario de innovación de mujeres rurales*».

En esta edición se concedieron doce premios, más un premio extraordinario, repartiéndose todos los premios contemplados en la convocatoria. Los proyectos premiados en esta XII edición, para cada una de las categorías, fueron:

d. Premio de «Excelencia a la innovación en la actividad agraria»:**TABLA 10.** Premios Excelencia a la innovación en la actividad agraria.

Premio	Candidatura	Denominación del proyecto	Importe
Primero	Agroforestal de Penyagolosa SL	Agroforestal de Penyagolosa	18.000€
Segundo	Traloagro SL	Traloagro	12.000€
Tercero	Explotacio ganadera Gblactics	Cabritillo del Maestrazgo	7.500€

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

e. Premio de «Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola»:**TABLA 11.** Premio Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola.

Premio	Candidatura	Denominación del proyecto	Importe
Primero	Natalia Cristina Concepción Grande	Cultivo artesanal de alga espirulina 100 % pura y natural de gran calidad	18.000€
Segundo	Grenoucerie SL	Cría de rana 4.0 y su transformación en Carbellino, Zamora	12.000€
Tercero	Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca	ANMUPESCA, Avanzando juntas en la empleabilidad y el reconocimiento de las mujeres de la pesca	7.500€

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

f. Premio de «Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales»:**TABLA 12.** Premio Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales.

Premio	Candidatura	Denominación del proyecto	Importe
Primero	Asociación cultural Grío	Salvemos la «R» de rural	18.000€
Segundo	Aikbe Ekoerota SL	Spiga negra. Molino ecológico y obrador artesanal de pasta	12.000€
Tercero	Fleca L'Aresta SCCL	L'Aresta Cooperativa	7.500€

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

g. Premio de «Excelencia a la comunicación»:**TABLA 13.** Premio Excelencia a la comunicación.

Premio	Candidatura	Denominación del proyecto	Importe
Primero	Andalucía Multimedia S.L.	Cuaderno Agrario	18.000€
Segundo	Guillermo López Linares	Revista Salvaje	12.000€
Tercero	Fundación para la pesca y el marisqueo	REDMAR III. Plataforma para el empleo de mujeres a bordo en el entorno de la Red REDMAR	7.500€

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

h. Premio «Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural»

Pilar Carbonero Zalduegui, miembro de la Real Academia de Ingeniería.

Con el fin de aumentar la visibilidad de las iniciativas premiadas, el Ministerio produjo una serie de entrevistas cortas a las premiadas, que han sido publicadas en las redes sociales del MAPA y que se pueden visualizar [aquí](#).

3.2.2.3. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

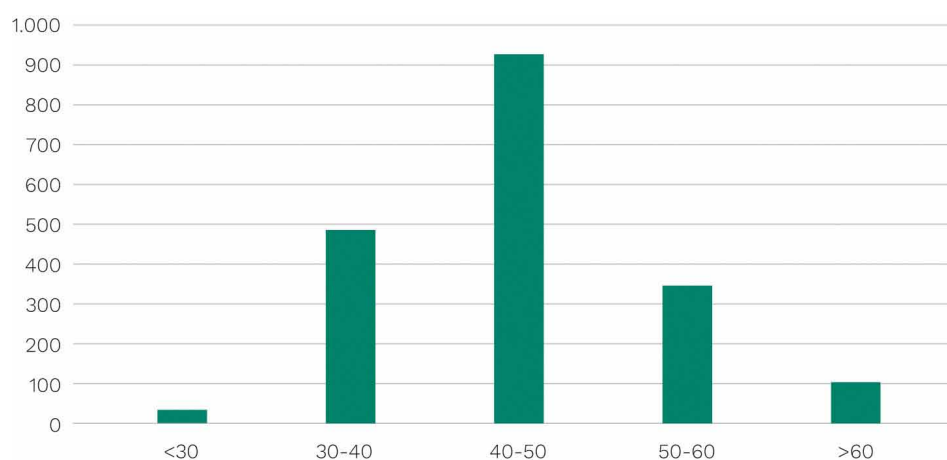
En relación a la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, durante el 2021 el MAPA ha llevado a cabo un seguimiento del número de altas en el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM).

Las explotaciones dadas de alta en 2021 ascendieron a 185. De esta forma, el total de explotaciones inscritas en RETICOM a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 935, continuando con la tendencia de crecimiento del número de altas registradas en los últimos años.

Por Comunidades Autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66 % de las explotaciones inscritas. La evolución anual del número de altas en el RETICOM, a fecha de 31 de diciembre de 2021 y la situación actual del estado de las altas por comunidades autónomas pueden [consultarse en la web del Ministerio](#).

Por franjas de edad, cabe destacar que las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de entre 40 y 50 años -que suponen casi la mitad de las personas titulares-. Una cuarta parte de los titulares de estas explotaciones tienen entre 30 y 40 años, como se puede ver en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 3. Distribución por edad de los titulares de explotaciones en régimen de titularidad compartida (RETICOM: 22 de febrero de 2022).



Aunque desde el Ministerio se había previsto organizar jornadas informativas de la Ley de Titularidad Compartida dirigidas al personal técnico del sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.), debido a la alta incidencia de la pandemia causada por el COVID-19 no fue posible la celebración de ninguna en 2021. No obstante a finales de año se retomó la labor de organización de estas actuaciones, habiéndose celebrado la última jornada el 4 de marzo de 2022 en Jaén.

Por otra parte, durante 2021 el MAPA ha continuado impulsando el objetivo de simplificar del proceso de alta en titularidad compartida, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para implantar el proyecto piloto de simplificación del procedimiento de alta en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y La Rioja que se planteó en 2020. En esta línea, durante 2021 se celebró una primera reunión con representantes de todas las partes implicadas en el proyecto, en la que se definieron los objetivos del mismo y los primeros trabajos a realizar por cada parte.

Con el fin de difundir la evolución de la titularidad compartida, en 2021 se ha continuado publicando trimestralmente el boletín de titularidad compartida, en el que se informa sobre las principales novedades en torno a esta figura. Estos se pueden [consultar en la página web del ministerio](#).

Además, durante el 2021 el MAPA ha publicado dos vídeos de [«Experiencias reales de Titularidad Compartida»](#) en los que se entrevista en sus explotaciones a parejas dadas de alta en titularidad compartida, con el fin de dar visibilidad y promocionar esta figura.

3.2.2.4. Subvenciones a las explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida

Adicionalmente a las actuaciones ya mencionadas para impulsar las altas en el régimen de titularidad compartida, este 2021 el MAPA aprobó una línea de ayudas destinada a estas explotaciones mediante el Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida, y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2021.

El objetivo de esta subvención es complementar las reducciones en la cotización a la Seguridad Social disponibles actualmente para la pareja del titular de la explotación que se incorpore a la actividad agraria. También se pretende incentivar nuevas inscripciones de explotaciones agrarias de titularidad compartida, así como la afiliación y permanencia (durante cinco años) en el sistema de la Seguridad Social de los cónyuges o parejas de los titulares de las mismas, en el conjunto de España.

Pueden optar a estas ayudas, en régimen de concesión directa, las explotaciones agrarias de titularidad compartida en situación de alta en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del MAPA, en los términos establecidos en el Real Decreto que establece las bases reguladoras, con un mes de antelación a la fecha en que se publique del extracto de la convocatoria.

El importe asignado en la convocatoria de 2021 fue de 1.000.000 euros, concediéndose la subvención a 729 explotaciones beneficiarias por un importe de 1.371,74 euros.

3.2.2.5. Actividades del MAPA con representantes de los agentes sociales y otras administraciones en relación con las mujeres rurales

Más de la mitad de los asistentes a las actividades realizadas en 2021 por la Red Rural Nacional fueron mujeres (representaron el 59 % de las personas inscritas a las actividades). Asimismo, dentro de las actuaciones programadas para 2021 de acuerdo con el Plan de acción de la Red Rural Nacional, se celebró una jornada telemática para intercambiar experiencias entre distintos Grupos de Acción Local que han trabajado en la puesta en marcha de proyectos o iniciativas en su territorio con el objetivo de promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3.2.2.6. IV Ciclo Nacional de cine de las Mujeres Rurales

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, entre el 13 de octubre y el 12 de noviembre el Ministerio celebró el IV Ciclo de Cine de las Mujeres Rurales con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres. En esta edición se produjo un notable incremento del número de sedes, proyectándose en salas de 9 filmotecas regionales y 44 localidades, llevando así el Ciclo al medio rural. Además se mantuvieron las emisiones online gratuitas que se iniciaron en la edición anterior con motivo de las restricciones por la pandemia de la COVID-19, siendo estas accesibles, además de en España, en Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá. Con ello se logró acceder a una audiencia amplia y dispersa geográficamente, a la vez que se posibilitó la celebración del ciclo en la situación de incertidumbre impuesta por la crisis sanitaria provocada con el COVID-19; la audiencia del IV Ciclo de Cine y Mujeres Rurales alcanzó a 18.297 espectadores.

3.2.2.7. Recopilación, análisis y explotación de información relativa a mujeres en el medio rural

Con el fin de paliar la falta de datos específicos y su actualización en el medio rural y del sector agroalimentario desagregados por sexos, que es aún una constante, desde el MAPA se han coordinado estudios de actualización y análisis para obtener y generar una adecuada información como herramienta para la toma de decisiones. Los estudios estratégicos que el Ministerio ha impulsado durante 2021 son:

- Análisis del estado de las fuentes oficiales y datos estadísticos con perspectiva de género en el medio rural.
- Actualización a 2021 del «Diagnóstico de Igualdad de Género en el Medio Rural», que llevó a cabo este mismo Ministerio en 2011.

3.3. Apoyo a los jóvenes en el medio rural

Los jóvenes son para el Ministerio un pilar básico en el desarrollo rural y del sector agrario al que desde el ámbito competencial del Departamento se presta una atención prioritaria. La incorporación de jóvenes a la agricultura y la ganadería así como su instalación en estas zonas son claves para asegurar el relevo generacional y evitar el despoblamiento del territorio. Además, su potencial transformador y de impulso a la innovación es imprescindible para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno, competitivo y sostenible. En 2021 las actuaciones del Ministerio a favor de la juventud rural se han centrado en varios frentes.

3.3.1. Ayudas para los jóvenes agricultores

En el marco de las ayudas PAC, también se encuentra el pago complementario a jóvenes agricultores. Este pago complementario es una medida específica de apoyo a los jóvenes agricultores y en virtud de la cual se incrementa en un 50 % el valor de las ayudas que perciben como pago básico (una de las líneas de apoyo que conforman las ayudas directas). En el primer cuatrimestre del ejercicio financiero 2022, se han pagado ya más de 44 millones de euros.

Además, se ha facilitado la entrega de derechos de pago básico a favor de los jóvenes procedentes de la reserva nacional. En el periodo de solicitud 2015-2022 se han flexibilizado las condiciones para el acceso a la reserva nacional de pago básico a los jóvenes agricultores respecto al periodo anterior. Ahora ya no se exige el requisito de tener una ayuda a la primera instalación de los PDR para solicitar este acceso, sino que basta con el cumplimiento de unos criterios básicos de formación. Esto ha permitido triplicar el número de jóvenes que anualmente acceden a la reserva nacional, del orden de unos 3200 jóvenes al año, a los que se le conceden derechos de pago básico por un importe medio de casi 14,7 M euros por campaña. En el periodo de solicitud 2015-2021 (2021 aún no consolidado) se han asignado derechos de la reserva nacional a 21.320 jóvenes agricultores, por un importe cercano a los 103 millones de euros.

3.3.2. Grupo de Alto de Nivel sobre Relevo Generacional

En este contexto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) impulsó la conformación en 2020 de un Grupo Focal de expertos sobre Acceso a la Tierra (GFAT) que estudió en profundidad el complejo estado de la situación, identificó las barreras y obstáculos que los jóvenes y nuevos agricultores encuentran en el acceso a la tierra y a la profesión y propuso las posibles soluciones prácticas. Las conclusiones del trabajo de este equipo multidisciplinar de más de 30 expertos, se publicaron a principios de 2021 y quedan recogidas en el [Estudio sobre el Acceso a la Tierra - Documento final del GFAT](#). Estas conclusiones se agrupan en torno a tres grandes temáticas:

1. El acceso a la tierra, su movilidad y reestructuración;
2. Los aspectos económicos relativos al acceso a la financiación y al crédito; y
3. Las capacidades para acceder y ejercer la profesión como la formación, el conocimiento, el asesoramiento y el acompañamiento.

El trabajo realizado por los expertos del GFAT sirvió de apoyo al desarrollado a lo largo de 2021 por el Grupo de Alto de Nivel sobre Relevo Generacional, conformado por representantes del MAPA y de CCAA en el marco de los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico Nacional para la PAC post 2020, que culminó con la elaboración y publicación en noviembre de 2021 del borrador de [Estrategia de Relevo Generacional](#) de España para el próximo periodo de programación, con un enfoque estratégico e integrado para el relevo generacional no solo en relación con los pilares I y II de la PAC, sino también mediante el uso coherente de instrumentos fuera de la PAC, así como de disposiciones legales y fiscales más amplias.

Entre las medidas principales de esta Estrategia destacan las siguientes:

- Por un lado, establecer elementos comunes a ciertas intervenciones de la PAC, como las definiciones de joven agricultor y de los Servicios de asesoramiento agrícola, para homogeneizar los criterios de aplicación entre CCAA y unificar los criterios de admisibilidad para las ayudas a jóvenes de los dos pilares.
- En cuanto a las intervenciones con fondos comunitarios de la PAC, se mantiene la reserva para derechos de pago y la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores. Así mismo, se consideran las inversiones productivas en explotaciones agrícolas para la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, prestando especial atención a las ventajas ofrecidas a los jóvenes agricultores para la compra de tierras a través de Instrumentos Financieros (IIF) con un mayor porcentaje subvencionable. Se mantienen también las intervenciones relativas al establecimiento de jóvenes agricultores; la puesta en marcha de nuevas empresas rurales vinculadas a la agricultura y la silvicultura o la diversificación de los ingresos de los hogares de agricultores, nuevas actividades empresariales no agrícolas y desarrollo de pequeñas explotaciones; la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación; la cooperación LEADER; la cooperación para la sucesión de explotaciones; la transferencia de conocimientos y actividades de formación e información; así como los servicios de asesoramiento.
- En relación con la financiación de la PAC, se destinará al pago complementario a jóvenes agricultores un 2 % de la asignación de los pagos directos, y el 1 % restante hasta el mínimo del OE7 por parte del FEADER.
- Entre los instrumentos fuera de la PAC a nivel nacional de la Estrategia, destacan los siguientes:
 - Por un lado los legislativos, con la revisión, adecuación y homogeneización de determinados aspectos de la normativa nacional, a través de la elaboración de la Ley de acompañamiento del PE PAC para su aplicación en España en el periodo 2023-27. El contenido de esta ley agruparía varias categorías como: reglas o principios generales para su aplicación, determinación de conceptos necesarios o definiciones, revisión y modificación de otras leyes agrarias (como la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias y la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos) y nuevas disposiciones legislativas en el ámbito agrario.
 - También destacan los relacionados con la formación y el empleo, a través de actuaciones como el intercambio de conocimiento e información así como la formación práctica ligada al territorio; la elaboración de planes de formación nacionales; la colaboración con el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-21 en el ámbito de las competencias del MAPA; la valoración y apoyo a otras formas de acceso a la profesión agraria, como el acceso multi-etapa o las empresas de servicios sin tierra; la mejora del asesoramiento y acompañamiento de los jóvenes en el proceso de instalación; así como ofrecer recursos para el aprendizaje y la prueba de proyectos previo a la instalación de la explotación y al acceso a la tierra (con especial atención a *new entrants*), a través de espacios para probar ideas y proyectos.

- En cuanto a los instrumentos relativos a la financiación, se propone: revisar la fiscalidad para jóvenes que quieran comenzar su actividad profesional en el medio rural; ayudar a la adhesión de los jóvenes agricultores al sistema de seguros agrarios; mejorar las condiciones de acceso al crédito de los jóvenes a través de convenios que del MAPA con entidades financieras; garantizar un tratamiento diferenciado positivo para jóvenes en subvenciones concedidas por el MAPA; así como fomentar la utilización de IIFF por parte de los jóvenes explicando las potencialidades de su uso.
- También se considera un instrumento fundamental para potenciar el relevo generacional como es el aumentar la visibilidad del sector y fomentar una imagen positiva tanto del medio rural como de los profesionales agrarios, a través de la mejora de la divulgación y la comunicación, aprovechando para ello el potencial que ofrecerá la Red Nacional de la PAC.
- Y, por último, destacan entre los instrumentos no PAC los relativos a la mejora de la información y la generación de conocimientos, a través de actuaciones como: la elaboración de estudios que caractericen la situación social, económica y laboral, el bienestar y las necesidades de los jóvenes en el medio rural español; el seguimiento internacional de estrategias de países de nuestro entorno a favor del asentamiento de jóvenes y del relevo generacional en el medio rural; la elaboración de guías-recomendaciones para jóvenes, que recopilen las líneas de ayuda a las personas jóvenes que quieran incorporarse al sector, información sobre el apoyo financiero para la compra de tierras o para el asesoramiento de explotaciones; así como crear una Plataforma de intermediación para el acceso a la tierra o Banco de Tierras nacional.

Teniendo en cuenta el enfoque actual de la Estrategia de Relevo Generacional y las actuaciones propuestas por el GFAT, durante 2021 el MAPA ha trabajado en las siguientes actuaciones no PAC para el apoyo a los jóvenes agricultores y ganaderos:

- Desde el punto de vista legislativo se ha iniciado la revisión de determinados aspectos de la *Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos*, con idea de conformar un subgrupo de trabajo de expertos en el marco del GFAT que plantee una posible modificación de la misma. La actual norma planteó como objetivo principal flexibilizar el régimen de arrendamientos rústicos respecto a su antecesora la *Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos*, para modernizar las estructuras de las explotaciones agrarias mejorando su competitividad y consolidando empresas viables, que generasen niveles de renta y de ocupación satisfactorios, siguiendo la senda abierta por la Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias. La *Ley 49/2003, de 26 de noviembre* presenta una serie de fortalezas: es compatible con normas autonómicas de regulación del arrendamiento; ha permitido el aumento de la proporción de tierra arrendada; ha logrado mantener un precio asequible y simplificó el texto de la ley de 1980 manteniendo el mismo nivel de garantías para las partes. Entre las principales limitaciones de la ley podemos encontrar definiciones que no se adaptan a las necesidades coyunturales a las que se pretende dar respuesta (envejecimiento, masculinización, acaparamiento y abandono de tierras); algunos errores lingüísticos (uso indistinto de los términos rescisión y resolución de contrato o la ausencia en el título de la ley del régimen de aparcería), falta de herramientas que ofrezcan

seguridad a las partes (no exige la realización de contratos por escrito, y respecto a la Ley de 1980 se suprimieron los «contratos tipo» y los tribunales de resolución de conflictos «Juntas Arbitrarias»), además de una duración mínima de contrato demasiado corta o la ausencia de contratos de larga duración. Otras cuestiones a las que la *Ley 49/2003, de 26 de noviembre* no da respuesta son los fenómenos especulativos ligados al mercado de la tierra, la falta de transparencia del mismo y la ausencia de fórmulas que faciliten la transmisión de explotaciones.

- Para fomentar la formación práctica ligada al territorio, se ha consolidado el [Programa CULTIVA o Programa de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo](#), iniciado en 2020, estableciendo nuevas bases reguladoras (*RD 425/2021, de 15 de junio*) y dotándolo de un presupuesto de un millón de euros para la convocatoria 2021. Se trata de una iniciativa desarrollada y financiada por MAPA, en colaboración con organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero de España, así como con explotaciones modelo vinculadas a las mismas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de la juventud agraria nacional, dando respuesta a sus necesidades formativas. Las explotaciones modelo lo son desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio, las características sociales, ambientales y climáticas. El Programa CULTIVA está dirigido a jóvenes agricultores y ganaderos incorporados por primera vez a la actividad agraria como responsables de explotación en los últimos cinco años (más el año de la convocatoria en curso), con independencia de que esta incorporación se haya realizado o no a través de las ayudas de los Programas de Desarrollo Rural, y que tuvieran menos de 41 años en el momento de su primera instalación. El objetivo del Programa CULTIVA es ofrecer a estos jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria. Las estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por periodos de entre 5 y 14 días de duración, ofrecen a los jóvenes 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras. Además de la formación en las explotaciones modelo de acogida, las estancias también pueden incluir visitas técnicas complementarias a otros organismos, entidades, asociaciones, cooperativas y/o otras explotaciones próximas. En cada estancia formativa pueden participar hasta 5 jóvenes y se pueden desarrollar hasta el 31 de marzo del ejercicio siguiente. Las entidades gestoras se encargan de identificar, siguiendo los requisitos establecidos en el RD 425/2021, las explotaciones modelo de acogida, diseñar junto con el titular de la misma los programas formativos de las estancias que se ofertan en el Catálogo de estancias del MAPA. Así mismo, se encargan de preparar, gestionar y coordinar logísticamente las estancias formativas. Los jóvenes pueden solicitar su participación hasta en 10 estancias formativas diferentes en explotaciones modelo de acogida que posean una producción agraria similar y que se ubiquen, como norma general, en una comunidad autónoma diferente de aquella en la que los jóvenes desarrollan su propia actividad. La asignación de la subvención a las entidades beneficiarias se realiza según la demanda de estancias por parte de los jóvenes.

En relación con el Programa CULTIVA 2021, en torno a 70 jóvenes beneficiarios han seleccionado algo más de 150 estancias, a desarrollar hasta el 31 de marzo de 2022, en 80 explotaciones modelo de acogida que se distribuyen en 15 comunidades autónomas, la Comunidad Foral de Navarra y Canarias son la excepción. Las entidades beneficiarias han sido UPA, ASAJA, Cooperativas Agroalimentarias de España, Unión de Uniones, Fundación ALAND y UNEFA, a las que el MAPA ha concedido en torno a 715.000 euros.

- Con el objetivo de facilitar la prueba de proyectos antes de la instalación de la explotación y al acceso a la tierra, poniendo especial atención a los *new entrants*, se está diseñando una futura propuesta para la puesta en marcha de Espacios Test Agrarios (ETA). Los Espacios Test Agrarios son instrumentos de acceso a la tierra para que personas interesadas en incorporarse al primer sector, normalmente cuyo origen familiar no está vinculado al mismo (*new entrants*), puedan experimentar una futura instalación en un contexto real, y a la vez, seguro, ofreciendo un marco legal adecuado, acompañamiento personalizado y factores de producción durante un periodo de 2-3 años, los denominados test de actividad. En España los ETA están en una fase incipiente y a finales de 2021, se contaba con siete espacios en Cataluña y uno en Extremadura. Se considera una herramienta coherente con el marco español de acceso a la tierra e incorporación, que puede ser útil para mejorar las herramientas que ya existen en España con este objetivo. Para su ejecución, se requiere de un estudio diagnóstico exhaustivo.
- Desde el punto de vista de la financiación, se está trabajando en la revisión de la fiscalidad para jóvenes que quieran comenzar su actividad profesional en el medio rural a través del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización del MAPA.
- Para dotar de mayor visibilidad e información sobre los jóvenes agricultores y ganaderos, se han comenzado los trabajos de elaboración de un Estudio diagnóstico nacional sobre la juventud agraria que caractericen la situación social, económica y laboral, el bienestar y las necesidades de la juventud agraria del medio rural español.
- Con el objetivo de facilitar el acceso a la profesión a los jóvenes, se han iniciado los trabajos para la elaboración de una Guía Nacional para la Incorporación de jóvenes al sector, a modo de hoja de ruta que incluirá información sobre los pilares básicos del proceso así como ejemplos útiles de casos de éxito y buenas prácticas.
- Para facilitar información libre y actualizada sobre el mercado de la tierra para los jóvenes que quieran incorporarse a la actividad, se está estudiando la viabilidad de la creación de una Plataforma de intermediación nacional en relación con el acceso a la tierra o Banco de tierras nacional. También con idea de facilitar información sobre suelo rústico no urbanizable se está colaborando con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, la SAREB.
- Así mismo, se está realizando un seguimiento de estrategias de países de nuestro entorno a favor del asentamiento de jóvenes y del relevo generacional en el medio rural. En este sentido, se está analizando la posibilidad de impulsar una Quincena de la Transmisión similar a la francesa. Se trata de una herramienta que permite romper la barrera afectiva a la tierra y facilitar los procesos de transmisión de explotaciones entre personas que terminan su actividad (generalmente por jubilación) y personas que quieren incorporarse al sector. Se organiza anualmente,

generalmente entre finales de octubre y principios de noviembre y dura dos semanas. Para ello, se organizan eventos por todo el Estado con diferentes formatos: *Farm'dating / speed meeting / install'dating* a modo de primer contacto entre cedentes y personas interesadas en incorporarse, mesas redondas para sensibilizar a cedentes y actores locales de las virtudes de la transmisión, reuniones informativas con expertos para ambas partes, formación adaptada que puede extenderse durante el proceso de transmisión; webinars (como propuesta excepcional durante la COVID-19) y visitas a explotaciones. Su organización actualmente recae en las Cámaras de Agricultura aunque reciben financiación pública. El principal reto que afronta a día de hoy es llegar a personas ajenas al sector. Se considera una herramienta coherente con el marco español de acceso a la tierra e incorporación, que puede ser útil para mejorar las herramientas que ya existen en España con este objetivo. Para su ejecución, se requiere de un estudio diagnóstico exhaustivo.

Adicionalmente, durante 2021 se han desarrollado otras actuaciones para el apoyo a los jóvenes del medio rural en su conjunto:

- Colaboración con otros Departamentos ministeriales:
 - Con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la elaboración del [Plan de medidas del Gobierno de España ante el reto demográfico](#), en especial a través del Eje 5.
 - Con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del [Instituto de la Juventud \(INJUVE\)](#), en la elaboración de la Estrategia de Juventud 2021-2030, así como para el fomento de otras actuaciones de colaboración mutua en favor de los jóvenes agricultores y ganaderos y la juventud rural en su conjunto (Programa Erasmus +, Programa TCA-NET, EURODESK, entre otras).

3.3.3. Seguros agrarios para jóvenes agricultores

El Ministerio, a través de ENESA, concede subvenciones para la suscripción del seguro agrario en forma de aportación al pago de la prima. Este año se ha aprobado el 42º Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2021 en el que se incluye como novedad el aumento de 10 puntos en la subvención adicional por características del asegurado, cuando se justifique por tener la condición de joven agricultor o ganadero, fomentando así el relevo generacional y contribuyendo a mitigar el problema de despoblamiento rural

3.4. Formación en el medio rural

El MAPA ha impulsado en los últimos años iniciativas en el ámbito de la Formación Continua agroalimentaria con el firme propósito de contribuir a la mejora de la cualificación de los profesionales del medio rural. El Plan de formación continua del MAPA, ofrece cada año cursos sobre temáticas diversas, dirigidos a profesionales del mundo rural. Así mismo se apoyan otros programas que acercan la formación al territorio, como los Programas Plurirregionales de Formación, el programa CULTIVA, las ayudas a entidades de Mujeres rurales o el paquete de medidas de digitalización del medio rural.

La formación y la transferencia de conocimiento constituyen un pilar estratégico para la modernización agraria y el desarrollo rural, al permitir que los profesionales del sector rural alcancen un alto nivel de cualificación, y que los jóvenes y las mujeres se incorporen a un sector con nuevas oportunidades de empleo. Conocer los cambios del entorno, estar al tanto de las reglas del juego, de las relaciones con los distribuidores y consumidores, así como de los nuevos países emergentes, permite la adaptación de los productos y el afrontar los nuevos retos que plantea el futuro.

En este marco, la formación constituye una inversión en capital humano fundamental para el crecimiento, la creación de empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, al propiciar el desarrollo de un modelo de economía verde y avanzar en la lucha contra el paro juvenil, la despoblación y la igualdad entre hombres y mujeres.

3.4.1. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha continuado con el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través de su Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural anual (se puede consultar la información en el portal del MAPA en [este enlace](#)). Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima, entre otros. A través de estos cursos, presenciales o en formato virtual, se pretende formar a los técnicos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural, como técnicos de diferentes administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural.

El Plan de formación 2021 se ha visto marcado por la pandemia del COVID-19 y su evolución. En consecuencia la formación virtual se ha incrementado considerablemente, permitiendo con ello llegar a muchos más alumnos que a través de los cursos presenciales, que tradicionalmente, hasta 2019, constituían el grueso del Plan.

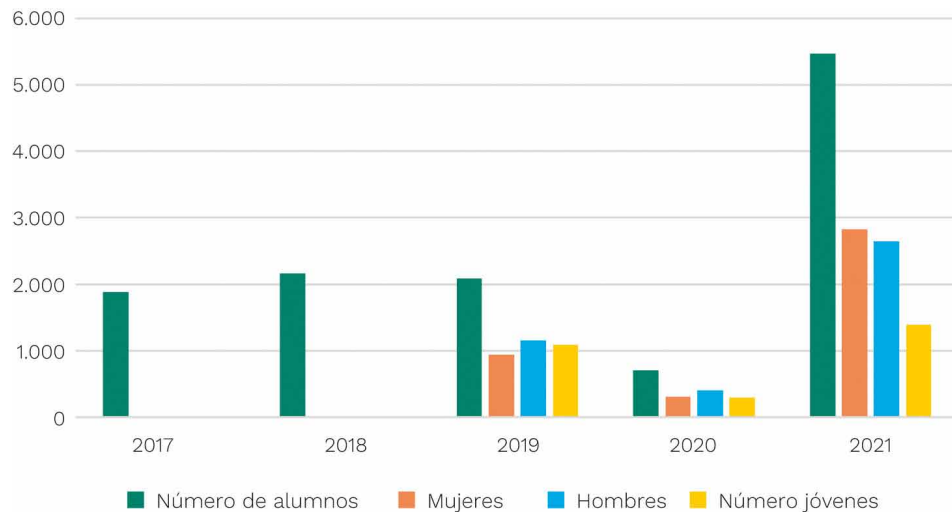
Así, de los 41 cursos y jornadas formativas planificadas en 2021, se han impartido 35, de los cuales 32 de ellos fueron en formato virtual o mixto (virtual y presencial).

El número total de alumnos ha sido de 5.475, cifra muy superior a la de años anteriores que fueron de 2.159 en 2018 y 2.092 en 2019, lo que demuestra la eficacia del Plan y el interés creciente que suscita, así como el impacto positivo de la utilización del formato virtual en la gestión de un alto volumen de cursos. Destaca la alta participación de mujeres, que representan un 52 % del total de alumnos. En cuanto a los jóvenes de 40 años o menos, el porcentaje de alumnos de este colectivo fue del 23 %.

Así mismo, el coste por alumno resulta en 19,1 euros por alumno y curso o jornada, lo que pone de manifiesto la alta eficiencia del Plan.

La asistencia media por curso en 2021 fue de 156 alumnos, teniendo 728 alumnos el curso con más asistentes (en 2 ediciones) y 20 el que menos. Se trata de la mayor asistencia media en comparación con el resto de Planes anuales anteriores.

GRÁFICO 4. Número de alumnos y distribución por sexo y edad del Plan de Formación.



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Se observa, durante el 2021, una distribución territorial de alumnos muy correlacionada con la distribución de la población española, circunstancia que ha sido posible gracias al uso del formato virtual que hace posible que esta política pública alcance de forma homogénea a todo el territorio nacional.

ILUSTRACIÓN 1. Distribución territorial de alumnos del Plan de Formación.



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Respecto al perfil de los alumnos, la mayoría están relacionados directamente con el medio rural. Destaca la participación de empresarios y trabajadores, tanto de empresas agroalimentarias como administraciones públicas, con titulaciones superiores o de grado medio, en particular Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas, seguidos en menor medida de Veterinarios, Biólogos e Ingenieros de Montes.

TABLA 14. Comparación de número de cursos y coste total de los planes anuales.

Año	N.º de cursos totales impartidos	Coste total Plan formación (€)
2017	41	92.457
2018	53	147.473
2019	46	125.510
2020	7	13.950
2021	35	104.960

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

En el Plan de 2021, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios ha contribuido con el 46 % de las actividades formativas, seguida de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria con el 34 %.

La valoración media recibida en las actividades formativas del Plan de 2021 fue de 8,3 sobre 10.

3.4.2. Subvenciones a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

El Real Decreto 347/2019, de 17 de mayo, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural ([enlace al BOE](#)), cuya convocatoria para 2021 se publicó el 18 de mayo.

Cabe destacar, asimismo, la publicación del Real Decreto 810/2020, de 8 de septiembre, que introduce modificaciones en dichas bases reguladoras y en la Orden de 19 de septiembre de 2019 para adaptarse a la declaración del estado de alarma debido a la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y facilitar a las entidades beneficiarias la ejecución de sus programas formativos durante la pandemia. Incluyen, entre otras, la ampliación de las modalidades para realizar actividades formativas que podrán desarrollarse también a través de teleformación y mediante aula virtual, así como amplía los plazos de ejecución y justificación de las actividades.

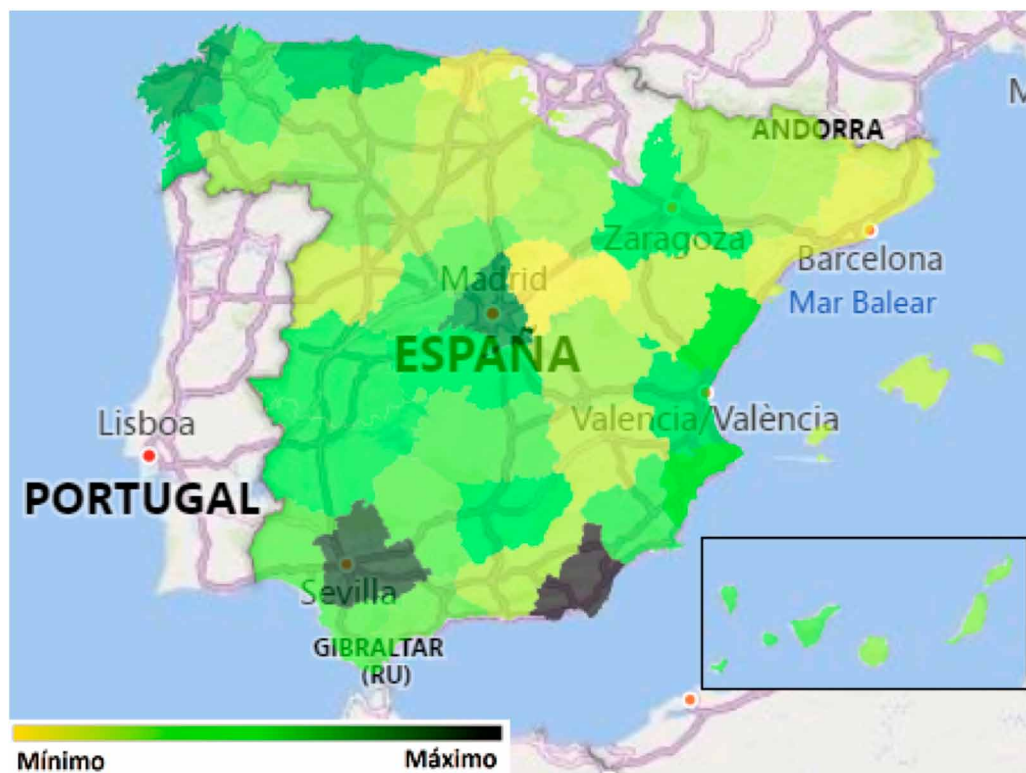
En el ejercicio 2021, han participado 14 entidades beneficiarias que han realizado un total de 477 cursos objeto de subvención, en 15 comunidades autónomas (se exceptúan País Vasco y Navarra por estar excluidas en las bases reguladoras), desarrollándose en 47 provincias. Participaron 7.783 alumnos, de los que 3.612 fueron mujeres (un 46 %). Hubo un total de 3.474 alumnos de menos de 41 años (un 45 %), de entre los cuales hubo 1.314 mujeres (un 17 % de mujeres menores de 41 años).

Los bloques temáticos programados fueron los siguientes:

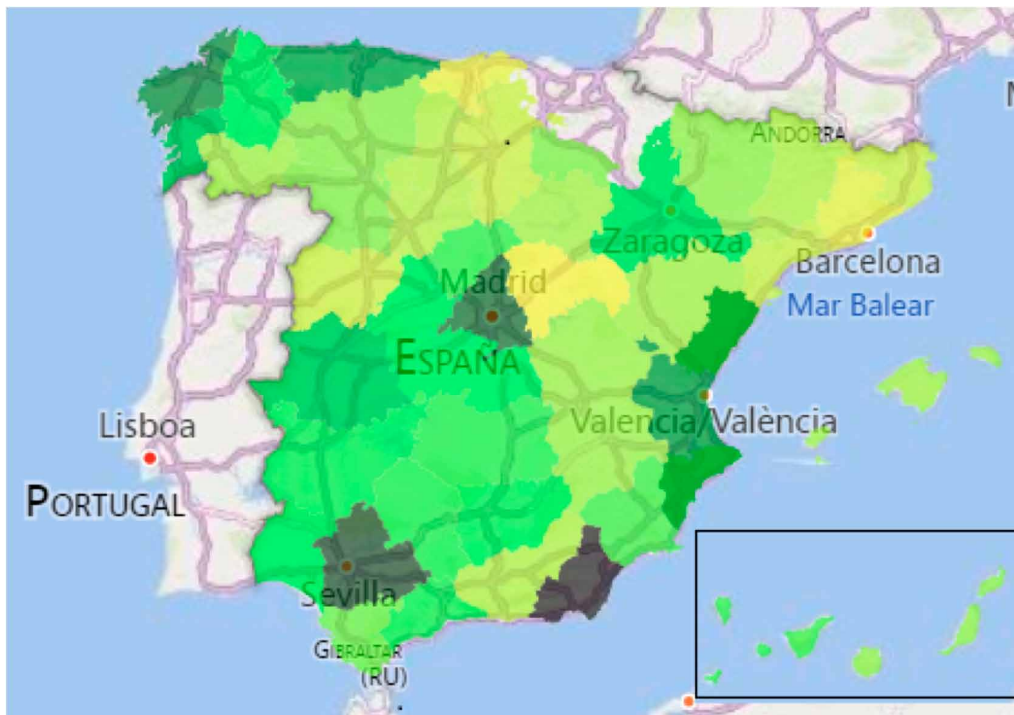
- Gestión técnica de las explotaciones o empresas del medio rural.
- Digitalización, innovación e incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la producción y comercialización en las explotaciones o empresas del medio rural.
- Agricultura y ganadería vinculadas a sellos de calidad diferenciada y producción ecológica.
- Sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente y el clima.
- Manipulación, transformación y comercialización de productos vinculados a empresas del medio rural.
- Sanidad vegetal y animal. Manejo y bienestar animal en el transporte. Manejo de productos fito y zoonosarios.

Los temas con mayor volumen de cursos ofertados y con mayor volumen de alumnos en la convocatoria de 2021 han sido los de aplicador de plaguicidas, agricultura ecológica, bienestar animal en el transporte, manipulación, transformación y comercialización de productos agroalimentarios, bienestar animal del porcino, incorporación a la empresa agraria y teledetección aplicada a la agricultura.

ILUSTRACIÓN 2. Distribución territorial del número de cursos totales impartidos por provincia en 2021.



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

ILUSTRACIÓN 3. Distribución territorial del número de alumnos por provincia en 2021.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

3.4.3. Actuaciones 2021 en materia de formación digital

Centro de Competencias en formación digital agroalimentaria

La reducción de la brecha digital es uno de los objetivos que se marca la Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y del Medio Rural ([accesible en la página web del ministerio](#)).

La formación en competencias digitales para el sector agroalimentario y el medio rural se entiende como una acción clave para reducir la brecha digital real del sector, por ello se ha puesto en marcha el Centro de Competencias para la formación (no reglada) digital agroalimentaria, que permita a los profesionales del sector adquirir los conocimientos necesarios para introducir en su trabajo cotidiano la digitalización como herramienta.

Esta actuación se enmarca en el II Plan de Acción 2021-2023 de la citada Estrategia. El 17 de mayo de 2021 se firmó el Convenio de colaboración entre la DGDRIFA, la UCO (Universidad de Córdoba) y la UPM (Universidad Politécnica de Madrid) para la realización de cursos del Centro de Competencias para la formación digital agroalimentaria del MAPA.

La formación en el Centro de Competencias ha seguido una aproximación de «*formador de formadores*», de manera que estos profesionales sirvan a su vez de asesores en materia digital en sus ámbitos laborales (Administración, empresas, agricultores, ganaderos, silvicultores, habitantes del medio rural, cooperativas e industrias agroalimentarias, pymes, universidades, etc.) y actúen como agentes de innovación digital.

Así, durante 2021, se han impartido 8 cursos de 24 horas cada uno, compatibles con la actividad profesional que se han desarrollado en una modalidad mixta, principalmente en formato online, con algunas actividades presenciales.

Se han recibido 1.081 solicitudes a cursos correspondientes a 417 interesados. Los cursos impartidos y las plazas ofertadas fueron las siguientes:

TABLA 15. Número de asistentes a los cursos de formación del centro de competencias digitales.

Curso	N.º alumnos
Curso 1: Programa Copernicus. Computación en la nube de imágenes de satélite para la toma de decisiones en agricultura	41
Curso 2: Riego de precisión y gestión eficiente del agua	40
Curso 3: Maquinaria: tecnologías de distribución variable de insumos, sistemas de seguimiento y trazabilidad	40
Curso 4: Aplicaciones de ganadería de precisión	40
Curso 5: Agroindustria 4.0. Tecnologías Habilitadoras	30
Curso 6: Herramientas digitales para el Desarrollo Rural. Pueblos Inteligentes	50
Curso 7: Herramientas digitales para la gestión de la empresa agroganadera	40
Curso 8: Control inteligente de procesos y productos a lo largo de toda la cadena agroalimentaria: sensores espectrales y blockchain	25
Total	306

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Se observa un perfil de asistentes muy variado, con gran afluencia de alumnos del sector primario. El perfil mayoritario de los cursos es hombre de 38 años con estudios superiores en Ciclos Formativos de Grado Superior, Grados Oficiales o Masters, principalmente ingenieros agrónomos.

Del total de las plazas se ha asignado un 58 % a jóvenes (menores de 40 años) y un 43 % a mujeres. Se consiguió una buena representatividad de todas las CC. AA. del alumnado.

Formación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural: Paquete de Digitalización

Mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5670, de fecha 13 de agosto de 2020, se modificó el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 con la inclusión de nuevas medidas de formación y asesoramiento en el ámbito de la digitalización, que constituyen el conocido como Paquete de Digitalización. Incluye:

- Medida 1 «Acciones de transferencia de conocimientos e información», con las submedidas:
 - M1.1. Formación no reglada y adquisición de competencias en digitalización.
 - M1.2. Apoyo a actividades demostrativas en materia de digitalización.
- Medida 2 «Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas», con las submedidas:
 - M2.1. Prestación del servicio de asesoramiento en digitalización.
 - M2.2. Establecimiento del servicio de asesoramiento en digitalización.
 - M2.3. Formación de asesores en digitalización.

En 2021 se ha suscrito un Convenio entre el MAPA y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), para la organización, gestión y ejecución del Paquete de Digitalización. Se ha trabajado conjuntamente en 2021 en la elaboración y tramitación normativa del Real Decreto de Bases reguladoras de las Subvenciones y su correspondiente convocatoria 2022-2023, que se publicará en 2022.

Los beneficiarios de estas ayudas serán entidades supra-autonómicas o de ámbito nacional representativas del sector agroalimentario, siendo los usuarios finales de las actuaciones los asistentes a los cursos, jornadas, seminarios y actividades demostrativas, con perfiles técnicos relacionados con el sector agroalimentario.

4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

4.1. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y del medio rural

En 2021 se ha empezado la ejecución de las actuaciones comprendidas en el II Plan de Acción 2021-2023 de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural. Este segundo plan contempla 21 actuaciones con un presupuesto total previsto de más de 64 millones de euros para el período 2021-2023. El contenido recoge la experiencia adquirida en la ejecución del I Plan de Acción 2019-2020, y se apoya en un sólido contexto presupuestario, que se refleja en la naturaleza de las actuaciones.

El nuevo marco financiero de la UE y las políticas sectoriales y transversales que desarrolla (Pacto Verde Europeo, Estrategia de la Granja a la Mesa, nueva PAC, Programa Europa Digital y Espacio Europeo de Datos agrarios, etc.) además de la puesta en marcha de los fondos del Instrumento de Recuperación Europea (*EU-Next Generation*) suponen un gran respaldo a las políticas de digitalización del sector y eso ha tenido su reflejo en este II Plan de Acción 2021-2023.

Debido a la tipología de las actuaciones diseñada, este II Plan se articula en cuatro bloques, que se concentran en las siguientes 21 actuaciones:

TABLA 16. Actuaciones del II Plan de Acción 2021-2023.

Bloque	A _i	Actuación	Objetivo	Línea	Medida
Ejecución MAPA de alto impacto en el sector	A1	Centro de Competencias para la formación digital en el sector agroalimentario	O1	L2	M2/3
	A2	Plataforma de asesores AKIS	O1	L2	M2
	A3	Paquete de Digitalización. Formación, actividades demostrativas y asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020	O1	L2	M2
	A4	BigMAPA	O2	L2	M1
	A5	Herramientas digitales del MAPA	O2	L3	M5
	A6	Apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario (MAPA-ENISA). Agrolnpulso	O3	L3	M3
	A7	Hub de innovación digital para empresas del sector agroalimentario	O2 O3	L1	M2 M1
	A8	Observatorio de digitalización del sector agroalimentario			Gobernanza
	A9	Aprobar el programa de apoyo destinado a impulsar la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrario	O3	L1	M3

Bloque	A _i	Actuación	Objetivo	Línea	Medida
Actuaciones de continuidad	A10	Mapeo de demandas de conectividad en el territorio del sector agroalimentario y medio rural	O1	L1	M1
	A11	Programa CULTIVA (Programa de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.	O1	L2	M3
	A12	Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas	O2	L3	M1
	A13	Seguimiento de la innovaciones digitales desarrolladas por grupos operativos del Programas Nacional de Desarrollo Rural	O3	L1 L2	M3 M2
	A14	Proyectos innovación <i>Next Generation EU</i> : agricultura de precisión	O3	L1	M3
Actuaciones lideradas por otras Administraciones	A15	Acciones de despliegue de conectividad y 5G en el sector agroalimentario y rural	O1	L1	M1
	A16	Acciones de apoyo a la Industria Conectada 4.0	O3	L2	M2
	A17	Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada (HADA)	O3	L2	M2
	A18	Ayudas en el ámbito de la Inteligencia Artificial para el sector agroalimentario	O3	L1	M3
Gobernanza y dinamización	A19	Jornadas de difusión	O3	L2	M3
	A20	DATAGRI 2021-2023	O3	L1	M3
	A21	Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) agroalimentario		Gobernanza	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

En las que hay:

- 9 actuaciones ejecutadas por el MAPA, de alto impacto en el sector agroalimentario y carga presupuestaria. Son de calado para el sector: en la actual coyuntura es el momento necesario y oportuno para acometerlas ya que su ejecución supone un cambio en temas esenciales como la apertura de datos, la formación y asesoramiento en competencias digitales, la generación de información o la financiación al emprendimiento digital.
- 5 actuaciones que dan continuidad a otras iniciadas en el I Plan de Acción que se considera que deben extenderse en el tiempo bien porque no están cerradas, bien porque, debida su impacto, merece la pena repetir las
- 4 actuaciones transversales, lideradas por otros Ministerios, que contribuyen a la digitalización del sector agroalimentario, y de las que, en el marco de la colaboración y coordinación mencionada, el MAPA traslada el contexto del sector y a su vez difunde estas acciones a los potenciales beneficiarios de las mismas.
- 3 actuaciones de gobernanza y dinamización enfocadas principalmente a la divulgación y también al networking en el ámbito de la digitalización en el sector agroalimentario y rural.

Durante el año 2021 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuación A1. *Centro de competencias para la formación digital en el sector agroalimentario*. Se ha desarrollado el primer programa formativo del Centro. Para la creación de este Centro de Competencias, se ha puesto en marcha un Convenio interadministrativo entre el MAPA y las Universidades de Córdoba y la Politécnica de Madrid, para el diseño y la impartición del programa formativo compuesto por 8 cursos de temática digital agroalimentaria y rural.
- Actuación A3. *Paquete de Digitalización, Formación, actividades demostrativas y asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias*. Se ha suscrito un Convenio entre el MAPA y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) para la organización, gestión y ejecución del Paquete de Digitalización. Se ha trabajado conjuntamente en 2021 en la elaboración y tramitación normativa del Real Decreto de Bases reguladoras de las Subvenciones y su correspondiente convocatoria 2022-2023, que se publicará en 2022.
- Actuación A6. *Apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario*. Cabe destacar la puesta en marcha durante el año 2021 de esta nueva línea de financiación, de ventanilla abierta, denominada Línea Agroimpulso. Consiste en la concesión de préstamos participativos dirigidos a PYMES agroalimentarias con el objetivo de apoyar el emprendimiento de base tecnológica, impulsando la innovación y digitalización de PYMES del sector agroalimentario en toda su cadena de valor, incluidas aquellas que despliegan su actividad en el medio rural, mediante la financiación de proyectos empresariales, de base tecnológica, con una dotación total de 33 millones de euros.

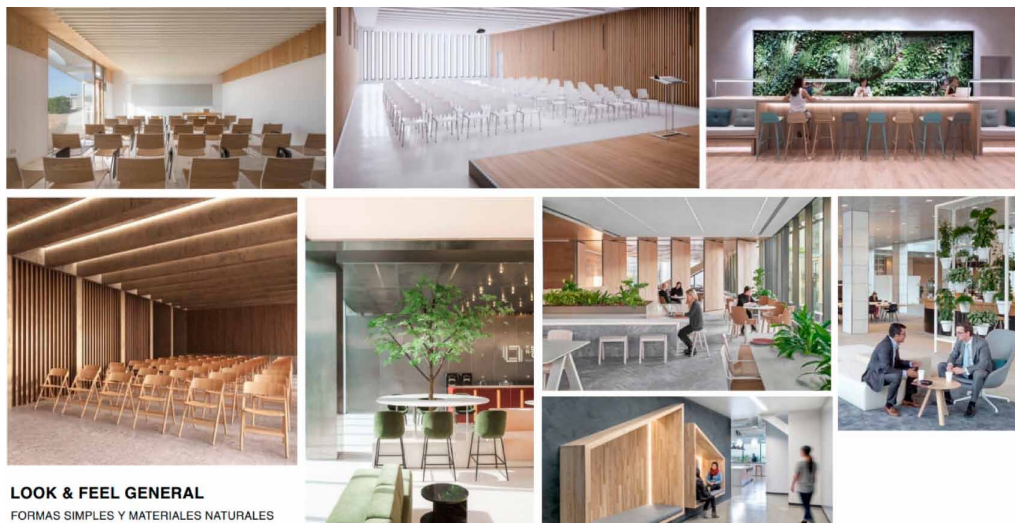
Esta línea de acceso al crédito permite financiar la ejecución de proyectos innovadores de base tecnológica mediante la concesión de préstamos participativos a PYMES del sector agroalimentario. El programa de préstamos se articula mediante convenio con ENISA, sociedad mercantil dependiente del MINCOTUR, suscrito el 5 de julio de 2021.

En el ámbito de dicho convenio y con el objetivo de dotar dicha línea de financiación se ha transferido a ENISA en 2021 un total de 13 millones de euros, de los cuales 3 millones de euros son procedentes de fondos del MAPA y 10 millones de euros corresponden a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el periodo de 2021, se han aprobado un total de 18 préstamos con cargo a esta línea por un importe total de 3.339.000 euros, siendo el ticket medio 185.500 euros.

- Actuación A7. *Hub de Innovación Digital*. Se ha comenzado con el desarrollo de un Hub de innovación digital (iHub) para empresas y agentes del sector agroalimentario, basado en tecnología interoperable (FIWARE), en instalaciones del MAPA (CENCA y CENTER). El objetivo del iHub es constituir un entorno facilitador para empresas, Administraciones, Universidades, centros de investigación, etc. generando un ecosistema propicio para el impulso del uso de las tecnologías digitales en el sector. En el año 2021, se ha llevado a cabo el diseño para la adecuación de espacios para el desarrollo de actividades presenciales en el Hub, con la redacción de un proyecto de ejecución de obra (suelos, techos, electricidad, conectividad, climatización, etc). Además, de la canalización y tendido de fibra óptica, y labores preparatorias (retirada de mobiliario) y se ha comenzado la ejecución de la obra de actualización de los espacios, que se finalizará en 2022, con una imagen visual acorde con la siguiente línea estética:

ILUSTRACIÓN 4. Representación gráfica (Render) del diseño de distintas estancias del iHub (auditorio, salas polivalentes, showroom, etc.).



LOOK & FEEL GENERAL
FORMAS SIMPLES Y MATERIALES NATURALES

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

- Actuación A8. *Observatorio de Digitalización del sector agroalimentario.* Con el Observatorio de Digitalización del sector agroalimentario, se pretende realizar un seguimiento y análisis continuado del grado de implantación y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, a nivel territorial y subsectorial. Se ha suscrito un convenio el 10 de octubre de 2021 entre el MAPA y el grupo cooperativo Cajamar para su puesta en marcha.
- Actuación 10. *Mapeo de demandas de conectividad en el territorio del sector agroalimentario y del medio rural.* Mediante un contrato menor con ESRI la SGID lleva a cabo un mapeo de demandas de conectividad para el que cuenta con datos aportados por MINECO, Cooperativas Agroalimentarias de España y proveedores de soluciones digitales. Los trabajos se reflejan en capas georreferenciadas que se incorporan al Geoportal del MAPA.

Acciones de continuidad

La colaboración iniciada en 2020, con la Subdirección General de Economía del Dato y Digitalización, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que coordina a nivel nacional un grupo de trabajo con el resto de Administraciones y entidades implicadas el trabajo en el Programa Europa Digital (DEP), en cuyo Comité son representante, continúa a lo largo de 2021.

La DGDRIFA participa en este Grupo que actualmente configura el *Work Programme 2021-2022* remitido por la Comisión Europea. El DEP abarca áreas muy diferentes, involucrando a casi la totalidad de departamentos ministeriales y muchos organismos públicos.

4.2. Innovación y Asociación Europea por la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas

En la PAC 2014-2022 la innovación se considera una prioridad transversal para lograr los objetivos de la política de desarrollo rural europea. Para apoyar la innovación la UE creó la AEI- Agri que se implementa a través de la medida de cooperación dentro

de los Programas de Desarrollo Rural y a través de la política de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020).

En el caso concreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, este ministerio gestiona dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 dos submedidas con las que se apoya la innovación a través de la AEI-Agri, por un lado, la creación de grupos operativos supraautonómicos (submedida 16.1.) y, por otro lado, la ejecución de proyectos innovadores supraautonómicos de interés general (submedida 16.2). Para todo el periodo 2014-2022 se han programado 58,5 millones de euros de gasto público total para ambas submedidas (donde se incluyen fondos FEADER y fondos de la Administración General del Estado).

Todo ello ha contribuido a generar un ecosistema de innovación en el sector agroalimentario, abarcando prácticamente todos los sectores productivos y todo tipo de temáticas, que van desde aspectos innovadores en las técnicas de producción y gestión de explotaciones, hasta temas de sanidad (vegetal, ganadera y forestal), adaptación al cambio climático, mejora genética, calidad, trazabilidad, bioeconomía, digitalización, etc.

En 2021 se resolvió la tercera convocatoria de ayudas a proyectos innovadores de la submedida 16.2 (Resolución de 19 de octubre de 2020, del FEGA), dotada con 17,05 millones de euros. Se recibieron 263 solicitudes por un importe superior a 132 millones de euros, de los que finalmente fueron beneficiarios 33 proyectos por un importe total de 16.047.488,92 euros de Gasto Público Total.

A nivel nacional se ha intensificado la coordinación con los gestores de las medidas de innovación de los PDR autonómicos, organizándose una reunión de coordinación el 2 de diciembre 2021.

Para fortalecer la transferencia de conocimientos y fomentar la creación de redes y sinergias entre actores implicados en la innovación del sector agroalimentario se organizaron 5 jornadas de intercambio de conocimiento entre grupos operativos y proyectos de Horizonte 2020 con participación de miembros españoles en las siguientes materias: suelos (7 abril 2021), valorización de subproductos en la agricultura, ganadería e industria agroalimentaria (21 abril 2021), innovación social (5 mayo 2021), ganadería de precisión (19 mayo 2021)⁸

A nivel europeo se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-Agri: Asamblea de la Red Rural Europea (14 de diciembre 2021) y el Subgrupo Permanente de Innovación para la productividad y sostenibilidad agraria (18 de marzo, 23 septiembre y 14 de diciembre 2021). En todos ellos ha habido una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red EIP- Agri, apoyando aquellas temáticas de mayor interés para el sector agroalimentario.

Por otro lado, el MAPA es miembro del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y, a través de la DGDRIFA, participa en su Comisión Sectorial y en los siguientes grupos de trabajo interministeriales, con representación de la Subdirección General de Innovación y Digitalización:

⁸ Disponibles (videos y presentaciones) en RRN: <https://redruralnacional.es/eventos/innovacion>.

- Grupo de trabajo interministerial de la Estrategia española de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Red de políticas de I+D+i (Red IDI): formamos parte del grupo de trabajo de innovación que se reunió el 9 julio 2021 (reunión de constitución del grupo) y el 18 de noviembre de 2021 (reunión sobre los indicadores de innovación europeos).
- Grupo de trabajo de Horizonte Europa: en el ámbito de los trabajos de dicho grupo, la DGDRIFA participa como miembro del Grupo Espejo de la Misión de Suelos Horizonte Europa, que se reunió el 25 de mayo de 2021.
- Consejo Rector del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, y en su coordinadora con las CC. AA.

A nivel europeo se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-Agri: Asamblea de la Red Rural Europea (14 de diciembre 2021) y el Subgrupo Permanente de Innovación para la productividad y sostenibilidad agraria (18 de marzo, 23 septiembre y 14 de diciembre 2021). En todos ellos ha habido una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red EIP- Agri, apoyando aquellas temáticas de mayor interés para el sector agroalimentario.

4.3. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura (sistema AKIS)

A finales del 2021 se ha incluido el enfoque estratégico nacional del sistema de conocimiento e innovación en la agricultura dentro del Plan Estratégico de la PAC. En él se incluye una propuesta de **estructura de gobernanza** multinivel que implicará la efectiva puesta en marcha de distintos mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación, no sólo entre las Administraciones Públicas, sino entre éstas y el sector agroalimentario en su conjunto con la figura del MAPA como «*AKIS coordination body*» o unidad coordinadora. Además de al público en general a través de la información pública, en noviembre, se compartía la propuesta de forma específica con los gestores de las intervenciones de transferencia de conocimiento, asesoramiento e innovación de las Comunidades Autónomas.

Así mismo, dentro de las intervenciones relacionadas con el fomento de la transferencia de conocimiento e interacción entre los actores pertenecientes al sistema de conocimiento e innovación en la agricultura (AKIS) se ha diseñado con carácter supra-autonómico varias intervenciones: Apoyo a los GO y proyectos innovadores de la AEI- AGRI; Desarrollo de programas de intercambio de conocimiento; formación a asesores y a otros profesionales del sector, y ayudas al establecimiento y prestación de servicios de asesoramiento en digitalización.

A finales de 2021 se ha comenzado el trabajo de desarrollo informático de la Plataforma de asesores AKIS, que está incluida en el II Plan de Acción 21-23 de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, siendo una de las 4 actuaciones que conforman la inversión C315 del PRTR gestionadas por la SGID; y se contempla dentro del PEPAC como una actuación no financiada por la PAC que va a contribuir al Objetivo transversal y al apoyo a la integración de los servicios de

asesoramiento, investigación y red Nacional PAC en el Sistema de Conocimiento e Innovación en la agricultura.

El MAPA ha continuado con su contribución al desarrollo de los dos Proyectos Horizonte 2020 entorno a los AKIS en los que participa. En el proyecto *Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared (FAIRShare)*, cuyo objetivo es asegurar e impulsar el uso de herramientas y servicios digitales (DATS) por parte de los asesores agrarios para apoyar la transición digital del sector junto a una agricultura más productiva y sostenible⁹ y en el proyecto *Connecting Advisers to boost interactive innovation in agriculture and forestry*¹⁰, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactivo y mejorar el intercambio de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales para permitir a los agricultores realizar una transición hacia una agricultura más productiva y, más sostenible. Así mismo, juntos a otras entidades ha presentado la candidatura de dos proyectos de gobernanza AKIS dentro del programa Horizonte Europa: *EUFarmbook*, para establecer una plataforma digital de fácil acceso y fácil uso en toda la UE para profesionales de la agricultura, la silvicultura y otros sectores rurales; y *Modern AKIS*; para fomentar la creación de redes entre actores implicados en el AKIS a nivel europeo.

A mediados de 2021 se han publicado los resultados del trabajo realizado por el *Grupo Focal AKIS* desde diciembre de 2019, y se han difundido a través de una jornada online¹¹.

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha participado activamente en las reuniones periódicas del grupo de trabajo sobre los Sistemas de la Innovación y del Conocimiento Agrario (*Agricultural Knowledge and Innovation Systems, AKIS*), del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea.

Además el MAPA continúa con el apoyo a la innovación en el sector agroalimentario y la bioeconomía a través de una subvención nominativa con el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) para la realización de actividades con las que se contribuye a dinamizar el ecosistema de innovación agroalimentaria, ofrecer más información sobre las nuevas tendencias y retos de la tecnología alimentaria, apoyar las *startups foodtech* y las innovaciones de los grupos operativos. En 2021 esto se plasmó en un convenio entre el MAPA y CNTA para la concesión de una subvención nominativa de 200.000 €, por el que el CNTA realizó un mapa de escenarios de oportunidad foodtech, un evento de presentación de experiencias relevantes de startups, una acción de acompañamiento a una selección de startups para mejora de su solvencia tecnológica y visibilidad en el mercado, un informe del estado de situación del uso de bioplásticos en agricultura y alimentación en España que fue presentado en un webinar al sector, un seguimiento de las innovaciones de proyectos de Grupos Operativos supraautonómicos de industria agroalimentaria y un mentoring de las innovaciones de varios GO supraautonómicos seleccionados.

⁹ Se puede consultar en el link: <https://fairshare-pnf.eu/>

¹⁰ i2Connect, <https://i2connect-h2020.eu/es/>

¹¹ Disponibles el informe y los videos de la jornada en la página del MAPA <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/akis/>

4.4. Bioeconomía

Durante 2021 se ha continuado trabajando a nivel nacional y europeo para visibilizar las oportunidades que ofrece la bioeconomía. Hay que destacar la participación del Ministerio en el grupo de expertos de los EE.MM. formado por la Comisión Europea para apoyar la implementación de la Estrategia de Bioeconomía entre los países del centro y este de Europa en el denominado «*Mutual learning exercise*» que comenzó a finales de 2020 y finalizó en 2021, trabajo que se plasmó en 10 recomendaciones¹².

4.5. Horizonte 2020

Durante el año 2021 el MAPA ha continuado con su contribución al desarrollo de los dos Proyectos Horizonte 2020 entorno a los AKIS en los que participa. En el proyecto *Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared (FAIRShare)*, cuyo objetivo es asegurar e impulsar el uso de herramientas y servicios digitales (DATS) por parte de los asesores agrarios para apoyar la transición digital del sector junto a una agricultura más productiva y sostenible¹³ y en el proyecto *Connecting Advisers to boost interactive innovation in agricultura and forestry*¹⁴, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactivo y mejorar el intercambio de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales para permitir a los agricultores realizar una transición hacia una agricultura más productiva y, más sostenible. Así mismo, junto a otras entidades ha presentado la candidatura de dos proyectos de gobernanza AKIS dentro del programa Horizonte Europa: *EUFarmbook*, para establecer una plataforma digital de fácil acceso y fácil uso en toda la UE para profesionales de la agricultura, la silvicultura y otros sectores rurales; y *Modern AKIS*; para fomentar la creación de redes entre actores implicados en el AKIS a nivel europeo.

¹² Disponibles en la publicación UE: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2cf89630-e2bc-11e-b-895a-01aa75ed71a1/>

¹³ se puede consultar en el link: <https://fairshare-pnf.eu/>

¹⁴ i2Connect, <https://i2connect-h2020.eu/es/>

5. POLÍTICA DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

5.1. Inversiones en regadíos

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del programa presupuestario 414 A, lleva a cabo actuaciones, a través de inversiones directas el capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2021 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

TABLA 17. Inversiones en regadíos del ministerio por Comunidad Autónoma en 2021 (en euros).

CC. AA.	Regadío		
	Nuevo	Mejora	Total
Aragón	2.020.481,65	0	2.020.481,65
Canarias	0	717.886,06	717.886,06
Castilla-La Mancha	2.149.480,71	0	2.149.480,71
Castilla y León	24.226.180,40	0	24.226.180,40
Extremadura	6.000.000,00	0	6.000.000,00
País Vasco	0	3.000.000,02	3.000.000,02
No Regionalizable	2.483.069,15	1.190.986,86	3.674.056,01
Total Nacional	36.879.211,91	4.908.872,94	41.788.084,85

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Durante este año se han hecho aportaciones por importe de 2.001.370,31 euros en el concepto de «*adquisición de acciones y participaciones del sector público*», en lo referente a la SEIASA, desde el capítulo VIII.

Por su parte, las inversiones de modernización de regadíos realizadas por la **Sociedad Mercantil Estatal SEIASA** en 2021 se resumen en el siguiente cuadro:

TABLA 18. Inversiones en regadíos de SEIASA por Comunidad Autónoma en 2021 (en euros)*.

CC. AA.	Mejora de regadíos
Andalucía	60.924,51
Aragón	10.660.248,42
Castilla y León	24.654.898,31
Comunidad Valenciana	65.009,26
La Rioja	282.728,62
Región de Murcia	27.101,72 €
Total Nacional	35.750.910,84

* Datos provisionales hasta la formulación de las Cuentas Anuales de 2021 de la Sociedad.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

En cuanto a la modernización de regadíos del MAPA a través de SEIASA, durante el año 2021, se ha finalizado la ejecución de dos obras, una de ellas situada en Castilla y León (Modernización Canal de Pollos (Valladolid)) y otra en La Rioja (Acequia de Mabad).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 se encontraban en ejecución seis obras, situadas en las Comunidades Autónomas de Aragón (Modernización de Regadíos en la CR de Molinar del Flumen Fase II y Modernización del Regadío del Sector XI del Canal de Monegros, CR de Orillena Fase I y Fase II, en Huesca), Castilla y León (Modernización Páramo Bajo, S. VII y VIII y Modernización CR Sectores IV y VI. Canal del Páramo, en León) y en la Comunidad Valenciana (Modernización de la CR de Casinos.- Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. [Comunidad General del Canal Principal del Camp del Turia], en Valencia).

5.2. Coordinación de obras y proyectos

Durante 2021 se ha realizado la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras de regadíos financiadas con el capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado. En este contexto, se ha supervisado también la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Entre las obras dirigidas en 2021 se pueden destacar las siguientes:

- Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III embalses reguladores. Zona III Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Con un presupuesto de ejecución de 15.831.083,36 euros, fue iniciado en diciembre de 2017 y concluyeron en noviembre de 2021.
- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca). Iniciado en julio 2017, está prevista su finalización en julio de 2023, con un presupuesto de ejecución de 19.669.246,31 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XXI de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016 y finalizado abril de 2020, con un presupuesto de ejecución de 14.406.081,10 euros.
- Proyecto de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVIII de la Subzona de Payuelos, Zona Regable del Embalse de Riaño (León y Valladolid). Iniciado en julio de 2019, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de ejecución de 10.607.622,59 euros.
- Proyecto de Estación de Bombeo y Red de Riego del Sector XVI de la Subzona de Payuelos, Zona Regable del Embalse de Riaño (León y Valladolid). Iniciado en julio de 2019, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de ejecución de 16.738.341,84 euros.
- Proyecto Actualizado de Transformación en Regadío del Sector II de la Zona Regable Centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz) Separata n.º 2, Red de Caminos y Desagües. Iniciada en octubre de 2019, con un plazo de ejecución de 36 meses y un presupuesto de 12.630.508,10 euros.

- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XV de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciada en junio de 2020, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de 11.645.788,30 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciada en julio de 2020, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de 17.940.241,71 euros.
- Separata n.º 3 del Proyecto de Modernización y Mejora de la Zona Sudeste de la Isla de la Palma, Fase I, Depositó y Red de Riego en San Miguel (TT.MM de Breña Alta, y Breña Baja), y Deposito y Red de Riego de la Hoya Limpia (T.M. de Mazo). Iniciada en octubre de 2020 está prevista su finalización en 2023. Tiene un presupuesto de 2.597.988,91 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector VIII de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciada en septiembre de 2021, con un plazo de ejecución de 36 meses y un presupuesto de 6.811.939,67 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector IX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciada en noviembre de 2021, con un plazo de ejecución de 36 meses y un presupuesto de 6.161.649,15 euros.
- Proyecto de puesta en marcha de los Sectores XVIII y XIX de Monegros II (Huesca). Iniciada en octubre de 2021, con un plazo de 12 meses y un presupuesto de 3.117.085,30 euros.
- Proyecto de estaciones de bombeo, CC.TT., impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de la Armuña (Salamanca) -1ª Fase. Separata N.º 2 Actualizada: Caminos y Desagües. Iniciada en abril de 2021 y un presupuesto de 13.882.931,48 euros.

También durante esta anualidad se llevó a cabo el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Asimismo, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se ha realizado durante 2021 la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental, así como la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas al riego. Otras de las funciones de la unidad competente del Ministerio en materia de regadíos ha sido la de elaborar los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente Ley de Aguas, así como la explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo realizado en los años 70 a escala 1:18.000.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes comisiones de los órganos de cuenca, dentro de las distintas Demarcaciones Hidrográficas, así como en las Comisiones Técnicas Mixtas de las Zonas Regables.

5.3. Planificación de regadíos

Plan Director de Regadíos

Para implementar a medio plazo, se ha venido trabajando desde finales del año 2018 en el Plan Director de Regadíos. En ese momento comenzó la elaboración del documento estratégico titulado Plan Director de Regadíos, para lo cual se realizó un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se estudió el marco competencial y se fijaron los objetivos de este futuro plan. A partir de un diagnóstico del regadío actual y de acuerdo con la Estrategia Europea 2020 y las directrices que en ella se definen, se continuó elaborando este Plan Director de Regadíos.

El propósito de este Plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial.

El Plan tendrá el objetivo fundamental de continuar con la ejecución de las aproximadamente 800.000 hectáreas de infraestructuras pendientes de modernizar. Este Plan contará con herramientas cuyos objetivos son una apuesta clara por la modernización de regadíos sostenibles en España; el establecimiento de criterios económicos, sociales y ambientales para la selección de inversiones en infraestructuras de regadío teniendo en cuenta la componente económica, social y la ambiental de los regadíos; así como la coordinación entre Administraciones (AGE y CC. AA.) y representantes sectoriales.

Por otro lado, las actuaciones de transformación serán valoradas de acuerdo con los beneficios que pueden aportar a la zona en cuestión. Con más de 3,8 millones de hectáreas en regadío y un escenario de limitación de recursos a futuros, la planificación cuidadosa de estas actuaciones adquiere una dimensión fundamental.

Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, consta de 30 componentes, entre los que se incluye el Componente 3 denominado «*Transformación Ambiental y Digital del sector agroalimentario y pesquero*».

Dentro de este componente se engloba la inversión C3.I1., denominada «*Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos*», con una dotación de 563 millones de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE para inversiones en modernización de 100.000 hectáreas de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Estas actuaciones de modernización de regadíos incluidas en el marco del PRTR se van a canalizar a través de SEIASA, por ser esta Sociedad Mercantil Estatal la empresa instrumental con la que cuenta el MAPA para llevar a cabo su política «clásica» de modernización de regadíos. La experiencia de SEIASA durante sus más de 20 años de vida, avalan la consecución con éxito del mencionado Plan.

Como primer paso para llevar a cabo la Inversión C3.I1 del PRTR, el 25 de junio de 2021 (BOE de 15 de julio de 2021), se suscribió entre el MAPA y SEIASA el «*Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Fase I*», en el que se incluyen las primeras 45 actuaciones incluidas en el Plan, de un total de más de 90 seleccionadas para el mismo. La ejecución de esta primera Fase, está prevista por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido) de los que 260 millones corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE.

La firma de este Convenio el 25 de junio de 2021, supuso el cumplimiento del Objetivo 46 incluido en la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés) relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR español: entrada en vigor del Convenio entre el MAPA y SEIASA de apoyo a la mejora y la sostenibilidad de las zonas de regadío (fase 1) en Q3 de 2021.

Durante el año 2022, se suscribirá el Convenio MAPA-SEIASA Fase II, en el que se incluirán el resto de actuaciones seleccionadas por el MAPA para su ejecución dentro del Plan, por un importe total de 379 millones de euros de los que 303 millones correrán a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE. Su firma será llevada a cabo a más tardar el último trimestre del año 2022, para dar cumplimiento al Objetivo 47 del mencionado CID: Implementación del convenio entre el MAPA y SEIASA de apoyo a la mejora y la sostenibilidad de las zonas de regadío (fase 2) en Q4 de 2022.

Todas las actuaciones de modernización en el marco del PRTR han sido seleccionadas por el MAPA de entre las propuestas por las Comunidades Autónomas, de acuerdo a los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la Unión Europea para la aplicación de los fondos de recuperación.

Al estar financiados con los fondos del Mecanismo de Recuperación de la UE, la totalidad de las actuaciones (Fase I + Fase II) deben estar terminadas a más tardar en el segundo trimestre del año 2026 (Objetivo 48 del CID: al menos 100.000 hectáreas de sistemas de regadío modernizadas en términos de ahorro de agua y/o eficiencia energética en Q2 de 2026).

Firma del Convenio entre el MAPA y SEIASA para la modernización de regadíos declarados de interés general

Las actuaciones de modernización de regadíos que lleva a cabo el MAPA, se desarrollan a través de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA). Se trata de una sociedad mercantil de titularidad estatal, integrada en la Dirección General del Patrimonio del Estado, que es asimismo Sociedad instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. SEIASA es tutelada por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, para la modernización de los regadíos contemplados en la planificación vigente en cada momento, y que hayan sido declarados de interés general.

Para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación encomienda la ejecución de las obras de modernización y consolidación de regadíos planificadas, a la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, según el Convenio de colaboración vigente en cada momento.

Durante el año 2021, se ha renovado el Convenio entre el MAPA y la Sociedad. En concreto el 25 de junio de 2021 se suscribió el «*Convenio entre el MAPA y SEIASA en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general*», por el que se reprograman obras con capital social disponible y se le encargan a la Sociedad nuevas obras, con cargo a las ampliaciones de capital social previstas en dicho Convenio. Este Convenio sustituyó en su totalidad al último firmado en fecha 29 de diciembre de 2017 y sus Adendas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que, además de continuar las obras en ejecución e iniciar las programadas pendientes de inicio, se debe impulsar la ejecución de nuevas obras cuya ejecución le encarga a SEIASA mediante la firma de este Convenio, para lo que se ha fijado un calendario para aportar 72 millones de euros de capital social durante 4 años, acorde con el ritmo de ejecución de las obras. Esta ampliación de capital se traducirá en 175 millones de euros de obra ejecutada. Teniendo en cuenta el capital social disponible recogido en el anexo I del Convenio, así como el importe estimado de las nuevas actuaciones encomendadas a SEIASA, el calendario previsto de las ampliaciones de capital necesarias es el siguiente:

TABLA 19. Convenio entre el MAPA y SEIASA para la modernización de regadíos declarados de interés general. Ampliaciones de capital 2021-2024.

AMPLIACIONES DE CAPITAL NECESARIAS					
AÑO	2021	2022	2023	2024	TOTAL
IMPORTE (€)	2.001.370,31	2.001.370,31	36.872.092,60	31.126.416,89	72.001.250,11

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Con la firma de este Convenio plurianual entre el MAPA y SEIASA, el Ministerio apuesta por continuar con la modernización de las infraestructuras de riego, para hacer un uso eficiente y sostenible del agua y de la energía y los insumos, y promover el uso de nuevas tecnologías entre los regantes. Por otra parte, desde el punto de vista social, las actuaciones de modernización contribuyen a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, a la generación de empleo directo e indirecto de mayor cualificación profesional, a la incorporación de jóvenes y a la fijación de población en el medio rural, lo que ayuda a la vertebración del territorio y a evitar el despoblamiento.

Hasta el 31 de diciembre de 2021, SEIASA ha realizado, a nivel nacional, la modernización de más de 553.724 hectáreas de regadío, beneficiando a más de 196.823 regantes, con una inversión total cercana a los 2.000 millones de euros (sin IVA), en un conjunto de 288 actuaciones.

De este conjunto de actuaciones modernizadas por el Ministerio a través de SEIASA son de destacar las actuaciones llevadas a cabo sobre grandes zonas regables entre las que se podrían citar los regadíos del Canal de Orellana en Badajoz (40.000 hectáreas), Campo de Cartagena en Murcia (35.000 hectáreas), Páramo Bajo en León (35.000 hectáreas), Canal del Zújar en Badajoz (21.000 hectáreas), Valle Inferior del Guadalquivir en Sevilla (19.000 hectáreas), Lorca en Murcia (17.000 hectáreas), Márgenes Izq y Dcha Río Alagón en Cáceres (32.000 hectáreas), Canal del Páramo en León (16.000 hectáreas) y Alto Vinalopó en Alicante (12.000 hectáreas).

En el Componente 3 «*Transformación Ambiental y Digital del sector agroalimentario y pesquero*» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española se incluyó la Reforma 4 denominada «*Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles*». Esta reforma pretende establecer un mecanismo de gobernanza nacional que facilite la cooperación entre las partes interesadas (Administraciones públicas, comunidades de regantes, agentes del territorio, entidades privadas, asociaciones de protección del medio ambiente, etc.) sobre todos los aspectos relacionados con el regadío español.

Asimismo, la reforma incluye la creación de un Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, como instrumento de información, seguimiento y estudio de los principales indicadores sociales, ambientales y económicos ligados al sector de la agricultura de regadío.

Para cumplir con este compromiso, a finales de 2021 se procedió a la consulta pública previa de un proyecto de Real Decreto para la definición de la Mesa y del Observatorio del regadío. El plazo de consulta finalizaba en enero de 2022 por lo que el proceso de aprobación seguiría durante ese año.

Otras actuaciones de planificación

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las CC. AA. y con los representantes de la Dirección General del Agua del actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Además, se está colaborando con la mencionada Dirección General del Agua del MITECO en la redacción de las siguientes normas y guías técnicas:

- *Elaboración de la guía práctica para la inspección y seguimiento de las barreras geosintéticas poliméricas utilizadas en la impermeabilización de balsas.* La Dirección General del Agua, junto con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), está dirigiendo la redacción de una guía técnica para la inspección y seguimiento de la evolución de las láminas y barreras geosintéticas utilizadas en la impermeabilización de balsas de riego, principalmente láminas de PEAD, PVC y EPDM. El objetivo es ofrecer una herramienta a los constructores y explotadores de balsas impermeabilizadas con lámina geosintética para poder programar los ensayos, inspecciones y establecer la vida útil de estos elementos.

En el grupo de trabajo se incluyen fabricantes de lámina, instaladores, Administraciones, empresas y entes públicos y laboratorios de control. Dentro de las Administraciones, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria está colaborando desde el año 2019 en la redacción de esta guía mediante la aportación de los conocimientos técnicos adquiridos en la ejecución de obras de balsas impermeabilizadas de varios técnicos de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales. Se prevé que esta guía salga a la luz a finales del año 2022.

- Redacción de las normas técnicas de seguridad de balsas. La Dirección General del Agua, a través de la Comisión de Normas de Grandes Presas, está dirigiendo la redacción de las Normas Técnicas de Balsas, en cumplimiento del Real Decreto

9/2008, de 11 de enero, que modificaba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. A tal efecto, en noviembre de 2020 se nombró como vocal de la Comisión de Normas Técnicas para Grandes Presas a un técnico de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, para colaborar y aportar el punto de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de los entes y asociaciones relacionadas directamente con el riego de cultivos en la confección de estas normas técnicas. Se prevé que éstas sean aprobadas en el cuarto trimestre del año 2022.

Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (FENACORE), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 € procedentes de los presupuestos generales del Estado en 2021.

5.4. Actuaciones con fondos comunitarios (FEADER)–Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR 2014-2022)

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, gestiona la Submedida 4.3 «modernización de infraestructuras de regadíos de interés general situadas en zonas supra-autonómicas o cuencas intercomunitarias», contemplada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022 (en adelante PNDR). La asignación financiera para esta submedida es de 8.444.037 € de FEADER, con una tasa de cofinanciación del 75 % sobre el gasto público elegible.

El artículo 46 del Reglamento 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER es el que contempla las inversiones en infraestructuras de regadío.

Entre los posibles tipos de infraestructuras subvencionables, se pueden mencionar las siguientes:

- Azudes, sondeos y otras obras para captación de agua, ya sea de masas de agua o de infraestructuras hidráulicas «en alta» preexistentes.
- Conducciones de transporte y distribución, a cielo abierto o bajo presión.
- Instalaciones de bombeo para el transporte y la distribución, incluidos los tendidos e instalaciones eléctricas complementarias.
- Balsas de riego para mejora de la capacidad de regulación y almacenamiento de agua.
- Instalaciones de tratamiento y conducciones de transporte para utilización para riego de aguas regeneradas o desaladas.
- Dotación de sistemas para medición y control de las extracciones y del uso del agua, tanto en lo que se refiere al agua que entra a la infraestructura, como al agua que la infraestructura sirve a los usuarios finales en los hidrantes de cada unidad de riego, y a los retornos del riego.
- Implantación de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para mejora de la capacidad de control y gestión del agua y de la energía en la infraestructura, así como para la mejora de la gestión del riego y aplicación de fertilizantes y fitosanitarios cuando ello se realice de manera centralizada por el gestor de la infraestructura.

- Actuaciones de reducción, mejora o compensación de los efectos ambientales del regadío, incluidas las que se deriven de las evaluaciones ambientales.
- Red viaria asociada a la infraestructura de regadío.
- Red de drenaje.
- Otras infraestructuras destinadas a mejorar la sostenibilidad del regadío, en sus vertientes económica, social o ambiental, así como a su adaptación al cambio climático o a las determinaciones de los Planes Hidrológicos.

Este tipo de actuaciones pueden ser ejecutadas a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales mediante encargo al medio propio o a través de convenio con de la Sociedad Estatal Mercantil de Infraestructuras Agrarias (en adelante SEIASA) que puede ejecutar las obras mediante encargo a medio propio o mediante licitación, siempre y cuando cumplan una serie de requisitos de admisibilidad.

Hasta finales de 2021, de los aproximadamente 8,4 millones de euros FEADER asignados a la Submedida 4.3, se han ejecutado 5.744.587,6 euros correspondientes a las siguientes actuaciones

- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida). Obra ejecutada a través del MAPA mediante encargo a TRAGSA, iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018 por un importe de 891.585,33 euros de gasto público total.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la partida de Fenollet, TT.MM. Almenar y Alguaire (Lleida). Obra ejecutada a través del MAPA mediante encargo a TRAGSA, iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31 euros de gasto público total.
- Proyecto de acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica en la Comunidad de Regantes de Lliria. C.G.R. Canal Principal del Camp del Turia (Valencia). Obra ejecutada a través de SEIASA mediante licitación, iniciada en enero de 2020 y finalizada en julio de 2020 (coste estimado de la inversión: 1.000.000 euros).
- Proyecto de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Mabad (La Rioja). Obra ejecutada a través de SEIASA mediante encargo a TRAGSA, iniciada en septiembre de 2019 y finalizada en febrero de 2021 (coste estimado de la inversión: 2.000.000 euros).
- Proyecto de modernización de las Infraestructuras de riego del sector XI del Canal de Monegros. C.R. de Orillena. Fase I y Fase II (Huesca). Obra ejecutada a través de SEIASA mediante licitación, iniciada en agosto de 2020 y prevista su finalización en febrero de 2022 (coste estimado de la inversión: 12.000.000 euros).

Está previsto que en 2022 se agote la dotación de 8,4 millones de euros FEADER asignada a la submedida 4.3.

Periodo de transición FEADER 2021-2022

Como consecuencia del retraso en la aprobación de la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC post 2020), ha sido necesario prorrogar los Programas de Desarrollo Rural del

periodo 2014-2020 y dotarles de presupuesto para su continuación durante el periodo transitorio que finalizará el 1 de enero de 2023 en que se ponga en marcha el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Con este fin, el 25 de diciembre de 2020 se aprobó el Reglamento UE n.º 2020/2220 que da soporte a este periodo transitorio de la PAC que durará 2 años (2021 y 2022) y cuyo instrumento financiero será el denominado «FEADER transitorio» del que se ha visto beneficiada especialmente la medida de modernización de infraestructuras de regadío contemplada por el PNDR ya que se le han asignado 16,7 millones de euros FEADER que deberán ser ejecutados antes de finales de 2025.

La ejecución de esta nueva asignación de fondos se hará a través de obras recogidas en el [convenio firmado el 25 de junio de 2021 entre el Ministerio y la SEIASA](#) siempre y cuando dichos proyectos cumplan todas las condiciones de admisibilidad exigidas por el PNDR. La ejecución de 16,7 millones de euros de FEADER de transición supondrá que SEIASA promueva obra cuya inversión total ascienda a 35 millones de euros.

De las obras recogidas en el convenio mencionado, ya hay tres que cumplen las condiciones de admisibilidad pertinentes y han sido elegidas para recibir FEADER en el pertinente Comité de Valoración de proyectos celebrado en diciembre de 2021:

- Modernización de la Comunidad de Regantes de la Zona II de Las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca. Fase III (Murcia).
- Modernización de la Comunidad de Regantes de Casinos (Valencia)-Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada (C.G. del Canal Principal del Camp del Turia).
- Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización de regadío de la C.R. de Molinar del Flumen. Fase III (Huesca).

Periodo de programación FEADER 2023-2027

En el futuro Plan Estratégico nacional de la PAC 2023-2027 habrá también intervenciones nacionales de desarrollo rural destinadas a la modernización de regadíos sostenibles. La dotación asignada a esta intervención ronda los 29 millones de euros FEADER que serán ejecutados a una tasa de cofinanciación del 43 % sobre el gasto subvencionable a través de obra promovida por SEIASA cuya inversión total supondrá unos 67 millones de euros. Las obras susceptibles de recibir esta ayuda en principio serán seleccionadas de entre las recogidas en el [convenio firmado el 25 de junio de 2021 entre el Ministerio y la SEIASA](#).

El 6 de diciembre de 2021 entró en vigor el Reglamento 2021/2115 que establece las normas en relación con la ayuda FEAGA y FEADER a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC y en cuyo artículo 74 se contemplan las inversiones en infraestructuras de regadíos.

El artículo 74 del nuevo Reglamento del Plan Estratégico de la PAC guarda un fuerte paralelismo con el artículo 46 del Reglamento 1305/2013 derogado, pero también introduce algunos cambios significativos que señalan a la planificación hidrológica llevada a cabo por los distintos organismos de cuenca (Confederaciones Hidrográficas) cuyo objetivo primordial es velar por el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. A este respecto, las inversiones en regadío solo serán subvencionables por FEADER si:

- Se hubiese notificado a la Comisión Europea un plan hidrológico, con sus pertinentes programas de medidas, conforme a la Directiva Marco del Agua (DMA).
- En el caso de modernizaciones de regadíos: debe evaluarse de antemano que la inversión ofrece un ahorro potencial de agua y si la inversión afecta a masas de agua que no alcanzan el buen estado por razones cuantitativas además deberá haber una reducción en la cantidad de agua utilizada por la infraestructura que contribuya a alcanzar los objetivos ambientales de la DMA. Exceptúa del cumplimiento de esta condición de ahorro de agua a las inversiones que sólo afecten a la eficiencia energética, a la creación de balsas o al uso de aguas regeneradas que no afecten a una masa de agua superficial o subterránea. Los Estados fijarán porcentajes para el ahorro potencial y la reducción efectiva del uso del agua en sus Planes Estratégicos nacionales de la PAC y dicho ahorro reflejará las necesidades establecidas en los planes hidrológicos.
- En el caso de incrementos de la superficie de riego: la masa de agua afectada no se ha diagnosticado en estado inferior a bueno por razones cuantitativas en el correspondiente plan hidrológico.

5.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

SIAR se creó con el objetivo de optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego. Además de ofrecer información de gran utilidad e importancia para el sector de la agricultura del regadío, los datos procedentes de las estaciones del SiAR también son utilizados por usuarios de otros sectores, constituyendo una fuente de datos de alto valor con beneficios para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

El sistema consta de 518 estaciones meteorológicas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del ministerio y 157 de las CC. AA. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, pone a disposición de los usuarios de forma gratuita toda la información recogida a través de toda la Red de estaciones meteorológicas del SiAR. Todos los datos de la red SiAR se encuentran disponibles a través de la página web www.siar.es. Se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, las necesidades de agua netas de los cultivos, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para consultar los datos generados cada media hora y automatizar la recepción mediante correo electrónico de los datos de interés, realizar solicitudes masivas de datos y guardar consultas de datos personalizadas a través del apartado Mi SIAR.

Además, ya desde el año 2016 el Ministerio pone a disposición del ciudadano la aplicación gratuita SiAR app, para teléfonos inteligentes y tabletas de Android (descarga

en Google Play) e iOS (disponible en App Store), que cuenta en la actualidad con 10.480 descargas. Esta aplicación, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medio horarios y los datos diarios de las más de 500 estaciones meteorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

Durante el año 2021, se ha realizado un convenio entre el SiAR y la AEMET, para el intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de ambas redes. Este intercambio de datos, redundará en una mejora de las prestaciones ofrecidas por ambos.

Fruto de este convenio, se ha desarrollado un nuevo módulo de datos con la predicción de las necesidades netas de los cultivos para los siguientes días.

Además, se ha desarrollado otro módulo de datos, en el que se ha creado una ficha evolutiva de cada estación de la red SiAR, donde se puede ver la evolución de las distintas variables medidas a lo largo del tiempo. También, se puede realizar una comparativa histórica de los datos registrados por las estaciones, agrupados por distintos orígenes geográficos y ver las efemérides de temperaturas máximas y mínimas registradas en la red.

En el año 2021, se han incorporado a la red SiAR, 54 estaciones meteorológicas procedentes de la red Agrocabildo de Tenerife. Esta incorporación de estaciones, permite a la red SiAR, cubrir la mayor parte de los diferentes microclimas existentes en la isla de Tenerife.

A nivel divulgativo, se ha realizado un video promocional de la red SiAR, con el fin de dar a conocer la red y todas sus funcionalidades.

Dentro de ESPACIO SiAR, se ha continuado generando información cartográfica relacionada con el regadío y las imágenes de satélite, obtenidas y procesadas cada 5 días. Toda esta información será libre y podrá ser consultada a lo largo del año 2022 a través del visor Web SIG de ESPACIO SiAR.

API SiAR, un servicio que permite la descarga automática de los datos procedentes de las estaciones meteorológicas, está siendo ya utilizado durante el año 2021, por diferentes empresas u organismos, lo que les facilita su labor en la explotación de los datos procedentes de la red SiAR.»

5.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio.

El CENTER es un centro tecnológico especializado en normalización y ensayo de equipos de riego.

Los más de 15 años al servicio del sector del riego español, son una garantía de prestigio a nivel nacional e internacional.

Sus principales líneas de actividad son:

- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes, desarrollo de normativa de equipos de riego y de bancos de ensayo.
- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318 «Riegos», ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en materia de riego tanto en la finca experimental como en el laboratorio de ensayo de materiales.
- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.

En este año 2021 tan atípico marcado por la crisis sanitaria y económica de la pandemia de Covid-19, el CENTER no ha parado su actividad:

- Se han llevado a cabo casi 456 ensayos para clientes externos o de tipo interno encuadrados en varios proyectos de I+D+i.
- El equipo de normalización ha participado en la elaboración o revisión de 6 normas ISO además de en la publicación de 1 de ellas, UNE.
- La secretaría del comité ha emitido 12 documentos y participado en 6 reuniones nacionales e internacionales.
- La secretaría también ha emitido 18 votaciones sobre normas.

Durante el año 2021, el laboratorio ha seguido realizando una labor fundamental de apoyo a los trabajos de normalización, permitiendo definir o modificar procedimientos de ensayo que luego se reflejan en normas de equipos de riego. Los ensayos permiten comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos por los clientes, caracterizar los equipos obteniendo los parámetros fundamentales que los definen o ayudar a los fabricantes en sus procesos de I+D+i que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento y la eficiencia de dichos equipos.

Como parte del plan para aumentar el nivel de calidad exigido a los materiales que se instalan en las obras de riego que promueve el MAPA, el laboratorio de ensayo del CENTER continuó en 2021 con el proceso de obtención de la acreditación de ENAC para algunos de sus bancos de ensayo. Proceso que se espera concluya durante el año 2022.

La exigencia de mayor calidad de los materiales de obra instalados supondrá un beneficio, no sólo para los regantes, sino también para los propios fabricantes que estarán en mejor disposición para el comercio internacional de sus productos en otros países en los que ya se exigen materiales de gran calidad en obras e incluso material certificado para las mismas.

Durante el año 2021 se han intensificado las labores de I+D+i que el CENTER desarrolla en relación a las nuevas tecnologías del regadío fomentando la colaboración público-privada a través de la firma de varios convenios con empresas del sector para llevar a cabo ensayos comparativos y demostrativos sobre nuevas tecnologías más eficientes en la aplicación del agua de riego. Un ejemplo de esto son los convenios firmados para la realización de ensayos en la plantación experimental de almendro regada mediante riego localizado subterráneo o el ensayo llamado «praderas de

césped sostenibles e inteligentes» en el que es posible demostrar un ahorro de más del 50 % en el riego de praderas de césped.

En el año 2021 y también en el ámbito de la I+D+i ha comenzado la construcción de la nave que albergará el futuro banco de ensayo de ventosas del CENTER, algo único en el mundo por sus características y más aun perteneciendo a una administración pública. El banco permitirá una caracterización más precisa de las válvulas de aire o ventosas que se instalan en las obras de riego evitando fallos y roturas en las tuberías.

En relación con la renovación de las instalaciones, durante 2021 entró en funcionamiento el nuevo banco de ensayo de presión hidrostática y el nuevo pivot de riego en el laboratorio y la finca, respectivamente.

En el ámbito de la normalización el CENTER ha continuado desplegando una gran actividad durante el año 2021. Se han convocado y celebrado con éxito varias reuniones de grupos de trabajo del comité CTN AEN/CTN 318 «Riegos» del cual ejerce la secretaría el MAPA a través del CENTER desde julio de 2017. En concreto se han celebrado varias reuniones del grupo de trabajo 7.1 «Obras de riego» que han llevado a la publicación del informe UNE: «Índice de proyectos de obras de riego». El Índice de Proyectos de Obras de Riego es un documento de contenidos mínimos que debe tener un proyecto de regadío, que sirva de referencia para cualquier proyecto futuro, y asegure unos requisitos mínimos de calidad. Además, gracias a la actividad desplegada en el seno del grupo de trabajo 3 ha sido publicada la parte 3 de la norma de telecontrol española UNE 31800. La parte 3 se ocupa de la interoperabilidad de los equipos de riego, proporcionando unos requisitos mínimos de estructura de datos para la transmisión de los mismos entre los diferentes equipos, dispositivos y sensores que se puedan instalar en una red de riego, aunque estos sean de diferentes empresas o utilicen softwares distintos, haciendo realidad una agricultura digital.

Los trabajos de normalización en el sector del riego resultan vitales para aumentar la calidad de los equipos que se instalan en las obras de riego, así como para lograr la sostenibilidad y eficiencia en el regadío. En cuanto a la normalización a nivel internacional, el CENTER ha participado en varias reuniones del sub-comité TC23/SC18 «Equipos de riego», entre ellas la reunión plenaria que se llevó a cabo en diciembre y la segunda reunión del grupo de trabajo 13 «riego a presión». Esta actividad ha llevado a la publicación de las partes 2 y 3 de la norma ISO 15886 sobre aspersores de riego e importantes avances en el desarrollo de la norma internacional de telecontrol en zonas regables ISO 21622 y en el borrador de la norma de contadores ISO 16933.

Una información más detallada de las actividades desarrolladas por el CENTER y [consulta de la documentación generada durante las mismas puede obtenerse visitando la página web del centro](#)

5.7. Información geográfica y archivo de fotografías aéreas

5.7.1. Información geográfica

En el año 2021 se ha dado soporte con herramientas SIG al asesoramiento a los distintos proyectos de obras:

01. Actividades del Ministerio en 2021

- Tanto para la verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Como para el análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales. Como en su caso los estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto de obra.

Se ha continuado con la actualización de la información geográfica perteneciente a la unidad de regadíos de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria con el objetivo de incorporar toda la información actualizada, a los visores cartográficos Geoportal Regadíos y Geoportal del Ministerio.

La información que se ha estado actualizando en el 2021 y que se continuará actualizando en el 2022 corresponde a:

- Mapa de los perímetros de las zonas regables de Interés General de la Nación.
- Mapa de los perímetros del regadío (superficie regable).
- Mapa de situación de las Obras ejecutadas en la S.G.
- Mapas usos del suelo en regadío 2020 y de las necesidades de riego 2020. Estos mapas son el resultado de la combinación de los datos agroclimáticos de las estaciones SiAR con imágenes satélites. En breve se incorporarán los mapas correspondientes a la campaña de riego del 2021.

5.7.2. Explotación del archivo de fotografías aéreas del Vuelo Interministerial a escala 1: 18000 del MAPA

Como depositarios del fondo correspondiente al «*Vuelo fotográfico aéreo interministerial a escala 1:18.000 del año 1976-77*», se reciben solicitudes de consulta, tanto de particulares como de instituciones. La actividad por este concepto durante el año 2021 puede resumirse en los siguientes datos:

- Peticiones: 11
- Contactos: 7
- Ampliaciones: 7
- Escaneados: 10
- Certificaciones: 8
- Consultas por correo electrónico: 10

Con fecha 16 de diciembre de 2020, se suscribió una prórroga del Convenio entre el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la coordinación de actuaciones conjuntas en la publicación digital de fotogramas, tareas que consisten en el escaneado, digitalización y georreferenciación de los fotogramas del vuelo interministerial (1977-1983). Para el cumplimiento de este convenio se han desarrollado durante el año 2021, los trabajos de escaneado, digitalización y georreferenciación de los fotogramas de dicho vuelo correspondientes a Castilla y León, Aragón, Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía. La prórroga del Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2021.

5.8. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla el programa de Caminos Naturales de España en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar algo más de 10.400 kilómetros de caminos naturales desde entonces.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no sólo a evitar el abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Con el fin de conseguir una mayor difusión de la red de Caminos Naturales de España, durante 2021, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, ha participado en diferentes eventos. A pesar de la situación provocada por la pandemia, en mayo pudo celebrarse la feria FITUR en Madrid. El MAPA estuvo presente en esta nueva edición (la primera feria celebrada tras la pandemia en formato presencial) en un stand compartido por Caminos Naturales y Alimentos de España. De la misma forma, se ha participado en diferentes foros y debates online relacionados con el turismo activo, natural y deportivo.

Durante este último año, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.). De este modo, se ha podido incorporar un visor en cada uno de los itinerarios de la red ([se puede ver un ejemplo en la página web del ministerio](#)).

Simultáneamente se han iniciado los trabajos para incorporar en la web un visor global para toda la red de Caminos Naturales.

Además, han concluido los trabajos de actualización de manuales y documentos técnicos relacionados con la construcción de caminos naturales: manual de aspectos constructivos desde un punto de vista accesible, o de ciclabilidad, así como folletos conjuntos de Caminos Naturales, de señalización y mobiliario así como la base de precios de caminos naturales. Los nuevos documentos pueden consultarse en la sección de «[publicaciones](#)» y se detallan a continuación:

- Guía Técnica de Accesibilidad de los Caminos Naturales
- Guía Metodológica para la elaboración de proyectos
- Manual de aspectos constructivos
- Manual de señalización de Caminos Naturales

- Base de precios de Caminos Naturales
- Guía de la Cañada Real Soriana Occidental
- Guía del Camino Natural de los Humedales de La Mancha
- Guía del Camino Natural del Matarraña-Algars

Además, este año se ha seguido informando al público de las principales novedades, entrevistas a promotores, reportajes de diferentes itinerarios, etc a través del boletín de noticias de Caminos Naturales que puede [consultarse en la página web del MAPA](#).

Turismo en bicicleta y Caminos Naturales

El turismo en bicicleta es una actividad en auge y cada vez más demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior, como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. El turismo en bicicleta es un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior.

En este sentido, la Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medio ambiente.

Es importante destacar que el Programa de Caminos Naturales de España está colaborando activamente en el desarrollo de la Estrategia estatal por la Bicicleta, coordinada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), formando parte del Comité Técnico para la elaboración de dicha Estrategia, así como gestionando uno de los instrumentos que forman la Estrategia denominado «Red de rutas y destinos ciclables».

En 2021 se ha seguido colaborado con el MITMA en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta participando en numerosas reuniones de trabajo, y se ha participado en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Nacional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte. Por último, se ha asistido a la EuroVelo Conference 2021 y al 7º Congreso Internacional de la Bicicleta.

En 2021 se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales realizando auditorías de ciclabilidad de un total de 16 itinerarios de la red que suman más de 1.200 km analizados. Como resultado de estas auditorías se ha mejorado la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. [En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.](#)

Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2021

Durante el año 2021 se pusieron en marcha varios proyectos constructivos dentro de la red de Caminos Naturales de España, que han supuesto una inversión certificada de más de 7,3 millones de euros. Dentro de este presupuesto, se cuenta con el inicio

de tres obras de caminos, cinco obras de mantenimiento y/o mejora y tres finalizaciones de las mismas. Todo ello se articula a lo largo de un año marcado por el auge del turismo en la naturaleza, en el cual el kilometraje de los Caminos Naturales en servicio ha ascendido hasta los 10.400 desde los inicios del programa, en 1993.

A lo largo de 2021 se han puesto en servicio los siguientes itinerarios iniciados con anterioridad:

- Camino Natural Santander-Mediterráneo (tramo Cojóbar a Villarmero), en la provincia de Burgos. Inversión: 220.792,73 euros. Longitud: 22,8 Kilometros.
- Camino Natural de la Cañada Real Soriana Oriental (tramo: Comunidad de Madrid). Inversión: 192.911,71 euros. Longitud: 6,5 Kilometros.
- Camino Natural Santander-Mediterráneo (tramo Valcorba a Ciria), en la provincia de Soria. Inversión: 2.194.575,49 euros. Longitud: 43,5 Kilometros.

Se iniciaron y han finalizado actuaciones de mantenimiento y reparación en los siguientes caminos:

- Camino Natural Vía Verde del Plazaola (término municipal de Leitza). Navarra. Inversión: 88.639,58 euros.
- Camino Natural Vía Verde del Plazola (término municipal de Iza). Navarra. Inversión: 86.535,86 euros.
- Camino Natural de La Muga (Girona). Inversión: 196.988,41 euros.

Además, durante 2021 se han iniciado las siguientes actuaciones cuya ejecución se extenderá durante 2022:

- Camino Natural VV Valle del Almanzora (tramo Fines-Arboleas), en la provincia de Almería. Inversión: 1.808.724,50 euros.
- Mantenimiento del Camino Natural del Tajo. Inversión: 1.737.620,20 euros.
- Mantenimiento del Camino Natural del Ebro. Inversión: 925.098,45 euros.
- Acondicionamiento del túnel de Plasencia en el Camino Natural Vía de La Plata (Cáceres). Inversión: 125.937,19 euros.
- Camino Natural del Antic Trenet. Fase II, en la provincia de Valencia. Inversión: 495.310,02 euros.

TABLA 20. Caminos naturales y actuaciones puestas en servicio durante 2021.

Camino naturales y actuaciones en servicio en 2021	Provincia	Comunidad Autónoma	Km
Camino Natural Vía Verde del Santander-Mediterráneo. Tr.: Cojóbar-Villarmero	Burgos	Castilla y León	22,8
Camino Natural Vía Verde del Santander-Mediterráneo. Tr.: Valcorba-Ciria	Soria	Castilla y León	43,5
Camino Natural de la Cañada Real Soriana Oriental	Madrid	Madrid	6,5
Actuación de mejora en el Camino Natural de La Muga	Girona	Cataluña	-
Camino Natural Vía Verde del Plazaola (dos actuaciones independientes en diferentes términos municipales)	Navarra	Navarra	-
TOTAL			72,8

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

5.9. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales. Se trata de obras declaradas de interés general del Estado. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de mejora de caminos rurales. En todo caso, el objetivo común de estas actuaciones es favorecer el desarrollo del medio rural.

Durante el año 2021 se inició la ejecución de un proyecto de infraestructuras rurales que ha consistido en la mejora de tres caminos en el municipio de Bassella, provincia de Lleida, con una inversión de 544.636 euros. Por otro lado, se ha puesto en servicio otra actuación de mejora de un camino rural que une dos localidades de la provincia de Zamora, con una inversión total para la mejora del camino de 1.035.099,36 euros.

TABLA 21. Actuaciones de infraestructuras rurales ejecutadas durante 2021.

Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2021	Comunidad Autónoma	Km
Proyecto de acondicionamiento y refuerzo del firme del camino entre las localidades de Pobladura del Valle y Matilla de Arzón, en Zamora.	Zamora	7

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

